



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824"

Aguascalientes, Ags., a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 60, 63 fracción XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2, 11, 12 y 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **"Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)"**, la cual se solicita se realice por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. A través de la requisición de compra **RS/0000249/2023**, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de la requisición número **10032/23** del Sistema para Administrativos (OPD'S) VISUAL, se solicitó la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 26, 27, 28 de abril del 2023, se puso a disposición la convocatoria de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2023**, la cual tuvo por objeto llevar a cabo la **"Adquisición de**



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

*"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824"*

Aguascalientes, Ags., a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 60, 63 fracción XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2, 11, 12 y 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **"Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)"**, la cual se solicita se realice por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. A través de la requisición de compra **RS/0000249/2023**, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y de la requisición número **10032/23** del Sistema para Administrativos (OPD'S) VISUAL, se solicitó la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 26, 27, 28 de abril del 2023, se puso a disposición la convocatoria de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2023**, la cual tuvo por objeto llevar a cabo la **"Adquisición de**



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

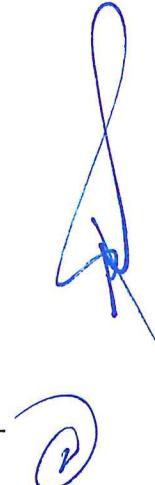
material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)", el día 03 de mayo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 08 de mayo del 2023 se lleva a cabo la apertura de proposiciones y finalmente el día 11 de mayo del 2023 se efectuó el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación señalado anteriormente mediante el cual se resolvió adjudicar la partida 1 al proveedor "**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**", derivado de lo anterior se formuló el contrato con número **074/2023-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, con una vigencia a partir del fallo de adjudicación y hasta el 26 de diciembre del 2025.

3. Con fecha del 15 de mayo del presente año, se recibió la solicitud de la SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), con número de oficio **SSMAA/C.A/149/2024** de fecha 15 de mayo del 2024, mismo que confirma la participación para la adquisición de MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, para llevar a cabo las actividades encomendadas propias de la Dependencia.
4. Una vez recibida la solicitud, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), al tratarse de los mismos bienes en cuanto a características y calidad, adjudicados mediante la Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N016-2023, del cual deriva el contrato número 074/2023-Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y al estar vigente, en fecha 16 de mayo del año en curso, se emite oficio de solicitud número DGAS/286-B/2024 por parte de la Secretaría de Administración, al proveedor adjudicado para ver si acepta otorgar los mismos bienes, lo anterior para proceder a realizar un procedimiento conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
5. Con fecha 16 de mayo de 2024, se recibe escrito por parte de proveedor "**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**" mediante el cual, acepta otorgar los mismos bienes en igualdad de condiciones, en cuanto a características y calidad, asimismo a mantener los mismos precios ofertados en el procedimiento licitatorio.
6. La Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita mediante oficio número **DGAS/369/2024** de fecha 01 de julio de 2024 autorizar la excepción y realizar la Adjudicación Directa por Excepción para la "**Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua**

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

(SSMAA)", con el proveedor "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.", lo anterior de conformidad con el supuesto previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones

7. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra número **RS/0000429/2024** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por un importe de **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, dicha requisición tienen como objeto, llevar a cabo la "Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)", misma que se presenta a continuación:



①

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 429 :RS/0000429/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	GA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	ESTATUS		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
							Fecha	Hora	
1905						Elaboración	vie. 17/05/2024	15:08.52	
190501						Validación de Presupuesto	jue. 27/06/2024	14:10.39	

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	24601	: Material eléctrico y electrónico		\$ 172,413.79	\$ 27,586.21	\$ 200,000.00	

24601 : Material eléctrico y electrónico

**Descripción:**  
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO:  
ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (CONFORME AL ANEXO 1). PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMA) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DE:

MÍNIMO \$80,000.00 MÁXIMO \$200,000.00

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURAL POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE LOS CFDI. (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).

TIEMPO DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).

GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

1.00	\$172,413.79	\$172,413.79	\$27,586.21	\$200,000.00	120103-10334-24601-1-11101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	----------------------------

Total \$200,000.00

Justificación de la Requisición:

ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, DERIVADO DEL CONTRATO NUMERO 074/2023/LITICACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lugar de Entrega:

ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NUM.104 2DO. PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN DÍAS HÁBILES; DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS.

Responsable de Recepción:LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono:4499102500 EXT.

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS**

**ANEXO 1**

**CATÁLOGO DE ARTÍCULOS OBJETO DE GASTO 24601 (MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO)**

SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA OBJETO DE GASTO 24601
1	1	PIEZA	ABRAZADERA 3 BS, SOLERA DE ACERO DE 6.40 MILÍMETROS X 38.10 MARCA ANCLO.
2	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1", ABRAZADERA TIPO U SIN TUERCAS DE 25 MILÍMETROS (1"). MARCA ANCLO.
3	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO "U" A 3/4", ABRAZADERA TIPO U, SIN TUERCAS, DE 19 MILÍMETROS (3/4"). MARCA ANCLO
4	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO,
5	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO,
6	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO,
7	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO,
8	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA, PARED DELGADA, 1 1/4 ", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO,
9	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO
10	1	PIEZA	ABRAZADERA, UNA PARED DELGADA, DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO
11	1	PIEZA	ABRAZADERA UNICANAL DE 11/4". MARCA ANCLO
12	1	PIEZA	ACRÍLICO PARA SUBURBANA. MARCA CETSA,
13	1	PIEZA	ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 1.8 X 2.4 METROS. MARCA CETSA,

1

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



14	1	KG	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AWG. MARCA VIAKON
15	1	PIEZA	APAGADOR ELÉCTRICO SENCILLO E2001. MARCA BTICINO,
16	1	PIEZA	APAGADOR DE ESCALERA E2003. MARCA BTICINO,
17	1	PIEZA	APARTA RAYOS 12KV, ÓXIDO DE ZINC. MARCA CELECO,
18	1	PIEZA	ARBOTANTE OCTAGONAL DE 8.5 METROS ,1 PERCHA. MARCA TRODECE
19	1	PIEZA	INTERRUPTOR ON/OFF, 30 AMP, 500 VAC, 0623N. MARCA BTICINO
20	1	PIEZA	FLOTADOR; INTERRUPTOR FLOTADOR ELÉCTRICO PARA CISTERNA SQUARED 9036FG FG. MARCA SQUARED
21	1	PIEZA	BASE ASTROLINE PARA LÁMPARAS ASTRO D07821, BASE SLIM ASTRO B01 ASTROLINE B01, ASTRO, BASES, B01, ASTRO-BASES BASES. MARCA ASTRO
22	1	PIEZA	BASE PARA FOTOCELDA 2224-1. MARCA ARGOS,
23	1	PIEZA	BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO MS2007J, BASE MEDIDOR 3F 4H 7, MORDAZAS 200A 600VAC 2- 1/2 MS2007J. MARCA SQUARED
24	1	PIEZA	BASE SOCKET REDONDA 100A WATTORIMETRO 355 S 4T 100 A 4-100, BASE PARA MEDIDOR DE LUZ (WATTHORIMETRO) MONOFASICA SQUARED, CUENTA CON 4 MORDAZAS DE COBRE ESTAÑO CON MUELLE REFORZADO, MARCA SQUARED.
25	1	PIEZA	BASE SLIM LINE COMPLETA ASTRO, JUEGO DE BASES SLIM LINE 250V 660W ROYER 430/431 - WD4301. MARCA ASTRO
26	1	PIEZA	BASE SOCKET 7T*100 MS1007J BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO DE 7 MORDAZAS 100A MS1007J. MARCA SQUARED
27	1	PIEZA	BASE SOCKET 7T*200 MS2007J, BASE DE MEDICIÓN 3 FASE 7 MORDAZAS 200A SQD. MARCA SQUARED,
28	1	PIEZA	BASTIDOR B1 REFORZADO LÁMINA DE ACERO DE 2.78 MILÍMETROS (CALIBRE 12) EN ESTRIBO Y BASE. MARCA CONHESA,
29	1	PIEZA	BOMBA 1/2 H.P., CENTRÍFUGA, ALTURA MÁXIMA: 18 METROS, FLUJO MÁXIMO: 121 L/MIN. MARCA TRUPER,

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



30	1	PIEZA	BOMBA 10 H.P. TRIFÁSICA, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS.
31	1	PIEZA	BOMBA 5 H.P. TRIFÁSICA MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO T. MARCA EVANS
32	1	PIEZA	BOMBA CENTRÍFUGA ELÉCTRICA DE 3HP, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS
33	1	PIEZA	BOMBA DE 1 HP BOMBA PERIFÉRICA, 1 HP, 127V, IGOTO. MARCA EVANS
34	1	PIEZA	BOMBA DE 2 HP MOTOBOMBA INDUSTRIAL MONOFÁSICO CON MOTOR DE 2 HP, SUCCIÓN DE 2" Y DESCARGA DE 1.5". MARCA EVANS
35	1	PIEZA	BOTONERA DE CONTROL 9001BG30S ESTACIÓN DE CONTROL, (3) BOTONES MOMENTÁNEOS, 2NO-3NC, NEMA 1, 5A, 600V, TORNILLO. MARCA SQUARED
36	1	PIEZA	BRAZO DE LÁMINA 1.20 METROS PARA ARBOTANTE. MARCA TRODECÉ
37	1	KG	CABLE DESNUDO # 12 (TIERRA FÍSICA,) CABLE CON 19 HILOS, COBRE CON 99.9% DE PUREZA, TECNOLOGÍA EXTA DESLIZABLE, DE 100 METROS, TECNOLOGÍA ANTIFLAMA. MARCA CONDUMEX
38	1	METRO	CABLE DRS # 2 (2+1), CABLE XLP DRS 600V 2X1/0+1X2AW ALUMINIO. MARCA CONDUMEX
39	1	METRO	CABLE DRS # 4 (2+1) CARR 500M 90° ALUMINIO. MARCA CONDUMEX
40	1	METRO	CABLE DRS #. 1/0. 2 + 1. MARCA VIAKON
41	1	METRO	CABLE DRS # 6. 2 + 1. MARCA IUSA,
42	1	METRO	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 10, CONDULAC TIPO THW-LS/THHW-LS BLANCO #10 AWG. MARCA CONDULAC,
43	1	METRO	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 12, METRO DE CABLE FLEX POT CALIBRE 12. MARCA CONDULAC,
44	1	METRO	CABLE NEUTRANEL 6 (2 + 1) NEUTRANEL ALUMINIO. MARCA CONDUMEX

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



45	1	METRO	CABLE NEUTRANEL 4 (2+1) AAC. MARCA VIAKON
46	1	METRO	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 14, CABLE FLEX POT CALIBRE 14 BLANCO. MARCA CONDULAC,
47	1	METRO	CABLE DUPLEX POT NÚMERO 16, CABLE FLEX POT CALIBRE 16 BLANCO. MARCA CONDULAC
48	1	METRO	CABLE TELEFÓNICO DE 6 PARES CALIBRE 19, CABLE PARA INTERIOR FORMADO POR CONDUCTORES DE ALAMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE, POLICLORURO DE VINILO, (PVC). MARCA CONDULAC,
49	1	METRO	CABLE THW # 16 AWG. MARCA CONDULAC,
50	1	METRO	CABLE THW # 02 AWG THW. MARCA CONDULAC
51	1	METRO	CABLE THW # 04 AWG, ALAMBRE O CABLE DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA VIAKON
52	1	METRO	CABLE THW #1/0 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW 1/0 AWG, 90° 600V. COLOR NEGRO. MARCA VIAKON
53	1	METRO	CABLE THW CALIBRE 6 THW- LS, CALIBRE 6 VERDE. MARCA CONDULAC
54	1	METRO	CABLE THW NO. 10 AWG THW-LS CALIBRE 10 NEGRO. MARCA CONDULAC,
55	1	METRO	CABLE THW NO. 14 AWG THW-LS CALIBRE 14 NEGRO. MARCA CONDULAC
56	1	METRO	CABLE THW NO. 8 AWG THW- LS CALIBRE 8 NEGRO. MARCA CONDULAC
57	1	METRO	CABLE THW NO.12 THW-LS CALIBRE 12 NEGRO. MARCA CONDULAC
58	1	METRO	CABLE USO RUDO 2 X 12 AWG USO RUDO ST 2CX12. MARCA CONDULAC
59	1	METRO	CABLE USO RUDO 2 X 14 USO RUDO ST 2CX14. MARCA CONDULAC
60	1	METRO	CABLE USO RUDO 2X16 USO RUDO ST 2CX16. MARCA CONDULAC
61	1	METRO	CABLE USO RUDO 3 X 12 USO RUDO ST 3CX12. MARCA CONDULAC
62	1	METRO	CABLE XLP3+1 CAL. 1/0+NEUTRO CAL 2. MARCA LATINCASA,

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



63	1	PIEZA	CAJA GALVANIZADA DE 1 1/4", DE 6 X 6". MARCA TROQUELADOS,
64	1	PIEZA	CALIBRE 24, RECTANGULAR, GALVANIZADA, 13 MILÍMETROS. MARCA TAMSA
65	1	PIEZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 4 X 4", 19 MILLÍMETROS. MARCA TAMSA
66	1	PIEZA	CAJA REGISTRO CUADRADA DE 1/2" GALVANIZADA, 3 X 3", 13 MILLÍMETROS. MARCA TAMSA
67	1	PIEZA	CAMPANA LED GR-HB005 HIGH BAY 200 W-65 K CAMPANA LED UFO HIGH BAY 200W-6000K-100-305V-120°. MARCA, LEDVANCE
68	1	PIEZA	CANAL BASE Y TAPA TMK 1735, DE 2.5 METROS, AUTO-EXTINGUIBLE, NO SE DECOLORA CON EL PASO DEL TIEMPO. MARCA THORSMAN
69	1	PIEZA	CANILLA T/EXPULSIÓN PARA CORTA CIRCUITO 15 KV. MARCA MULTICO
70	1	PIEZA	CAPACITOR 180 161 - 193 MFD 1602A CAPACITOR DE 161-193 DE 1/3 H.P 110 V. MARCA CAPAC
71	1	PIEZA	CAPACITOR DE 480 400 - 480 Mf 220 VAC -. MARCA CAPAC,
72	1	PIEZA	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR ELÉCTRICO 340 - 408 MFD. MARCA CAPAC
73	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA 2 POLOS QOD2F. MARCA SQUARED
74	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA 3 X100 QO3100BNS CENTRO DE CARGA QOD 3 POLOS 100 A SQUARED. MARCA SQUARED
75	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA Q-3 QOD3F; LOS CENTROS DE CARGA QOD CUENTAN CON ZAPATAS PRINCIPALES PARA RECIBIR LA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MARCA SQUARED
76	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-4 QOD4F CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS SOBREPONER 50 A SQUARE. MARCA SQUARED
77	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA QP-2 TIPO QP QT/QP 2-4 POLOS ML 2 FASES 3 HILOS EMPOTRAR. MARCA SQUARED
78	1	PIEZA	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELÉCTRICO, SCOTCH 1600, TEMFLEX, DE 18 METROS CINTA DE AISLAR TEMFLEX (19 MILÍMETROS X 18 M). MARCA 3M

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



79	1	METRO	CINTA AUTOADHERIBLE (PARA CANALETA) DE 3/4" X 1 / 32" 19 MILÍMETROS X 8.89 METROS. MARCA 3M
80	1	PIEZA	CINTA DE AISLAR SUPER # 33 DE 20 METROS, SUPER 33 PROTEGE CONTRA LA ABRASIÓN, AGUA, SALPICADURAS DE SOLVENTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS. MARCA 3M
81	1	PIEZA	CINTA SCOTCH 130-C. MARCA 3M
82	1	PIEZA	CINTA SCOTCH 23 MEDIA TENSIÓN ESPESOR 0.75 MILÍMETROS .019X9.1M. MARCA 3M
83	1	PIEZA	CINTA VULCANIZADA DE HULE 2155, TEMFLEX, 19 MILÍMETROS X 6.7 METROS, COLOR NEGRO. MARCA 3M,
84	1	PIEZA	CINTILLAS LEGRAND 4.8 X 368 MILÍMETROS. MARCA LEGRAND
85	1	PIEZA	CLAVIJA BLINDADA 15 AMP 125 V 7650. MARCA ARROW HART
86	1	PIEZA	CLAVIJA DE PLASTICO BIFASICO DE SEG., AMARILLA, 2866 15 A. 220 V. MARCA EAGLE
87	1	PIEZA	CLAVIJA PARA CONTACTO WD500, SENCILLA, OVALADA, 15A 127V, ROYER500. MARCA ROYER
88	1	PIEZA	CLAVIJA SENCILLA Cat 415 CLAVIJA TIPO PLANCHA IUSA CAT-415. MARCA ROYER
89	1	PIEZA	CODO PVC 1 1/2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 38 MILÍMETROS. MARCA REX,
90	1	PIEZA	CODO PVC 1 1/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 32 MILÍMETROS. MARCA ADS
91	1	PIEZA	CODO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA. MARCA JUPITER
92	1	PIEZA	CODO CONDUIT PGG 1" PARA PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA JUPITER,
93	1	PIEZA	CODO CONDUIT PGG 1/2" 16 MILÍMETROS PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA JUPITER
94	1	PIEZA	CODO PDG 3/4" PARA TUBO PARED DELGADA. MARCA JUPITER
95	1	PIEZA	CODO PDG DE 1/2" TUBO PARA PARED DELAGADA. MARCA JUPITER
96	1	PIEZA	CODO PGG 3/4" TUBO PARA PARED GRUESA. MARCA ARGOS



**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



97	1	PIEZA	CODO PVC 2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 51 MILÍMETROS. MARCA REX
98	1	PIEZA	CODO PVC 3/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 19 MILÍMETROS. MARCA ADS
99	1	PIEZA	CODO PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILÍMETROS. MARCA ADS
100	1	PIEZA	CONECTOR PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILÍMETROS. MARCA REX
101	1	PIEZA	CONDULET REGISTRO OVALADO LL 1 1/2", CONDULET DE ALUMINIO TIPO LLL150. MARCA ARGOS
102	1	PIEZA	CONDULET T 1 1/2" O 38 MILÍMETROS. MARCA, ARGOS
103	1	PIEZA	CONECTOR A C-506-82, RECTO PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE 1/2". MARCA ARGOS
104	1	PIEZA	CONECTOR CILÍNDRICO A, TOPE DESNUDO PARA CALIBRE 1/0, DE BRONCE ECONÓMICO. MARCA ITSA
105	1	PIEZA	CONECTOR CILÍNDRICO DE 6 AMP AWG, A TOPE, DESNUDO. MARCA ITSA
106	1	PIEZA	CONECTOR CONDUIT PDG 1/2" CCL - 12. MARCA ANCLO
107	1	PIEZA	CONECTOR CONDUIT PDG 3/4" CCL-34 RECTO, PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ANCLO,
108	1	PIEZA	CONECTOR RECTO DE 1 1/4 AWG, PARA ZAPA 31.5 FXC- 114, PARA TUBO METÁLICO. FLEXIBLE. MARCA ANCLO
109	1	PIEZA	CONECTOR ESTRIBO 1/0 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA CONHESA
110	1	PIEZA	CONECTOR ESTRIBO 336-A. MARCA CONHESA
111	1	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE CURVO DE 1/2" FXC 12 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ANCLO
112	1	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE RECTO 1/2" FXR-12. MARCA ANCLO
113	1	PIEZA	CONECTOR PARA VARILLA COPER WELL; CONECTOR PARA VARILLA 5/8 DE PULGADA, BRONCE CMP. MARCA COPERWELD

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



114	1	PIEZA	CONECTOR PARED DELGADA DE 1 1/2" CCL-112S CONDUIT DE PARED DELGADA, 38 MILÍMETROS, ACERO ELECTROGALVANIZADO. MARCA ANCLO
115	1	PIEZA	CONECTOR PERICO 1/0 AWG. MARCA CONHESA
116	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 1 1/4 AMP AWG 31.5 PARA ZAPA FXR 114 CONECTOR RECTO, TUBO FLEXIBLE 32 MILÍMETROS (11/4) CON CONTRA. MARCA ANCLO.
117	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 1 PARA ZAPA FXR 100, RECTO, TUBO FLEXIBLE, 25 MILÍMETROS (1). MARCA ANCLO
118	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 1/2" O 13 MILÍMETROS, PARA ZAPA FXR 12. MARCA ANCLO
119	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 3/4" O 19 MILÍMETROS PARA ZAPA FXR 34, PARA TUBO FLEXIBLE. MARCA ANCLO
120	1	PIEZA	CONECTOR TIPO YPC2A8V (RINON NO.6). MARCA BURNDY
121	1	PIEZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO M5250M 15 A 127 V. MARCA LEVITON
122	1	PIEZA	CONTACTO DUPLEX 2P+T 127/250 V 15 A E6028N. MARCA BTICINO
123	1	PIEZA	CONTACTO POLARIZADO E2023 2P+T15 A. MARCA BTICINO
124	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT 3RT1045 220 V. MARCA SIEMENS
125	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1026 220 V. MARCA SIEMENS
126	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1034 220V. MARCA SIEMENS
127	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1036 220V. MARCA SIEMENS
128	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1045 220-V. MARCA SIEMENS
129	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1054 SIRIUS. MARCA SIEMENS
130	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1056 SIRIUS. MARCA SIEMENS
131	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2026 220V. MARCA SIEMENS
132	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2035 220V. MARCA SIEMENS



**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



133	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2036 220V. MARCA SIEMENS
134	1	PIEZA	COPLE PDG 1 1/2" COPLE PARA TUBO PARED DELGADA DE 38 MILÍMETROS (1 1/2") TIPO AMERICANO CON TORNILLO. MARCA ANCLO
135	1	PIEZA	COPLE HB-150 (1 1/2") PARA BASE DE SOCKET, COPLE ROSCADO, PARA PARED GRUESA 1 1/2". MARCA SQUARED
136	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 1/2" CPD 12; COPLE DE ACERO PARA TUBO EMT COP12-AC 1/2". MARCA ANCLO
137	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 25 MILÍMETROS O 1". MARCA ANCLO
138	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 3/4" CPD - 34 COPLE 38 MILÍMETROS. MARCA ANCLO
139	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/2" COPLE DE 38 MILÍMETROS PARA BASE DE MEDICION. MARCA ANCLO
140	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/4" COPLE PARED GRUESA DE 32 MILLÍMETROS. MARCA ANCLO
141	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1". MARCA ANCLO
142	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 3/4" MARCA ANCLO
143	1	PIEZA	COPLE PVC PESADO 1". MARCA ANCLO
144	1	PIEZA	CORTA CIRCUITO DE 15 KV, PROTECCIÓN COMPLETA PARA TODO TIPO DE FALLAS ELÉCTRICAS. MARCA MULTICO,
145	1	PIEZA	EMPOTRADO SIN LÁMPARA H-625/N EMPOTRADO EXTERIOR NO INCLUYE DOVO. MARCA TECNOLITE.
146	1	PIEZA	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 30 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 30 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX,
147	1	PIEZA	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 40 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 40 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



148	1	PIEZA	FAROL COLONIAL MEXICANO, ARBOTANTE FAROL SUSPENDIDO, NEGRO, UNA PIEZA, CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLAS DE CRISTAL TRANSPARENTE COMPATIBLES CORRIENTE 0.83 A, DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X LARGO) 36 CM X 19 CM X 14 CM. MARCA CETSA CON LÁMPARA LED O AHORRADORA (NO INCLUIDA), IDEALES PARA JARDINES, TERRAZAS, ENTRADAS Y CORREDORES POTENCIA 100 W,
149	1	PIEZA	FAROL TIPO MORELOS. MARCA CETSA
150	1	PIEZA	FARÓN SIGLO XVI. MARCA HAMPTON BAY
151	1	METRO	FESTON POL. COLOR VERDE. MARCA NAVIROC
152	1	METRO	FESTON POL. COLOR AMARILLO. MARCA NAVIROC
153	1	METRO	FESTON POL. COLOR ROJO. MARCA NAVIROC
154	1	METRO	FLEJE DE 3/4", ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 22. MARCA INOXIDABLES
155	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 105 W 127 V E26. MARCA PHILCO
156	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 13 WATTS ESPIRAL 65 K E26 127 V. MARCA TECNOLITE
157	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 20W ESPIRAL 65 K 127 V E26. MARCA TECNOLITE
158	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS, ESPIRAL, 65 K E26 127 V, FOCO ESPIRAL AUTOBALAST 26W 127V E26 6500K. MARCA TECNOLITE,
159	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 65 W ESPIRAL 127 V E26 65 K. MARCA PHILCO
160	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 26w 65K 127 V E26. MARCA TECNOLITE
161	1	PIEZA	FOCO DE HALÓGENO PAR 20 DE 50W 130 VOLTS, DIFUSO, ESPECIFICACIONES POTENCIA (CONSUMO): 50 W FLUJO LUMINOSO: 530 LM TIEMPO DE VIDA: 3 000 H, MARCA PHILIPS
162	1	PIEZA	FOCO DE LUZ CALIDAD /14 WATTS, FOCOS LED OSRAM LUZ CÁLIDA 14 W. MARCA TECNOLITE

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

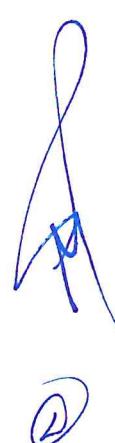


163	1	PIEZA	FOCO DE LUZ DE DÍA LEC /14 WATTS, FOCO LED A19 TECNOLITE TITANIUM V 14 W LUZ DE DÍA. MARCA TECNOLITE
164	1	PIEZA	FOCO LED DICROICO 3W MR16 GX5.3 12V 6500K TECNOLITE. MARCA TECNOLITE
165	1	PIEZA	FOCO DICROICO GU10 -5.5 W TECNOLITE FOCO LED, MODELO: GU10-LED/5.5W/30, FOCO AHORRADOR, BASE: GU10, TIPO DE LUZ: BLANCO SUAVE CÁLIDO, 3000K, 5.5, POTENCIA: 100 - 240 VOLTS. MARCA TECNOLITE WATTS, 350 LUMENS,
166	1	PIEZA	FOCO LED LUZ BLANCA 8.5 W 127 V E26 A19 EL FOCO TECNOLITE LED-A19 8.5W OFRECE UN 80% DE AHORRO ENERGÉTICO. MARCA TECNOLITE
167	1	PIEZA	FOCO MR-16 130V 5.5 W LED. MARCA TECNOLITE
168	1	PIEZA	FOTOCELDA A 220V 2024. MARCA TORK
169	1	PIEZA	FOTOCELDA A-110V 2021 PROTECCIÓN DE 2,5 KV EN EL DISPARO Y 5,000A EN CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN. MARCA TORK
170	1	PIEZA	FULMINANTE HILTI ROJO CALIBRE 27. MARCA HILTI,
171	1	PIEZA	FUSIBLE DE 01 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX,
172	1	PIEZA	FUSIBLE DE 02 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
173	1	PIEZA	FUSIBLE DE 03 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
174	1	PIEZA	FUSIBLE DE 04 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
175	1	PIEZA	FUSIBLE DE 05 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
176	1	PIEZA	FUSIBLE DE 07 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
177	1	PIEZA	FUSIBLE DE 10 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
178	1	PIEZA	FUSIBLE DE 15 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX
179	1	PIEZA	FUSIBLE DE 30 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



180	1	PIEZA	FUSIBLE HERRADURA DE 10 AMP, FUSIBLE AUTOMOTRIZ DE 32 VCC 10 A, ROJO. MARCA STEREN
181	1	PIEZA	GABINETE PARA LÁMPARA DE 2*39 WATTS COMPLETA LITHONIA, PANEL LED EMPOTRABLE 2X4 39W 4000K 120-277V ATENUABLE TIPO PANEL, BLANCO. MARCA ELMSA LITHONIA
182	1	PIEZA	GRAPA PARA CABLE POT # 14 TC 5 X 8. MARCA THORSMAN
183	1	PIEZA	GRAPA PARA CABLE POT #12 TC 6 X 10. MARCA THORSMAN
184	1	PIEZA	GUÍA PARA CABLEADO DE 10 METROS. MARCA POLIFLEX,
185	1	PIEZA	HEBILLA DE 3/4". MARCA INOXIDABLES.
186	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30 A QO130. MARCA SQUARED,
187	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15A QO115. MARCA SQUARED,
188	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 150 AMP 3P JDL36150. MARCA SQUARED
189	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A QO120. MARCA SQUARED
190	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100 HDL36100. MARCA SQUARED
191	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 125 AMP HDL36125 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 70A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36070. MARCA SQUARED
192	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 70 A HDL36070, SQUARED INT TERMOMAG CON ZAPATA 3X70A 18KA 480VAC 250VDC HDL36070. MARCA SQUARED
193	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 50 AMP 3P HDL36050 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 50A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36050. MARCA SQUARED
194	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS X 225 JDL36225 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 225A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36225. MARCA SQUARED



D  
X  
J  
P  
D



**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



195	1	PIEZA	LÁMPARA 13W PARA SOCKET STD ESPIRAL 13 W 127 V 65 K E26. MARCA TECNOLITE
196	1	PIEZA	LÁMPARA 15 WATTS FLUORESCENTE 127 VOLTS LUZ BLANCO FRIO ESPIRAL 15 W 65 K 127 V. MARCA TECNOLITE
197	1	PIEZA	LÁMPARA 30 W SLIM 1 PIN T8 65 K SLIM LINE. MARCA PHILIPS
198	1	PIEZA	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 175 W E39. MARCA PHILIPS
199	1	PIEZA	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 400 WATS E39 ED37, MARCA PHILIPS
200	1	PIEZA	LÁMPARA COM PAR 38 25W- 40O #144790, PAR38LED/001/30 30K 100- 240V. MARCA TECNOLITE
201	1	PIEZA	LÁMPARA F28 T5 28W 4100 K TUBO FLUORESCENTE T5 28W 1.16M 4100K. MARCA PHILIPS,
202	1	PIEZA	LÁMPARA FLUORESCENTE 14 W T-5 4100K TUBO FLUORESCENTE T5 14W 56Cm 4100K. MARCA PHILIPS
203	1	PIEZA	LÁMPARA MR-16 LED 130 V, 5.5 W. MARCA TECNOLITE
204	1	PIEZA	LÁMPARA PAR 38 (BLANCO CÁLIDO) PAR38-LED/001/30 14 W 30K 100-240. MARCA TECNOLITE
205	1	PIEZA	LÁMPARA PARA ALBERCA H- 500/V LUMINARIA SUMERGIBLE VERDE. MARCA TECNOLITE
206	1	PIEZA	LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN AHORRADOR TWIST 23 W 865. MARCA OSRAM
207	1	PIEZA	LÁMPARA SLIM LINE DE 60W SLIM FA8 1 PIN 65 K. MARCA OSRAM
208	1	PIEZA	LÁMPARA SUMERGIBLE H- 505N. MARCA TECNOLITE
209	1	PIEZA	LÁMPARA T-8 DE 22 WATTS LED LUZ DE DIA 1.2 CMT TRANSPARENTE GNT818WFT. MARCA LEDVANCE
210	1	PIEZA	LUMINARIA DE EXTERIOR LED 30 W 127V LUZ BLANCA 30LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE
211	1	PIEZA	LUMINARIA LED DE EMPOTRAR EN PISO H-605/N NEGRO. MARCA TECNOLITE

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



212	1	PIEZA	LUMINARIA OV15 COLOR BLANCO CON CRISTAL CÓNCAVO TRANSPARENTE LUMINARIO APOLO 70W SOLA BASIC CON BALASTRO ADITIVO METÁLICO DE PULSO. MARCA SOLA BASIC
213	1	PIEZA	LUMINARIO COLGANTE PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO 1.20 METROS 2X15 18 24 WT -8 100/265 V MOD GAMMA 1200 44W 100-240 V 60K LÁMPARA MAGG TIPO GAMMA LED 1200M 50W 100- 240V 60K L5417530. MARCA TECNOLITE
214	1	PIEZA	MÉNSULA PARA FOTOCELDA MÉNSULA PARA FOTOCELDA TORK 9900. MARCA TORK
215	1	PIEZA	MUFA DE 1 1/4" O 32 MILÍMETROS MUFA PARA ACOMETIDA DE 32 MILÍMETROS 1 1/4" MUFA 11/4". MARCA EATON COOPER
216	1	PIEZA	MUFA DE 1/2" O 13 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK
217	1	PIEZA	MUFA DE 3/4" O 19 MILÍMETROS. MARCA NEWCOND
218	1	PIEZA	MUFA SECA DE 1". MARCA VOLTECK
219	1	PIEZA	NIPPLE GALVANIZADO. 1 1/4". MARCA SUPPLIER
220	1	PIEZA	PASTILLA SQD 2 X 60 QO260 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO 2 POLOS 60 A 10 KA 120/240, VAC ENCHUFABLE. MARCA SQUARED
221	1	PIEZA	PASTILLAS 1X40 QO140. MARCA SQUARED
222	1	PIEZA	PASTILLAS 1PIT 50A QO150. MARCA SQUARED
223	1	PIEZA	PASTILLAS 2 X 15 AMP QO215. MARCA SQUARED,
224	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 20 A QO220. MARCA SQUARED
225	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 30 A QO230. MARCA SQUARED
226	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 40 A QO240. MARCA SQUARED
227	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 50 A QO250. MARCA SQUARED
228	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 70 A QO270. MARCA SQUARED

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**SAE**  
Secretaría de  
**Administración**

229	1	PIEZA	PASTILLAS 3 POLOS 40 AMP QO340. MARCA SQUARED
230	1	PIEZA	PASTILLAS 3 POLOS 70 AMP QO370. MARCA SQUARED
231	1	PIEZA	PASTILLAS 3*30 QO330. MARCA SQUARED
232	1	PIEZA	PASTILLAS 3PIT 100A HDL36100. MARCA SQUARED
233	1	PIEZA	PASTILLAS 3PIT 20A QO320. MARCA SQUARED
234	1	PIEZA	PERNO 20-27 HILTI. MARCA HILTI
235	1	PIEZA	PIJA DE 8 X 1 1/4". MARCA VILSA
236	1	PIEZA	PLACA CON CHASIS E5N3 MODUS. MARCA BTICINO
237	1	METRO	POLIDUCTO 1", MARCA POLIFLEX
238	1	METRO	POLIDUCTO 1/2" MARCA VOLTECK
239	1	METRO	POLIDUCTO 3/4". MARCA POLIFLEX
240	1	METRO	POLIDUCTO DE 1 1/2". MARCA POLIFLEX
241	1	METRO	POLIDUCTO DE 1 1/4". MARCA POLOFLEX
242	1	PIEZA	PORTA LÁMPARA E-27 P21BN PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA BTICINO
243	1	PIEZA	PORTA LÁMPARAS 111 E26 PORTALÁMPARAS DE BAQUELITA SENCILLO SIN ROSCA MODELO 111, MARCA IUSA
244	1	PIEZA	POSTE DE CONCRETO 9 - 400. MARCA CENMEX
245	1	PIEZA	POSTE DE CONCRETO 12 - 750. MARCA CENMEX
246	1	PIEZA	INVERSOR 1500 WATTS MOD INV-1500 INVERSOR DE CORRIENTE AUTOMOTRIZ DE 1500 W (12 Vcc a 110 Vca) MARCA STEREN
247	1	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2" A 1 1/4". MARCA ANCLO
248	1	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4 A 1/2" A. MARCA ANCLO
249	1	PIEZA	REFLECTOR LED 200 W 6000 K LUZ BLANCA MARCA PHILCO
250	1	PIEZA	REFLECTOR DE LED DE 20 W 20LQLED65MVN 20 W 65K 100-240V CYPERUS II ACENTO REFLECTOR LED 20W 6500K 1800LM 20LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE

15

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



251	1	PIEZA	REFLECTOR LED 10 WATTS 10LQLED65MVN10W 65K 100-240 V REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 10W BLANCO FRIO 65K 10LQLEDT65MVN. MARCA TECNOLITE
252	1	PIEZA	REFLECTOR LED 50 W 6000 K 85-255 V. MARCA TECNOLITE
253	1	PIEZA	REFLECTOR TIPO HALCÓN PEQUEÑO REFLECTOR LED IP 65 USO EXTERIOR 200 W 18000 LM ALTO DESEMPEÑO RL-36200N. MARCA CETSA
254	1	PIEZA	REGISTRO POLIMÉRICO REDONDO DE 40 CENTÍMETROS. MARCA CENMEX,
255	1	PIEZA	RELOJ ELECTRÓNICO E101 B. MARCA TORK
256	1	PIEZA	RELOJ MECÁNICO 8004 8004 TORK INTERRUPTOR HORARIO 24 HRS 208-277 V 8004. MARCA TORK
257	1	PIEZA	SENSOR ULTRAVIOLETA SENSOR DE PRESENCIA PARA MURO, SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO A PARED 180° MARCA TECNOLITE MODELO SM-16F. MARCA TECNOLITE
258	1	PIEZA	SOCKET MOGUL 464 WD0464-C SOQUET PORCELANA MOGUL CASQ LATON 250V 1500W ROYER 464. MARCA IUSA
259	1	PIEZA	SOCKET DE BAQUELITA 111. MARCA IUSA
260	1	PIEZA	SOCKET ESTÁNDAR, PORCELANT 134. MARCA IUSA
261	1	PIEZA	SOCKET MOD. 118 DE PORCELANA PORTALÁMPARAS DE PORCELANA MODELO 118. MARCA IUSA
262	1	PIEZA	SOCKET TIPO COLILLA PARA FOCO LED EP- 01 PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA BTICINO
263	1	PIEZA	SUJETHOR PLANO TC 14-20. MARCA THORSMAN
264	1	PIEZA	TAPA ELÉCTRICA 1 VENTANA E5N1 MODUS. MARCA BTICINO
265	1	PIEZA	TAPA ELÉCTRICA 2 VENTANAS E5N2 PLACA MODUS 2 MÓDULOS COLOR MARFIL BTICINO E5N2, MODUS. MARCA BTICINO
266	1	PIEZA	TAPA ELÉCTRICA 3 VENTANAS E5N3 MODUS PLACA CON 3 MÓDULOS /

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

			VENTANAS COLOR MARFIL. MARCA BTICINO
267	1	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO 2132 V. MARCA BTICINO
268	1	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX 2P+T-- E913ALM V. MARCA ESTEVEZ
269	1	PIEZA	TAQUETE THORSMAN 3/8" AZUL 1105-05100 TAQUETE DE PLASTICO AZUL 3/8" THORSMAN. MARCA THORSMAN
270	1	PIEZA	TERMINAL QUINTA PARA BASE SOCKET, CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONVIERTE LA BASE BW-4T a BW-T5. PARA SERVICIO ELÉCTRICO MONOFÁSICO A BIFÁSICO. MARCA IUSA
271	1	PIEZA	TIRO LED DE EXTERIOR MLED-60-IP68- 5050/BC TIRO FLEXIBLE DE LED MLED-60- 5050 PARA EXTERIOR, IP45 BLANCO CÁLIDO DE 55, WATTS. MARCA TECNOLITE
272	1	PIEZA	TOMA CORRIENTE E2023 2P+T 15 A, TOMA CORRIENTE CON PLACA DPX 2P+T 15A BLANCO BTICINO E6028BN. MARCA BTICINO
273	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 3/4", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC, AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN, ÚTIL PARA PROTEGER EL CABLEADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. MARCA ADS
274	1	PIEZA	TUBO CONDUIT DE 1/2", PGG 13 MILÍMETROS. MARCA JUPITER
275	1	PIEZA	TUBO CONDUIT GALV. 1 1/4", PARED GRUESA TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1 1/4   CON COPE   JÚPITER. MARCA JUPITER
276	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/2" TUBO DE 1 1/2 PULGADAS, PLATA, RYMCO DE PARED GRUESA, COMPLEMENTA LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA. MARCA JUPITER
277	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG 3/4" O 19 MILÍMETROS TUBO CONDUIT 3/4" PARED DELGADA (19MM) X 3 METROS, GALVANIZADO ETIQUETA VERDE, CALIBRE 19. MARCA JUPITER



**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



278	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG DE 1/2" O 13 MILÍMETROS JUPITER TUBO CONDUIT 1/2", 13 MILÍMETROS X 3 METROS, ZINC, CALIBRE 19. MARCA, JUPITER
279	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG DE 25 MILÍMETROS O 1 JUPITER- TUBO CONDUIT 1" PARED GRUESA (25MM) X 3 METROS, GALVANIZADO. MARCA JUPITER
280	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 1" TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1   CON COPLE  , JÚPITER. MARCA JUPITER
281	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 19 MILÍMETROS O 3/4" TUBO CONDUIT JUPITER P/D 19 MILÍMETROS SIN COPLE. MARCA JUPITER
282	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 32 MILÍMETROS O 1 1/4 TUBO CONDUIT JUPITER P/D 32 MILÍMETROS S/COPEL. MARCA JUPITER
283	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 38 MILÍMETROS O 1 1/2", JUPITER JU-PG-112-TUB TUBO CONDUIT 1 1/2" PARED GRUESA (38MM) X 3 METROS, ETIQUETA AMARILLA CALIBRE 14. MARCA JUPITER
284	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO DE 3.8 CM VERDE AMANCO, ESTÁ FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA ADS
285	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4", TUBO CONDUIT LIGERO CON ENTRADA DE 3.4 CM DE DIÁMETRO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA ADS
286	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 2", TUBO CONDUIT EN COLOR VERDE, ÚTIL PARA TODO TIPO DE INSTALACIONES DE PLOMERÍA VISIBLES Y OCULTAS DE 50 MILÍMETROS, DE DIÁMETRO. MARCA ADS
287	1	PIEZA	TUBO ESPECIAL 1 1/4", SIN COPLE, TUBO CONDUIT DE 1 1/4 PULGADAS PLATA RYMCO, ÚTIL PARA INSTALACIONES DE TUBERÍAS DE ELECTRICIDAD. MARCA, JUPITER

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



288	1	PIEZA	TUBO FLUORESCENTE 14W T5 65 K, LÁMPARA ESSENTIAL DE 56 CM 14 WATTS BLANCA PHILIPS, BRINDA UNA ILUMINACIÓN MINIATURIZADA Y ESTÉTICA, CON UN 30% DE AHORRO DE ENERGÍA Y FLUJO LUMÍNICO DE 1,350 LÚMENES. MARCA TECNOLITE
289	1	PIEZA	TUBO PVC PESADO 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA ADS
290	1	METRO	TUBO ZAPA DE 1/2", ROLLO DE 50 METROS DE TUBO FLEXIBLE METÁLICO DE 1/2". MARCA VOLTECK
291	1	METRO	TUBO ZAPA DE 3/4", TUBO METÁLICO FLEXIBLE SAPA DE 3/4", POR METRO, TUBO METÁLICO FLEXIBLE ENGARGOLADO DE FORMA HELICOIDAL PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN. MARCA GASTELUM
292	1	PIEZA	UNICANAL GALVANIZADO 4X2 PERFORADO, 3 METROS UNICANAL PERFORADO ANCLO, ÚTIL DURANTE LA COLOCACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON CONDUIT DE PARED DELGADA Y GRUESA. MARCA ANCLO
293	1	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 1 METRO. MARCA AMESA
294	1	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 3 METROS, COLOR BRONCE, VARILLA COBRIZADA COPER WELD DE 5/8" X 3 METROS MARCA WEG. MARCA AMESA
295	1	PIEZA	ZAPATA CALIBRE 8 OJILLO. MARCA ITSA
296	1	PIEZA	ZAPATA DE 1/0 AMP OJILLO. MARCA ITSA
297	1	PIEZA	ZAPATA DE 2 AMP OJILLO. MARCA ITSA
298	1	PIEZA	TUBO LED CON GABINETE (BASE Y CANALETA): GNT836WFN TUBO LED T8 36W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GABINETE CON TUBO LED DE 18 W. MARCA LED CONCEPT
299	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2926 220V 5AN61 3RT2926-5AN61 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT202. S0 3RT29265AN61. MARCA SIEMENS
300	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2934 220V: SAN213RT2934-5AN21 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT203. S2 3RT29345AN21. MARCA SIEMENS,

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



301	1	PIEZA	AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE IC P-1323 IUSA AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE 1C P-1323. MARCA CONHESA
302	1	PIEZA	GABINETE LAMINA 40*40*30 GALVANIZADA, GABINETE ACERO GALVANIZADO PARA 1 BAT. PI110d12. Acc. DE PISO O POSTE NO INCLUIDOS (400 X 400 X 300mm). MARCA LEGRAND
303	1	PIEZA	PASTILLA SQUARE D 3 X 50 TOPO QO PASTILLA TERMOMAGNÉTICA 3 X 50 Amp SQUARED QO350. MARCA SQUARED
304	1	PIEZA	PASTILLA 2PIT: PASTILLA 2PIT 50 TIPO QP, PASTILLA INTERRUPTOR QP 2X50A 10KA 120/240V. MARCA SQUARED
305	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2028 220V: CONTACTOR 3RT-2028 220V CONTACTOR SIRIUS 3RT2028 S0 10HP 220V, 25HP 440V, 38A BOBINA 440V AC, 1NA+1NC. MARCA SIEMENS
306	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2038 220V: CONTACTOR 3RT-2038 220V 3RT2038-1AP60 SIEMENS CONTACTOR 80A BOB-220V AC S2 1NA-1NC 3RT20381AP60. MARCA SIEMENS
307	1	PIEZA	PASTILLA PARA GABINETE TRIFÁSICA DE 150 AMP: JDL36150 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 150A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36150. MARCA SQUARED
308	1	PIEZA	ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25: ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25, FOCO ESPIRAL 85W 220V E39 LUZ DE DÍA 6500KM, 5100 LUMENES 10000 HORAS DE VIDA UTIL MCA VOLTECK. MARCA TECNOLITE
309	1	PIEZA	FOCO G95/ LED/ 12W/ 65 LUZ BLANCA: FOCO G95/ LED/ 12W/ 65 LUZ BLANCA, TECNOLITE FOCO TIPO GLOBO LED CEPHEI, LUZ SUAVE CÁLIDA, BASE E27, 8W, 800 LÚMENES, BLANCO. MARCA TECNOLITE
310	1	PIEZA	REFLECTORES LED 30W, CAT 30LQLED65MVN 30 W 65K 100-240 V, REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 30W BLANCO FRÍO 65K, 30LQLEDT65MVN. MARCA TECNOLITE



**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



311	1	PIEZA	MULTI CONTACTO, TIRA DE 6 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS 110 JOULES MODELO FU0175. MULTICONTACTO DE 6 SALIDAS VERTICALES Y CABLE EXTRA LARGO. MARCA STEREN.
312	1	PIEZA	TUBO PAD 2" (51 MILÍMETROS) TRAMO 6.0 METROS TUBERÍA PAD ROJO DE 2" – Ads MEXICANA 02680020UP. MARCA POLIFLEX
313	1	PIEZA	ANCLA PREFABRICADA 40 X 40 X 60. MARCA CENMEX.
314	1	PIEZA	LUMINARIO SUBURBANO 100 W 65K LED IP65 LUVI- LED/100W/65. MARCA TECNOLITE
315	1	PIEZA	TUBO LED 18 W T8 65K OPALINO 1 PIN CRISTAL TL018 CRI-6-0 TUBO LED T8 18W 100-240V, 1.20 METROS 6500K OPALINO. MARCA LED CONCEPT
316	1	PIEZA	TUBO DE LED T8 20 W 65 K 120 CMS OALINO LED- T8/120/LED TUBO LED T8 1.20MT 20W OPALINO LUZ BLANCA G13 VIDRIO 100-240V. MARCA IPSA.
317	1	PIEZA	TUBO LED T8 OPALINO 9 W 65 K G13 110-240 V CRISTAL 57153. MARCA LED CONCEPT,
318	1	PIEZA	TUBO LED T8 36 W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GNT836WFN TUBO LED.T8 2.40 METROS 36W 100-240V OPALINO LUZ BLANCA VIDRIO. MARCA LED CONCEPT,
319	1	PIEZA	REFLECTOR LED 30 W 65 K REFLEDSMD- 30W/65 PROTECCIÓN: IP65 (PROTEGE POLVO, LLUVIA Y HUMEDAD). MARCA TECNOLITE

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
COORDINACION DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS  
CALENDARIO  
ANEXO 2

ANÓ 2024	SOLICITUD DE BIENES	RECEPCIÓN DE BIENES
AGOSTO		DEL 14 AL 28
NOVIEMBRE	DEL 13 AL 22	
DICIEMBRE		DEL 13 AL 23

2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824

447 910 25 00  
www.aguascalientes.gob.mx /SAE  
Av. de la Convención Ote. No. 104 / Col. del Trabajo,  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS  
RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS

**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (468)**

ANEXO 1

SECCIÓN	DEPARTAMENTO	RESPONSABLE DE AREA 001	DIRCCIÓN	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS	TELEFONO DE ENTREGA	CORREO ELECTRÓNICO
SSMAA	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	LC. MIGUEL ARMANDO CASTILLO ROMERO	TRIUNFO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. DE LA CONVENCIÓN ORENTE, NM. 102 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SFH110301K	AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917, EX ADUANA ESQ. AV. SGL 00XX, C.P. 20280, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, AGUASCALIENTES, AGS. JORVAR DE ENTREGA DE LAS 0900 A LAS 1400 HRS. DE LUNES A VIERNES	449973-03-38 EXT. 408	449973-33725-212153 2011

"2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824"

449 910 25 00  
www.aguascalientes.gob.mx /SAE  
Av. de la Convención Of. No. 104 / Col. del Trabajo  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

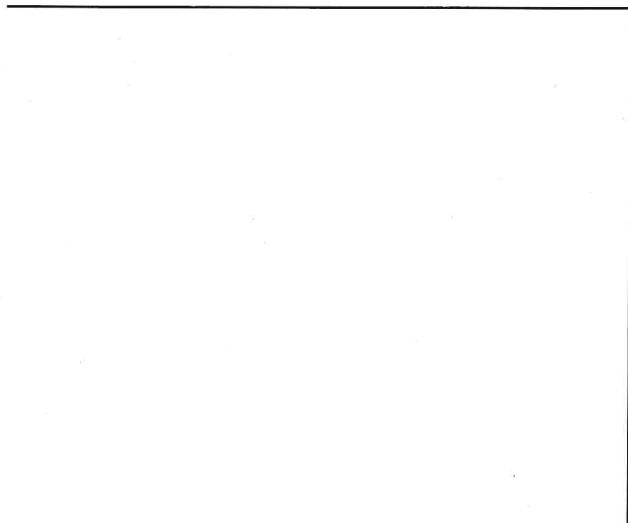


## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

8. Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000429/2024** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisición.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número **DGAS/369/2024** de fecha primero de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Solicitud de adquisición de bienes, de fecha primero de julio de dos mil veinticuatro, suscrita por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización de los proveedores: “**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**”, “**GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**” y “**GRUPO GALUME, S.A. DE C.V.**”.
6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: “**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**”.
7. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, manifiestos bajo protesta de decir verdad de que solo cuenta con un empleado inscrito en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como registrados ante el Instituto de Seguridad Social ya que los demás se encuentran en términos de lo dispuesto con el artículo 13 de la Ley del Seguro Social del proveedor: “**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**”
8. Manifiesto de no incumplimiento.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:





## AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE JULIO DE 2024  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000429/2024.  
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: VALIDADA, 27 DE JUNIO DE 2024.  
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL  
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí ( ) no aplica (X)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	16 JUL 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	RECIBE
HORA	15:00
DEPART. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE DEPROVEEDORES	DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ADJUDICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (24601)	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	ADJUDICACIÓN AL CONTRATO No. 074/2023-LITACIÓN-DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE SUMINISTROS DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$200,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

### 2. Investigación de Mercado.



### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/000429/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 17/MAYO/2024

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN:

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL:

\* MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:

razones \_\_\_\_\_ cantidad, calidad y oportunidad (X) \_\_\_\_\_ otros ( ) \_\_\_\_\_ explicar \_\_\_\_\_

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL INTERNACIONAL: INTERNACIONAL sí ( ) no ( ) NACIONAL sí ( ) no ( ) CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: sí (X) no ( )

No. De Proveedor	No. De Punto de Instalación (A)	Nombre	Nombre o Razonamiento del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporción de las conductas o servicios de calidad y oportunidad (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtar (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1		Requisito 2		Requisito 3...		Precio sin IVA (9)
							(6)	(7)	(8)	(9)			
PRJ0089	1	GRUPO TASCO IT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SI	1	NACIONAL							\$ 600,000.48
PRJ0228	1	GRUPO GALUME, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SI	1	NACIONAL							\$ 589,005.00
PRJ0614	1	RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.	SERVICIO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SI	1	NACIONAL							\$ 589,397.41

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADORES DE SERVICIOS

NOTA: SE TOMA EL PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE.

Elaboró:

CLAUDIA KARINA LUCAS PERINICIO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS CONSOLIDADOS  
Nombre, Cargo y Firma

Revisó:  
LIC. SALVADOR GONZALEZ GONZALEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS BÁSICOS Y SUMINISTROS  
Nombre, Cargo y Firma

Autenticó:  
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
Nombre, Cargo y Firma

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

3. Oficio número DGAS/369/2024 de fecha primero de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



NÚM. DE OFICIO: DGAS/369/2024.

01 de julio de 2024.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero, segundo y cuarto, 11, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 22 fracciones II, XI, XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º, fracción IV, V y IX y 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y 1º fracción XVII del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, y 5º, fracciones II, XXXVII y XLII, 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII 23, 24 fracciones I, II, XLII, XLIII y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la Adjudicación Directa por Excepción, para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, a partir del día siguiente natural la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024. En término de lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción XIV para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a la requisición de compra número RS/0000429/2024 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), en la cual se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, tomando el importe total a mínimos y máximos para el presente ejercicio fiscal 2024.



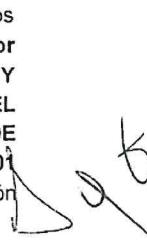
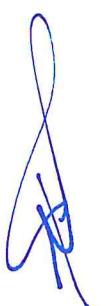
**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

Para las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de  
requisiciones: RS/0000429/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p><b>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO:</b></p> <p>ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (CONFORME AL ANEXO 1), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DE:</p> <p>MÍNIMO \$80,000.00 MÁXIMO \$200,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURAL POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI. (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	SERVICIO

Con relación en lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, compete a la Dirección General de Administración y Servicios el coordinar a las Dependencias en los procedimientos de contratación de los suministros consolidados, motivo por el cual, se presenta la solicitud de adjudicación directa por excepción para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, del objeto de gasto 24601 (material eléctrico y electrónico), a partir del día siguiente natural de fecha de notificación

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”


## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, por la cantidad conjunta de \$200,000.00 (Doscientos mil 00/100. M.N.), monto que incluye I.V.A., correspondiente. Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, toda vez que se actualiza en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*...*  
XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

Dicha adjudicación se realizará conforme a la contratación consolidada del supuesto legal aludido, toda vez que, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2023, adjudicado el pasado 11 de mayo del 2023.

Es así, que con la presente solicitud se opta por realizar a través de Adjudicación Directa Por Excepción, toda vez de que se actualiza el supuesto contemplado en la fracción XIV del Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que se cumplen los siguientes criterios.

1. Se trata de bienes adjudicados mediante Licitación Pública.
2. El contrato se encuentra vigente.
3. El proveedor acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad.
4. El proveedor acepta mantener los precios ofertados en el procedimiento licitario.

Por las razones expuestas, se acreditan los supuestos de optar por efectuarse la contratación a través de la Adjudicación Directa por Excepción regulada por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



Aguascalientes y sus Municipios con el proveedor que cuente con la oferta más baja del mercado y que fue adjudicado en el procedimiento DGAD-LEA-N016-2023, del cual deriva el contrato número 074/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE, el cual se encuentra vigente siendo este el proveedor “RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.”.

Cabe mencionar que esta Dependencia cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

c.c.p. Archivo.  
JRDL/ckih \*

Autoriza	Firma
Lic. Salvador F. Domínguez Coordinador de Servicios Básicos y Suministros Corrientes	C. Claudia Karina López Terrapoz Jefa del Departamento de Suministros Corrientes

“2024, Año del Bicentenario de la Constitución de 1824”

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

4. Justificación de Solicitud de adquisición de bienes, de fecha primero de julio de dos mil veinticuatro, suscrita por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

 	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

Aguascalientes, Ags., a 01 de julio de 2024.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero, segundo y cuarto, 11, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 22 fracciones II, XI, XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º, fracción IV, V y IX, y 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y 1º fracción XVII del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, y 5º, fracciones II, XXXVII y XLII, 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII 23, 24 fracciones I, II, XLII, XLIII y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la Adjudicación Directa por Excepción, para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, a partir del día siguiente natural de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024. En término de lo dispuesto por el **Artículo 63, Fracción XIV** para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a la requisición de compra número RS/0000429/2024 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), en la cual se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, tomando el importe total a mínimos y máximos para el presente ejercicio fiscal 2024.

### JUSTIFICACIÓN:

#### 1. NORMATIVIDAD JURÍDICA

Con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

#### I.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

*"Artículo. 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad*

1

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>Secretaría Administración</b> </div>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción  <b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

## II.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

"Artículo 90.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
		<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

### III.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

"Artículo 4°. ....

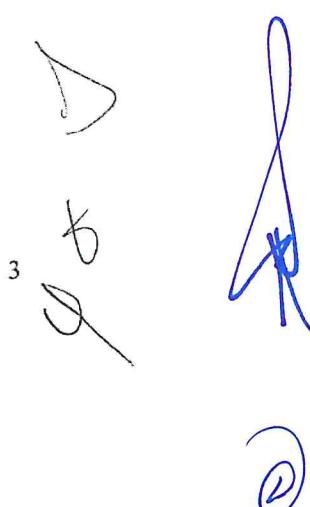
*El titular del Poder Ejecutivo del Estado desarrollará los procedimientos previstos en esta Ley por conducto de la Secretaría de Administración, respecto a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Administración Pública Estatal Centralizada y llevará a cabo la contratación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.*

*Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables. La Secretaría de Administración no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.*

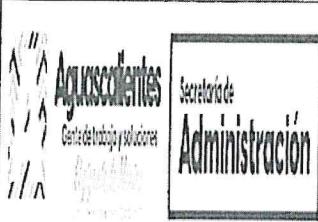
....

*"Artículo 11.- La Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que, en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contratantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante, lo*

3



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p><b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b></p>	<p><b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

anterior, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.

Lo previsto en los párrafos anteriores, es sin perjuicio de que los Sujetos de la Ley Contratantes puedan agruparse para adquirir en forma consolidada sus bienes, arrendamientos o servicios.

...

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en el supuesto contenido en la fracción V podrá hacerse de manera directa por el Titular del Ente requirente."

### IV.- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

"Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

...

4

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

*"Artículo 4º. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliara de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.*

..."

*"Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.*

..."

*"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:*

..."

*II. Secretaría de Administración. - SAE;*

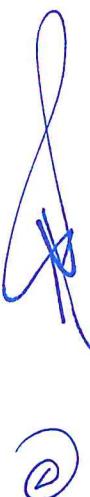
..."

*"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:*

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. directores generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

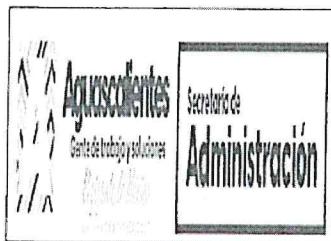
*Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."*

5



©

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

..."

*"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:*

..."

*II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;*

..."

*XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;*

..."

*XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia.*

..."

*"Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:*

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;*

*II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;*

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción <b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara <b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

## V.- MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

"ARTÍCULO 3º. Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

...

IV. La requisición debe contar con la previsión presupuestal correspondiente y deberá estar sujeta al presupuesto autorizado;

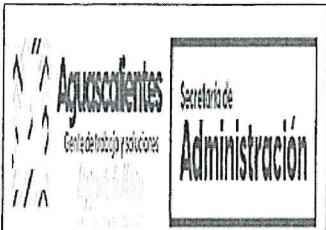
V. Procurar la homogeneidad de los bienes o servicios que se adquieran o se contraten, a fin de facilitar la uniformidad de su manejo, supervisión, mantenimiento y reparación, siempre y cuando esta medida no implique menoscabo de las condiciones de contratación o preferencia hacia determinado proveedor;

...

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual.

..."

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p><b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción <b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara <b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios</p>
		<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b></p>

*"ARTICULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale.*

## VI.- MANUAL DE LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

*"Artículo 1º. El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:*

...

XVII. *Los demás servicios que en su caso la Secretaría determine.*

...

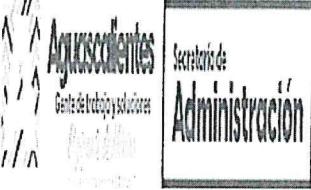
## VII.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

*Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Administración como Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo.*

*Artículo 2º. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 27 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.*

*La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como del Código de Ética de la Administración Pública Centralizada del Estado de*

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p><b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p><b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
	<p><b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios</p>

*Aguascalientes, en apego a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo del Estado y en atención al Plan Nacional de Desarrollo.*

..."

*Artículo 5. Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:*

..."

*II. Administración Pública Centralizada: A la integrada por las Dependencias referidas en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal;*

..."

*XXXVII. Secretaría: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes;*

..."

*XLII. Suministros consolidados: Materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de la tecnologías de la información y la comunicación; material de limpieza; productos alimenticios para personas; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; lubricantes y aditivos; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de mobiliario de equipo de administración, educacional y recreativo; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; vehículos y equipo terrestre y equipo de cómputo; de los demás que, en su caso, la Secretaría determine.*

..."

*"Artículo 14. La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguientes:*

*I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales, servicios generales y patrimonio de la Administración Pública Estatal;*

*II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas.*

D X J D 9 D D

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

X. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que, en su caso, lo requieran;

XIII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XVII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XLVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señale la Ley de Bienes, la Ley de Adquisiciones, las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias;

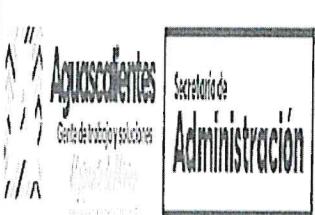
"Artículo 23. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración."

"Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

II. Proveer de insumos y servicios necesario al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos.

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p><b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p><b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b></p>	<p><b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios</p>

XLII. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos y suministros consolidados;

XLIII. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

...

XLVII. Controlar y administrar los consumos de los suministros consolidados como lo son: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de la tecnología de la información y la comunicación; material de limpieza; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; lubricantes y aditivos; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; vehículos y equipo terrestre y equipo de cómputo y los demás que en su caso, la Secretaría determine;

..."

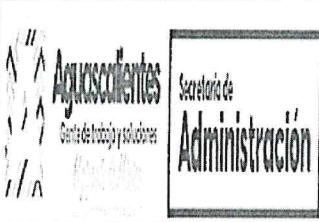
### 2. ANTECEDENTES:

#### RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DEL CONTRATO VIGENTE:

A través de las requisiciones de compra RS/0000249/2023 emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la compra consolidada de la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En fechas 26, 27 y 28 de abril del 2023, se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2023, compra consolidada multianual de la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. POR EL PERIODO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, el día 03 de mayo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 08 de mayo del 2023 se lleva a cabo la apertura de proporciones y finalmente el día 11 de mayo del 2023, se efectuó el fallo

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</p>	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

de adjudicación del procedimiento de Licitación referido mismo que resolvió adjudicar la partida 1 al proveedor de “RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.”, derivado de lo anterior se formuló el contrato existente número 074/2023-Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE con una vigencia a partir del fallo de adjudicación y hasta el 26 de diciembre del 2025.

Con fecha del 15 de mayo del presente año, se recibió la solicitud de la SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), con número de oficio SSMAA/C.A/149/2024 mismo que confirma la participación para la adquisición de MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, para llevar a cabo las actividades encomendadas propias de la Dependencia.

Una vez recibida la solicitud, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), al tratarse de los mismos bienes en cuanto a características y calidad, adjudicados mediante la Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N016-2023, del cual deriva el contrato número 074/2023-Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y al estar vigente, en fecha 16 de mayo del año en curso, se emite oficio de solicitud número DGAS/286-B/2024 por parte de la Secretaría de Administración, al proveedor adjudicado para ver si acepta otorgar los mismos bienes, lo anterior para proceder conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Con fecha 16 de mayo de 2024, se recibe escrito por parte de proveedor “RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.” mediante el cual, acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones, en cuanto a características y calidad, asimismo a mantener los mismos precios adjudicados.

### 3. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

La presente justificación tiene por objeto solicitar la autorización para realizar la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), por Adjudicación Directa por Excepción, solicitada a través de las requisiciones de compra emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) número RS/0000429/2024 por un importe máximo de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>Secretaría de ADMINISTRACIÓN</b> </div>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

Dentro de las facultades y atribuciones descritas anteriormente se desprende que esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, tiene dentro de sus facultades administrar las compras consolidadas referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, quien solicita; así como dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración y de servicios generales de la Administración Pública Estatal, coordinar el manejo y de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la administración de servicios, así como proveerles los elementos y materiales de trabajo que les sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, apoyarlas en la programación de las contrataciones de los servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y programar, realizar y celebrar los contratos relativos a los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

Así mismo la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, debe proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en materia de Administración y Servicios, así como coordinar la prestación de los suministros consolidados en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales para su prestación de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que es de suma importancia contar con los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades o encomiendas, de las cuales requiere para llevar a cabo la operatividad de las funciones diarias propias de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, y atención al público en general.

Cabe señalar, dicha adquisición se encuentra dentro de los supuestos por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>	
	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>	
		<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO:</p> <p>ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (CONFORME AL ANEXO 1), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DE:</p> <p>MÍNIMO \$80,000.00 MÁXIMO \$200,000.00</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURAL POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI. (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	SERVICIO

El material eléctrico y electrónico, que podrán requerirse al proveedor son de acuerdo al ANEXO 1. (Catálogo de artículos, objeto de gasto 24601) MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

### 5. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b></p>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción	
	<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara	
	<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios	

**Garantía:** 12 meses para la calidad del material, artículo o producto requerido contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

**Condiciones de pago:** los pagos se realizarán en moneda nacional, contra la entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión de los CFDI. (según calendario de entrega anexo 2).

**Tiempo de reposición:** 3 días naturales después de la notificación por parte de la dependencia requirente vía telefónica y/o correo electrónico.

**Tiempo de entrega:** las entregas se realizarán conforme al calendario de entregas, de lunes a viernes, de 9:00 a las 14:00 horas, en el domicilio de la dependencia requirente (según documento anexo 2).

**Responsable de la recepción:** Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de director general de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.

**Lugar de entrega:** en el domicilio de la dependencia requirente (según documento anexo 3).

### 6. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

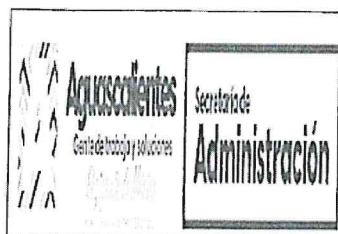
EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL INTERNACIONAL (I) (II)	INTERNACIONAL (II) (III)	NACIONAL (II) (III)	EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 60% DE CONTENIDO NACIONAL (III) (IV)	REQUERIMIENTO DE VIGILANCIA DE LOS ENTREGAMIENTOS (V)	PERMITIDA AL ENTREGAR EL 100% DE VIGILANCIA DE LOS ENTREGAMIENTOS (VI)	CONDICIÓN DE ENTREGA (VII)	ORGANIZACIÓN (VIII)	REQUERIMIENTO (IX)	REQUERIMIENTO (X)	REQUERIMIENTO (XI)	PERÍODO DE VIGENCIA (XII)
100%	100%	100%	Ningún proveedor de la Plataforma tiene cumplido con el IMPC y No tiene Comercio	Resumen de VIGILANCIA DE LOS ENTREGAMIENTOS (V)	PERMITIDA AL ENTREGAR EL 100% DE VIGILANCIA DE LOS ENTREGAMIENTOS (VI)	CONDICIÓN DE ENTREGA (VII)	ORGANIZACIÓN (VIII)	REQUERIMIENTO (IX)	REQUERIMIENTO (X)	REQUERIMIENTO (XI)	PERÍODO DE VIGENCIA (XII)
PRIMARIO	1	GRUPO TECNOTEL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SI	SI	NACIONAL					\$ 102,029.48
PRIMARIO	1	GRUPO DAUVE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SI	SI	NACIONAL					\$ 119,502.43
PRIMARIO	1	RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	SI	SI	NACIONAL					\$ 169,757.45

Según los resultados del fallo de la Licitación Pública Nacional DGAD-LEA-N016-2023, emitido por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, del cual se señala en el resolutivo único, que se otorga el fallo de adjudicación al Licitante “RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A. DE C.V.”,

### 7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración la autorización para que la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA**

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
		<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA),** se realice a través del procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, es decir, sin sujetarse a ningún otro tipo de procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción XIV de dicha ley que a la letra dice:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

...

*XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.*

..."

El supuesto legal se actualiza, toda vez que la **SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, a través de la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicitan mediante la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el número RS/0000429/2024, de fecha del 17 de mayo de 2024, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)**, representados en mínimos y máximos respectivamente de los insumos requeridos derivado de sus necesidades.

Se considera con la presente solicitud, que se actualiza la excepción, puesto que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 26, 27 y 28 de abril del 2023 la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, puso a disposición la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2023 para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
		<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), el día 03 de mayo del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 08 de mayo del 2023 se lleva a cabo la apertura de proporciones y finalmente el día 11 de mayo del 2023, se procedió a realizar la emisión y notificación del fallo, acto en el que se adjudicó, cuyos acuerdos constan en el resolutivo ÚNICO que menciona lo siguiente:

*"ÚNICO: otorgar el fallo de adjudicación al licitante "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V." para la partida 1 (uno), por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado.*

Atendido el fallo de la licitación núm. DGAD-LEA-N016-2023 y dada la necesidad de las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes para la contratación de insumos, lo que constituye el objeto de la presente justificación, aunado a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, contempla el procedimiento de adjudicación directa por excepción en el supuesto previsto en el Artículo 63 fracción XIV Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acreditándose de acuerdo a lo siguiente:

1. La presente solicitud, tiene por objetivo la contratación del mismo tipo de servicios que fueron contratados mediante la Licitación Pública Nacional núm. número DGAD-LEA-N016-2023.
2. El contrato número 074/2023-Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE y derivado del procedimiento licitatorio se encuentra vigente.
3. El proveedor que fue adjudicado, acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, así mismo, acepta en mantener los precios ofertados.
4. Que el precio unitario, no podrá ser superior al índice inflacionario establecido en el Banco de México, correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de la vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

Del resultado anterior, esta Secretaría de Administración procede a realizar una nueva investigación de Mercado con los Proveedores "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.", "GRUPO GALUME, S.A. DE C.V.", y GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.", siendo el proveedor "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.", el proveedor no solo

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
	<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

cumple con las especificaciones técnicas, oferta el precio más bajo, y es el mismo que fue adjudicado, mediante el procedimiento de licitación, mismo que acepto otorgar los mismos bienes en igualdad de condiciones. Así mismo, presenta la documentación requerida y el cumplimiento de todas sus obligaciones al corriente, por lo anteriormente expuesto, y toda vez que se requiere de los insumos con las mismas características contenido en la convocatoria del procedimiento de licitación número DGAD-LEA-N016-2023 y sus anexos descritos en líneas precedentes, es que se solicita autorización, para realizar dicha adquisición a través de “ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION”.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con los preceptos legales invocados, a través de la Dirección General de Administración y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita la excepción y realizar el procedimiento por medio de una “ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION”, toda vez de que se actualiza el supuesto establecido, en el Artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### 8. MONTO DE LA COMPRA Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

Para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) durante el periodo comprendido será a partir del dia siguiente natural de fecha notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, a través de la requisición de compra número RS/0000429/2024, es por un importe máximo total de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Los precios de cada uno de los bienes que podrán requerirse durante la vigencia del contrato, se encuentran establecidos en la cotización del proveedor “RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.”

**Condiciones de pago:** los pagos se realizarán en moneda nacional, contra la entrega de los bienes, dentro de los 20 días natural posteriores a la presentación de la impresión de los CFDI. (según calendario de entrega anexo 2).

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas.

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

 	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>  <b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
		<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

### 9. MODALIDAD DEL CONTRATO:

De conformidad con lo dispuesto, por el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la presente solicitud, se adjudicará, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por lo que, los montos mínimos y máximos que podrán ejercer durante la vigencia del contrato, que se establecen a continuación:

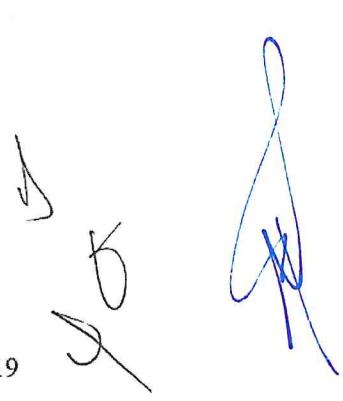
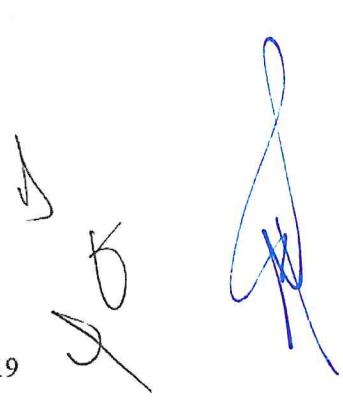
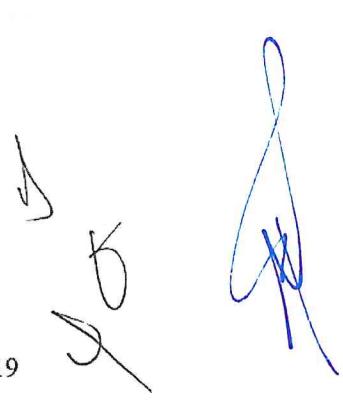
(MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO 24601)

DEPENDENCIAS	MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ART. 68 PLASMAR 40% DE LO REPORTADO		
	2024		MAX.
	MIN.	MAX.	
SSMMAA	SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00
		\$ 80,000.00	\$ 200,000.00

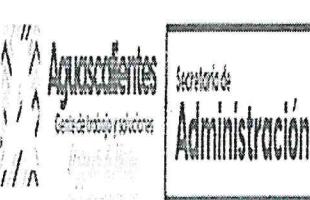
El monto mínimo que se pagará de manera conjunta con la Dependencia referida será: de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El monto máximo que se pagará de manera conjunta con las Dependencias referidas será \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### 10. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V."	
Registro Federal de Contribuyentes: RCE170718QZ0	
Domicilio calle y número:	

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
		<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

QUEBRACHE, 104, VALLE DEL ENCINAL,  
HUEJUTLA DE REYES, HUEJUTLA DE REYES,  
HIDALGO, MÉXICO., C.P. 43000

Entidad Federativa:  
Huejutla de Reyes,  
Hidalgo.

Teléfonos: (789) 8964244

Fax:

Correo electrónico:  
estevezconstrucciones@gmail.com

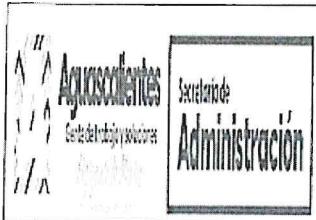
### Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 8107, de fecha 18 de julio del 2017, Lic. Eduardo García Gómez Notario Público número 03 del Estado de Huejutla de Reyes Hidalgo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha entidad federativa, instrumento bajo el número 201700172550, a fojas no aplica, del volumen no aplica, del libro no aplica.

### 11. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con los artículos 90 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número RS/0000429/2024, emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

 <p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>	<p>Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción</p>
	<p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</p>
	<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</p>

<b>Economía</b>	Que con la acreditación de la excepción se obtienen las mejores condiciones de contratación para el Estado al llevar a cabo la "Adjudicación Directa por Excepción", establecida en el Artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que a través de la presente adjudicación, se obtiene un ahorro de recurso, toda vez que el contrato vigente adjudicado en la multicitada licitación fue sujeto a una evaluación previa para efecto de la emisión del fallo de la adjudicación respectiva, tomando en cuenta la evaluación de la oferta económica y adjudicándose a través del criterio binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.
<b>Eficacia</b>	<p>Se evidencia al principio de eficacia, del procedimiento propuesto, ya que tiene la finalidad de permitir que SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), continúen con sus actividades operativas de la propia Secretaría, así como cubrir las actividades propias y encomiendas de su Titular.</p> <p>Por lo que se pretende que la compra requerida se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.", por actualizarse el supuesto previsto en la fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.</p>
<b>Eficiencia</b>	Se propone realizar la presente contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número <b>RS/0000429/2024</b> , misma que fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
<b>Imparcialidad</b>	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando la solicitud de cotización a los proveedores "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.", "GRUPO GALUME, S.A. DE C.V.", y "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.", siendo el

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

	proveedor "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.". Proporciona a todos los proveedores la misma información, sin limitar su libre participación, ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los bienes, al menor costo, asimismo es el proveedor que se adjudicó mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Núm. DGAD-LEA-N016-2023, y tiene contrato vigente que cumple con los requisitos establecido es "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.".
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V." encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo pioveyó y firma,  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

POR PARTE DE  
"ENTE REQUIRENTE"

LIC RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

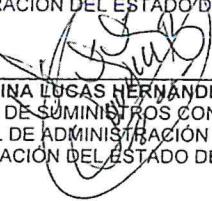
	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Adquisición para la Adjudicación directa por excepción
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN</b>	<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

**POR PARTE DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

  
**LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

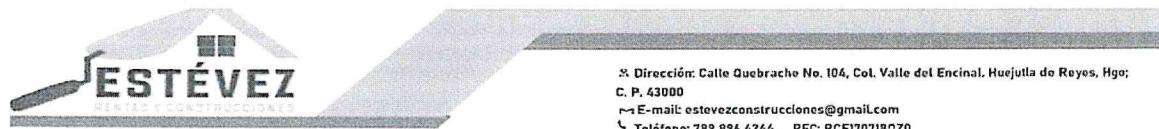
**AREA TÉCNICA**

  
**LIC. SALVADOR ZAVALA GUTIERREZ**  
COORDINADOR DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

  
**C. CLAUDIA KARINA LUCAS HERNÁNDEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS CONSOLIDADOS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

5. Cotización de los proveedores: "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.", "GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V." y "GRUPO GALUME, S.A. DE C.V.".



HUEJUTLA DE REYES, HGO. A 16 DE MAYO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE # 104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.  
PRESENTE

ASUNTO: COTIZACIÓN

SIRVA EL PRESENTE MEDIO PARA ENVIRARLE UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA PODER  
PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE COTIZACIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS, EL CUAL ME FUE SOLICITADA POR  
SU ÁREA, ESPERANDO QUE SEA DE SU ENTERA SATISFACCIÓN.

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	PRECIO UNITARIO EJERCICIO 2024	IVA EJERCICIO 2024	TOTAL EJERCICIO 2024
1	1	1	Pieza	ABRAZADERA 3 BS, SOLERA DE ACERO DE 6.40 MILÍMETROS X 38.10 MILÍMETROS. MARCA CONHESA	\$186.98	\$30.24	\$219.22
	2	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1", ABRAZADERA TIPO U SIN TUERCAS DE 25 MILÍMETROS (1") MARCA ANCLO	\$14.54	\$2.33	\$16.87
	3	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO "U" A 3/4", ABRAZADERA TIPO U, SIN TUERCAS, DE 19 MILÍMETROS (3/4"), MARCA ANCLO	\$14.54	\$2.33	\$16.87
	4	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO	\$16.61	\$2.66	\$19.27
	5	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$16.61	\$2.66	\$19.27
	6	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$14.54	\$2.33	\$16.87
	7	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$14.54	\$2.33	\$16.87
	8	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA, PARED DELGADA, 1 1/4 ", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$16.61	\$2.66	\$19.27
	9	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$17.65	\$2.82	\$20.47
	10	1	Pieza	ABRAZADERA, UNA PARED DELGADA, DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$5.20	\$0.83	\$5.03
	11	1	Pieza	ABRAZADERA UNICANAL DE 1 1/4". MARCA ARGOS	\$10.38	\$1.66	\$12.04
	12	1	Pieza	ACRÍLICO PARA SUBURBANA. MARCA CETSA	\$79.98	\$12.80	\$92.78
	13	1	Pieza	ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 1.8 X 2.4 METROS. MARCA CUNDUMEX	\$6,200.99	\$992.16	\$7,193.15

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



S. Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejula de Reyes, Hgo;

C. P. 43000

✉ E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com

↳ Teléfono: 787 896 4244 RFC: RCE170718QZD

14	1	KG	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AVG. MARCA LATINCASA	\$316.19	\$50.59	\$366.78
15	1	Pieza	APAGADOR ELÉCTRICO SENCILLO E2001. MARCA ESTÉVEZ	\$58.76	\$9.40	\$68.16
16	1	Pieza	APAGADOR DE ESCALERA E2003. MARCA ESTÉVEZ	\$100.00	\$16.00	\$116.00
17	1	Pieza	APARTA RAYOS 12KV. OXIDO DE ZINC. MARCA CELECO	\$1,620.73	\$259.32	\$1,880.05
18	1	Pieza	ARBOTANTE OCTAGONAL DE 8.5 METROS ,1 PERCHA. MARCA TRODECE	\$8,078.19	\$1,292.51	\$9,370.70
19	1	Pieza	INTERRUPTOR ON/OFF, 30 AMP, 500 VAC, 0523N. MARCA BTICINO	\$46.85	\$7.50	\$54.35
20	1	Pieza	FLOTADOR, INTERRUPTOR FLOTADOR ELÉCTRICO PARA CISTERNA SQUARED 9036FG FG. MARCA SQUARED	\$814.84	\$130.37	\$945.21
21	1	Pieza	BASE ASTROLINE PARA LÁMPARAS ASTRO D07821. BASE SLIM ASTRO B01 ASTROLINE B01, ASTRO, BASES, B01, ASTRO-BASES BASES. MARCA ASTRO	\$12.77	\$2.04	\$14.81
22	1	Pieza	BASE PARA FOTOCELDA 2224-1. MARCA TORK	\$54.75	\$8.76	\$63.51
23	1	Pieza	BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO MS2007J. BASE MEDIDOR 3F 4H 7, MORDAZAS 200A 600VAC 2-1/2 MS2007J. MARCA SQUARED	\$2,351.29	\$376.21	\$2,727.50
24	1	Pieza	BASE SOCKET REDONDA 100A WATTORIMETRO 355 S 4T 100 A 4-100, BASE PARA MEDIDOR DE LUZ (WATTORIMETRO) MONOFÁSICA SQUARED, CUENTA CON 4 MORDAZAS DE COBRE ESTÁNDAR CON MUELLE REFORZADO. MARCA IUSA	\$879.98	\$140.80	\$1,020.78
25	1	Pieza	BASE SLIM LINE COMPLETA ASTRO. JUEGO DE BASES SLIM LINE 250V 660W ROYER 430431 - WD4301. MARCA ASTRO	\$19.16	\$3.07	\$22.23
26	1	Pieza	BASE SOCKET 7T*100 MS1007J. BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO DE 7 MORDAZAS 100A MS1007J. MARCA SQUARED	\$1,976.45	\$316.23	\$2,292.68
27	1	Pieza	BASE SOCKET 7T*200 MS2007J. BASE DE MEDICIÓN 3 FASE 7 MORDAZAS 200A SQD. MARCA SQUARED.	\$2,571.65	\$411.46	\$2,983.11
28	1	Pieza	BASTIDOR B1 REFORZADO LÁMINA DE ACERO DE 2.78 MILÍMETROS (CALIBRE 12) EN ESTRIBO BASE. MARCA CONHESA	\$185.19	\$29.63	\$214.82
29	1	Pieza	BOMBA 1/2 H.P., CENTRÍFUGA, ALTURA MÁXIMA: 18 METROS, FLUJO MÁXIMO: 121 L/MIN. MARCA TRUPER.	\$1,909.39	\$305.50	\$2,214.89
30	1	Pieza	BOMBA 10 H.P. TRIFÁSICA, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS	\$83,073.16	\$13,291.71	\$96,364.87
31	1	Pieza	BOMBA 5 H.P. TRIFÁSICA MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO T. MARCA EVANS	\$48,589.19	\$7,774.27	\$56,363.46
32	1	Pieza	BOMBA CENTRÍFUGA ELÉCTRICA DE 3HP, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS	\$42,037.23	\$6,725.96	\$48,763.19
33	1	Pieza	BOMBA DE 1 HP BOMBA PERIFÉRICA, 1 HP, 127V, IGOTO. MARCA IGOTO	\$1,385.21	\$221.63	\$1,606.84
34	1	Pieza	BOMBA DE 2 HP MOTOBOMBA INDUSTRIAL MONOFÁSICO CON MOTOR DE 2 HP, SUCCIÓN DE 2" Y DESCARGA DE 1.5". MARCA EVANS	\$12,840.81	\$2,054.53	\$14,895.34
35	1	Pieza	BOTONERA DE CONTROL 9001BG30S ESTACIÓN DE CONTROL, (3) BOTONES MOMENTÁNEOS, 2NO-3NC, NEMA 1, 5A, 600V, TORNILLO. MARCA SQUARED	\$257.76	\$41.24	\$299.00

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal, Huejutla de Reyes, Hgo;

C. P. 43000

• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com

• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

36	1	Pieza	BRAZO DE LÁMINA 1.20 METROS PARA ARBOTANTE, MARCA DELPE	\$458.51	\$73.36	\$531.87
37	1	KG	CABLE DESNUDO # 12 (TIERRA FÍSICA,) CABLE CON 19 HILOS, COBRE CON 99.9% DE PUREZA, TECNOLOGÍA EXTA DESLIZABLE, DE 100 METROS, TECNOLOGÍA ANTIFLAMA. MARCA IUSA	\$1,604.14	\$256.66	\$1,860.80
38	1	Metro	CABLE DRS # 2 (2+1), CABLE XLP DRS 600V 2X1+0X2AW ALUMINIO. MARCA CONDUMEX	\$171.14	\$27.38	\$198.52
39	1	Metro	CABLE DRS # 4 (2+1) CARR 500M 90° ALUMINIO. MARCA CONDUMEX	\$167.64	\$26.82	\$194.46
40	1	Metro	CABLE DRS # 1/0. 2 + 1. MARCA CONDUMEX	\$167.64	\$26.82	\$194.46
41	1	Metro	CABLE DRS # 6. 2 + 1. MARCA CONDUMEX	\$167.64	\$26.82	\$194.46
42	1	Metro	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 10, CONDULAC TIPO THW-LS/THHW-LS BLANCO #10 AWG, MARCA CONDULAC, INDIANA	\$64.50	\$10.32	\$74.82
43	1	Metro	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 12, METRO DE CABLE FLEX POT CALIBRE 12. MARCA CONDULAC	\$32.93	\$5.27	\$38.20
44	1	Metro	CABLE NEUTRANEL 6 (2+1) NEUTRANEL ALUMINIO. MARCA VIAKON	\$33.54	\$5.37	\$38.91
45	1	Metro	CABLE NEUTRANEL 4 (2+1) AAC. MARCA VIAKON	\$51.53	\$8.24	\$59.77
46	1	Metro	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 14, CABLE FLEX POT CALIBRE 14 BLANCO. MARCA CONDULAC	\$22.15	\$3.54	\$25.69
47	1	Metro	CABLE DUPLEX POT NÚMERO 16, CABLE FLEX POT CALIBRE 16 BLANCO. MARCA CONDULAC	\$14.61	\$2.34	\$16.95
48	1	Metro	CABLE TELEFÓNICO DE 6 PARES CALIBRE 19, CABLE PARA INTERIOR FORMADO POR CONDUCTORES DE ALAMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA CONDUMEX	\$16.48	\$2.64	\$19.12
49	1	Metro	CABLE THW # 16 AWG. MARCA CONDULAC	\$14.61	\$2.34	\$16.95
50	1	Metro	CABLE THW # 02 AWG THW. MARCA CONDULAC	\$198.79	\$31.81	\$230.60
51	1	Metro	CABLE THW # 04 AWG, ALAMBRE O CABLE DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA VIAKON	\$87.76	\$14.04	\$101.80
52	1	Metro	CABLE THW #10 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW 1/0 AWG, 90° 600V. COLOR NEGRO. MARCA CONDULAC	\$183.92	\$29.43	\$213.35
53	1	Metro	CABLE THW CALIBRE 6 THW-LS, CALIBRE 6 VERDE. MARCA CONDULAC	\$58.85	\$9.42	\$68.27
54	1	Metro	CABLE THW NO. 10 AWG THW-LS CALIBRE 10 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$22.97	\$3.68	\$26.65
55	1	Metro	CABLE THW NO. 14 AWG THW-LS CALIBRE 14 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$10.60	\$1.70	\$12.30
56	1	Metro	CABLE THW NO. 8 AWG THW-LS CALIBRE 8 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$36.58	\$5.85	\$42.43
57	1	Metro	CABLE THW NO. 12 THW-LS CALIBRE 12 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$13.96	\$2.23	\$16.19
58	1	Metro	CABLE USO RUDO 2X 12 AWG USO RUDO ST 2CX12. MARCA CONDULAC	\$38.19	\$6.11	\$44.30
59	1	Metro	CABLE USO RUDO 2 X 14 USO RUDO ST 2CX14. MARCA CONDULAC	\$25.36	\$4.06	\$29.42
60	1	Metro	CABLE USO RUDO 2X16 USO RUDO ST 2CX16. MARCA CONDULAC	\$18.05	\$2.89	\$20.94
61	1	Metro	CABLE USO RUDO 3 X 12 USO RUDO ST 3CX12. MARCA CONDULAC	\$53.35	\$8.54	\$61.89

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Duebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estavezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

62	1	Metro	CABLE XLP3+1 CAL. 1/0+NEUTRO CAL 2. MARCA VIAKON	\$248.54	\$39.77	\$288.31
63	1	Pieza	CAJA GALVANIZADA DE 1 1/4", DE 6 X 6". MARCA TROQUELADOS	\$130.67	\$20.91	\$151.58
64	1	Pieza	CAJA CHALUPA GALVANIZADA V 50 X 90, CALIBRE 24, RECTANGULAR, GALVANIZADA, 13 MILÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$5.87	\$0.94	\$6.81
65	1	Pieza	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 4 X 4", 19 MILÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$11.31	\$1.81	\$13.12
66	1	Pieza	CAJA REGISTRO CUADRADA DE 1/2" GALVANIZADA, 3 X 3", 13 MILÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$5.87	\$0.94	\$6.81
67	1	Pieza	CAMPANA LED GR-HB005 HIGH BAY 200 W 65 K CAMPANA LED UFO HIGH BAY 200W-6000K-100-305V-120°. MARCA LEDVANCE	\$6,041.08	\$966.57	\$7,007.65
68	1	Pieza	CANAL BASE Y TAPA TMK 1735, DE 2.5 METROS, AUTO-EXTINGUIBLE, NO SE DECOLORA CON EL PASO DEL TIEMPO. MARCA THORSMAR	\$153.26	\$24.52	\$177.78
69	1	Pieza	CANILLA T/EXPULSIÓN PARA CORTA CIRCUITO 15 KV. MARCA MULTICO	\$3,069.08	\$491.05	\$3,560.13
70	1	Pieza	CAPACITOR 180 161-193 MFD 1602A CAPACITOR DE 161-193 DE 1/3 H.P 110 V. MARCA CAPAC	\$62.59	\$10.01	\$72.60
71	1	Pieza	CAPACITOR DE 480 400 - 480 MF 220 VAC -. MARCA CAPAC	\$375.49	\$60.08	\$435.57
72	1	Pieza	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR ELÉCTRICO 340 - 408 MFD. MARCA CAPAC	\$118.60	\$18.98	\$137.58
73	1	Pieza	CENTRO DE CARGA 2 POLOS QD2F. MARCA SQUARED	\$303.97	\$48.64	\$352.61
74	1	Pieza	CENTRO DE CARGA 3 X100 QD3100BNS CENTRO DE CARGA QD 3 POLOS 100 A SQUARED. MARCA SQUARED	\$549.19	\$87.87	\$637.06
75	1	Pieza	CENTRO DE CARGA Q-3 QD3F; LOS CENTROS DE CARGA QD CUENTAN CON ZAPATAS PRINCIPALES PARA RECIBIR LA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MARCA SQUARED	\$722.89	\$115.66	\$838.55
76	1	Pieza	CENTRO DE CARGA QO-4 QD4F CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS SOBREPONER 50 A SQUARED. MARCA SQUARED	\$472.56	\$75.61	\$548.17
77	1	Pieza	CENTRO DE CARGA QP-2 TIPO QP 2-4 POLOS ML 2 FASES 3 HILOS EMPOTRAR. MARCA SQUARED	\$264.81	\$45.57	\$310.38
78	1	Pieza	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELÉCTRICO, SCOTCH 1600, TEMFLEX, DE 18 METROS CINTA DE AISLAR TEMFLEX (19 MILÍMETROS X 18 M). MARCA 3M	\$51.93	\$8.31	\$60.24
79	1	Metro	CINTA AUTOADHERIBLE (PARA CANALETA) DE 3/4" X 1 1/2" 19 MILÍMETROS X 8.89 METROS. MARCA 3M	\$346.83	\$55.49	\$402.32
80	1	Pieza	CINTA SCOTCH 130-C. MARCA 3M	\$527.48	\$84.40	\$611.88
82	1	Pieza	CINTA SCOTCH 23 MEDÍA TENSIÓN ESPESOR 0.75 MILÍMETROS .019X9 1M. MARCA 3M	\$541.53	\$86.64	\$628.17
83	1	Pieza	CINTA VULCANIZADA DE HULE 2155, TEMFLEX, 19 MILÍMETROS X 6.7 METROS, COLOR NEGRO. MARCA 3M	\$172.41	\$27.59	\$200.00
84	1	Pieza	CINTILLAS LEGRAND 4.8 X 369 MILÍMETROS. MARCA LEGRAND	\$1.40	\$0.22	\$1.62
85	1	Pieza	CLAVIJA BLINDADA 15 AMP 125 V 7650. MARCA ARROW HART	\$93.57	\$14.97	\$108.54

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718020

86	1	Pieza	CLAVIJA DE PLASTICO BIFASICO DE SEG., AMARILLA, 2866 15 A. 220 V. MARCA EAGLE	\$104.73	\$16.76	\$121.49
87	1	Pieza	CLAVIJA PARA CONTACTO WD500, SENCILLA, OVALADA, 15A 127V, ROYER500. MARCA ROYER	\$20.55	\$3.29	\$23.84
88	1	Pieza	CLAVIJA SENCILLA Cat 415 CLAVIJA TIPO PLANCHA IUSA CAT-415. MARCA IUSA	\$12.77	\$2.04	\$14.81
89	1	Pieza	CODO PVC 1 1/2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 38 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$48.13	\$7.70	\$55.83
90	1	Pieza	CODO PVC 1 1/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 32 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$28.63	\$4.58	\$33.21
91	1	Pieza	CODO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA. MARCA ARGOS	\$16.55	\$2.65	\$19.20
92	1	Pieza	CODO CONDUIT PGG 1" PARA PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA OMEGA	\$96.67	\$15.47	\$112.14
93	1	Pieza	CODO CONDUIT PGG 1/2" 16 MILIMETROS PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA OMEGA	\$41.20	\$6.59	\$47.79
94	1	Pieza	CODO PDG 3/4" PARA TUBO PARED DELGADA. MARCA ARGOS	\$23.35	\$3.74	\$27.09
95	1	Pieza	CODO PDG DE 1/2" TUBO PARA PARED DELAGADA. MARCA ARGOS	\$16.55	\$2.65	\$19.20
96	1	Pieza	CODO PGG 3/4" TUBO PARA PARED GRUESA. MARCA ARGOS	\$49.77	\$7.96	\$57.73
97	1	Pieza	CODO PVC 2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 51 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$53.03	\$8.48	\$61.51
98	1	Pieza	CODO PVC 3/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 19 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$7.85	\$1.26	\$9.11
99	1	Pieza	CODO PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$5.70	\$0.91	\$6.61
100	1	Pieza	CONECTOR PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$4.06	\$0.65	\$4.71
101	1	Pieza	CONDULET REGISTRO OVALADO LL 1 1/2", CONDULET DE ALUMINIO TIPO LLL150. MARCA ARGOS	\$125.64	\$20.10	\$145.74
102	1	Pieza	CONDULET T 1 1/2" X 38 MILIMETROS. MARCA ARGOS	\$132.19	\$21.15	\$153.34
103	1	Pieza	CONECTOR A C-506-82, RECTO PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE 1/2". MARCA ARGOS	\$0.46	\$1.35	\$9.81
104	1	Pieza	CONECTOR CILÍNDRICO A, TOPE DESNUDO PARA CALIBRE 1/0, DE BRONCE ECONÓMICO. MARCA VICSA	\$16.83	\$2.69	\$19.52
105	1	Pieza	CONECTOR CILÍNDRICO DE 6 AMP AWG, A TOPE, DESNUDO. MARCA BURNDY.	\$53.79	\$8.61	\$62.40
106	1	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 1/2" CCL - 12. MARCA ANCLO	\$24.37	\$3.90	\$28.27
107	1	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 3/4" CCL-34 RECTO, PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$12.26	\$1.96	\$14.22
108	1	Pieza	CONECTOR RECTO DE 1 1/4 AWG, PARA ZAPA 31.5 FXC-114, PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$28.66	\$4.59	\$33.25
109	1	Pieza	CONECTOR ESTRIBO 1/0 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$19.45	\$3.11	\$22.56
110	1	Pieza	CONECTOR ESTRIBO 336-A. MARCA CONHESA	\$480.22	\$76.64	\$557.06
111	1	Pieza	CONECTOR FLEXIBLE CURVO DE 1/2" FXC 12. PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$8.48	\$1.36	\$9.84
112	1	Pieza	CONECTOR FLEXIBLE RECTO 1/2" FXR-12. MARCA ANCLO	\$14.05	\$2.25	\$16.30
113	1	Pieza	CONECTOR PARA VARILLA COPER WELL; CONECTOR PARA VARILLA 5/8 DE PULGADA, BRONCE CMP. MARCA CMP	\$8.94	\$1.43	\$10.37

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



✓ Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;

C. P. 43000

E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com

Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

114	1	Pieza	CONECTOR PARED DELGADA DE 1 1/2" CCL-112S CONDUIT DE PARED DELGADA, 38 MILÍMETROS, ACERO ELECTROGALVANIZADO. MARCA ANCLO	\$39.67	\$6.35	\$46.02
115	1	Pieza	CONECTOR PERICO 1/0 AWG. MARCA BURNDY	\$190.95	\$30.55	\$221.50
116	1	Pieza	CONECTOR RECTO 1 1/4 AMP AWG 31.5 PARA ZAPA FXR 114 CONECTOR RECTO, TUBO FLEXIBLE 32 MILÍMETROS (11/4") CON CONTRA. MARCA ANCLO	\$29.29	\$4.69	\$33.98
117	1	Pieza	CONECTOR RECTO 1 PARA ZAPA FXR 100, RECTO, TUBO FLEXIBLE, 25 MILÍMETROS (1). MARCA ANCLO	\$23.75	\$3.80	\$27.55
118	1	Pieza	CONECTOR RECTO 1/2" O 13 MILÍMETROS, PARA ZAPA FXR 12. MARCA ANCLO	\$10.31	\$1.65	\$11.96
119	1	Pieza	CONECTOR RECTO 3/4" O 19 MILÍMETROS PARA ZAPA FXR 34. PARA TUBO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$12.34	\$1.97	\$14.31
120	1	Pieza	CONECTOR TIPO YPC2A8V (RINON N.6). MARCA BURNDY	\$23.03	\$3.68	\$26.71
121	1	Pieza	CONTACTO DOBLE POLARIZADO M5250M 15 A 127 V. MARCA ARROW HART	\$67.69	\$10.83	\$78.52
122	1	Pieza	CONTACTO DUPLEX 2P+T 127/250 V 15 A E6028N. MARCA BTICINO	\$84.52	\$13.52	\$98.04
123	1	Pieza	CONTACTO POLARIZADO E2023 2P+T15 A MARCA BTICINO	\$67.69	\$10.83	\$78.52
124	1	Pieza	CONTACTOR 3RT 3RT1045 220 V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
125	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1026 220 V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
126	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1034 220V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
127	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1036 220V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
128	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1045 220V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
129	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1054 SIRIUS. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
130	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1056 SIRIUS. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
131	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-2026 220V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
132	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-2035 220V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
133	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-2036 220V. MARCA SIEMENS	\$14,555.00	\$2,328.80	\$16,883.80
134	1	Pieza	COPLE PDG 1 1/2" COPLE PARA TUBO PARED DELGADA DE 38 MILÍMETROS (1 1/2") TIPO AMERICANO CON TORNILLO. MARCA ANCLO	\$59.02	\$9.44	\$68.46
135	1	Pieza	COPLE HB-150 (1 1/2") PARA BASE DE SOCKET, COPLE ROSCADO, PARA PARED GRUESA 1 1/2". MARCA ANCLO	\$36.22	\$5.80	\$42.02
136	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 1/2" CPD 12; COPLE DE ACERO PARA TUBO EMT COP12-AC 1/2". MARCA ANCLO	\$5.61	\$0.90	\$6.51
137	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 25 MILÍMETROS O 1". MARCA ANCLO	\$10.84	\$1.73	\$12.57
138	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 3/4" CPD -34 COPLE 38 MILÍMETROS. MARCA ANCLO	\$149.85	\$23.98	\$173.83
139	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/2". COPLE DE 38 MILÍMETROS PARA BASE DE MEDICIÓN. MARCA ANCLO	\$136.98	\$21.92	\$158.90
140	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/4". COPLE PARED GRUESA DE 32 MILLÍMETROS. MARCA ANCLO	\$32.25	\$5.16	\$37.41
141	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1". MARCA ANCLO	\$28.45	\$4.55	\$33.00
142	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 3/4". MARCA ANCLO	\$10.64	\$1.70	\$12.34
143	1	Pieza	COPLE PVC PESADO 1". MARCA ANCLO	\$17.38	\$2.78	\$20.16

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



▲ Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;

C. P. 43000

✉ E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com

↳ Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

144	1	Pieza	CORTA CIRCUITO DE 15 KV, PROTECCIÓN COMPLETA PARA TODO TIPO DE FALLAS ELECTRICAS. MARCA MULTICO	\$3,069.08	\$491.05	\$3,560.13
145	1	Pieza	EMPOTRADO SIN LÁMPARA H-625/N EMPOTRADO EXTERIOR NO INCLUYE DOVO. MARCA TECNOLITE	\$563.24	\$90.12	\$653.36
146	1	Pieza	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 30 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 30 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX	\$119.44	\$19.11	\$138.55
147	1	Pieza	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 40 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 40 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX	\$119.44	\$19.11	\$138.55
148	1	Pieza	FAROL COLONIAL MEXICANO, ARBOTANTE FAROL SUSPENDIDO, NEGRO, UNA PIEZA, CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLAS DE CRISTAL TRANSPARENTE COMPATIBLES CON LÁMPARA LED O AHORRADORA (NO INCLUIDA), IDEALES PARA JARDINES, TERRAZAS, ENTRADAS Y CORREDORES POTENCIA 100 W, CORRIENTE 0.83 A, DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X LARGO) 36 CM X 19 CM X 14 CM. MARCA FORLIGHTING	\$982.15	\$157.14	\$1,139.29
149	1	Pieza	FAROL TIPO MORELOS. MARCA CETSA,	\$736.93	\$117.91	\$854.84
150	1	Pieza	FARÓN SIGLO XVI. MARCA FORLIGHTING	\$850.40	\$136.06	\$986.46
151	1	Metro	FESTÓN POL. COLOR VERDE. MARCA NAVIROC	\$51.08	\$8.17	\$59.25
152	1	Metro	FESTÓN POL. COLOR AMARILLO. MARCA NAVIROC	\$51.08	\$8.17	\$59.25
153	1	Metro	FESTÓN POL. COLOR ROJO. MARCA NAVIROC	\$51.08	\$8.17	\$59.25
154	1	Metro	FLEJE DE 3/4", ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 22. MARCA INOXIDABLES	\$66.54	\$10.65	\$77.19
155	1	Pieza	FOCO AHORRADOR 105 W 127 V E26. MARCA PHILCO	\$407.43	\$65.19	\$472.62
156	1	Pieza	FOCO AHORRADOR 13 WATTS ESPIRAL 65 K E26 127 V. MARCA TECNOLITE	\$69.61	\$11.14	\$80.75
157	1	Pieza	FOCO AHORRADOR 20W ESPIRAL 65 K 127 V E26. MARCA TECNOLITE	\$87.16	\$13.95	\$101.11
158	1	Pieza	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS, ESPIRAL, 65 K E26 127 V, FOCO ESPIRAL AUTOBALAST 26W 127V E26 6500K. MARCA TECNOLITE	\$72.52	\$11.60	\$84.12
159	1	Pieza	FOCO AHORRADOR DE 65 W ESPIRAL 127 V E26 65 K. MARCA PHILCO	\$293.76	\$47.00	\$340.76
160	1	Pieza	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 26w 65K 127 V E26. MARCA TECNOLITE	\$84.29	\$13.49	\$97.78
161	1	Pieza	FOCO DE HALÓGENO PAR 20 DE 50W 130 VOLTS, DIFUSO, ESPECIFICACIONES POTENCIA (CONSUMO): 50 W FLUJO LUMINOSO: 530 LM TIEMPO DE VIDA: 3 000 H. MARCA PHILCO.	\$80.46	\$12.87	\$93.33
162	1	Pieza	FOCO DE LUZ CALIDAD /14 WATTS, FOCOS LED OSRAM LUZ CÁLIDA 14 W. MARCA OSRAM	\$65.13	\$10.42	\$75.55
163	1	Pieza	FOCO DE LUZ DE DIA LEC /14 WATTS, FOCO LED A19 TECNOLITE TITANIUM V 14 W LUZ DE DÍA. MARCA TECNOLITE	\$79.19	\$12.67	\$91.86
164	1	Pieza	FOCO LED DICROICO 3W MR16 GX5.3 12V 6500K TECNOLITE. MARCA TECNOLITE	\$98.34	\$15.73	\$114.07
165	1	Pieza	FOCO DICROICO GU10 -5.5 W TECNOLITE FOCO LED, MODELO: GU10-LED/5.5W/30, FOCO AHORRADOR, BASE: GU10, TIPO DE LUZ: BLANCO SUAVE CÁLIDO, 3000K, 5.5 WATTS, 350 LUMENS, POTENCIA: 100 - 240 VOLTS. MARCA TECNOLITE	\$88.12	\$14.10	\$102.22

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

166	1	Pieza	FOCO LED LUZ BLANCA 8.5 W 127 V E26 A19 EL FOCO TECNOLITE LED-A19 8.5W OFRECE UN 80% DE AHORRO ENERGÉTICO. MARCA TECNOLITE	\$38.31	\$6.13	\$44.44
167	1	Pieza	FOCO MR-16 130V 5.5 W LED. MARCA TECNOLITE	\$49.81	\$7.97	\$57.78
168	1	Pieza	FOTOCELDA A 220V 2024. MARCA TORK	\$91.69	\$14.67	\$106.36
169	1	Pieza	FOTOCELDA A-110V 2021 PROTECCIÓN DE 2.5 KV EN EL DISPARO Y 5.000A EN CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN. MARCA TORK	\$90.73	\$14.52	\$105.25
170	1	Pieza	FULMINANTE HILTI ROJO CALIBRE 27. MARCA HILTI	\$21.71	\$3.47	\$25.18
171	1	Pieza	FUSIBLE DE 01 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$81.03	\$12.95	\$93.99
172	1	Pieza	FUSIBLE DE 02 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$83.79	\$13.41	\$97.20
173	1	Pieza	FUSIBLE DE 03 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$126.34	\$20.21	\$146.55
174	1	Pieza	FUSIBLE DE 04 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$119.44	\$19.11	\$138.55
175	1	Pieza	FUSIBLE DE 05 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$130.27	\$20.84	\$151.11
176	1	Pieza	FUSIBLE DE 07 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$120.78	\$19.32	\$140.10
177	1	Pieza	FUSIBLE DE 10 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$120.78	\$19.32	\$140.10
178	1	Pieza	FUSIBLE DE 15 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$144.34	\$23.09	\$167.43
179	1	Pieza	FUSIBLE DE 30 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$119.44	\$19.11	\$138.55
180	1	Pieza	FUSIBLE HERRADURA DE 10 AMP, FUSIBLE AUTOMOTRIZ DE 32 VCC 10 A, ROJO. MARCA STEREN	\$2.56	\$0.41	\$2.97
181	1	Pieza	GABINETE PARA LÁMPARA DE 2'39 WATTS COMPLETA LITHONIA, PANEL LED EMPORTABLE 2X4 39W 4000K 120-277V ATENUABLE TIPO PANEL, BLANCO. MARCA LITHONIA	\$2,332.13	\$373.14	\$2,705.27
182	1	Pieza	GRAPA PARA CABLE POT #14 TC 5 X 8. MARCA THORSMEX	\$1.27	\$0.20	\$1.47
183	1	Pieza	GRAPA PARA CABLE POT #12 TC 6 X 10. MARCA THORSMEX	\$1.27	\$0.20	\$1.47
184	1	Pieza	GUÍA PARA CABLEADO DE 10 METROS. MARCA POLIFLEX	\$153.26	\$24.52	\$177.78
185	1	Pieza	HEBILLA DE 3/4". MARCA VALMACT	\$16.60	\$2.66	\$19.26
186	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30 A QO130. MARCA SQUARED	\$230.79	\$36.93	\$267.72
187	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1X 15A QO115. MARCA SQUARED	\$230.79	\$36.93	\$267.72
188	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 150 AMP 3P JDL36150. MARCA SQUARED	\$230.79	\$36.93	\$267.72
189	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A QO120. MARCA SQUARED, SCHNEIDER	\$230.79	\$36.93	\$267.72
190	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100 HDL36100. MARCA SCHNEIDER	\$9,683.61	\$1,549.38	\$11,232.99
191	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 125 AMP HDL36125 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO POWER PACT 3P 70A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36070. MARCA SQUARED	\$9,571.21	\$1,531.39	\$11,102.60
192	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 70 A HDL36070, SQUARED INT TERMOMAG CON ZAPATA 3X70A 18KA 480VAC 250VDC HDL36070. MARCA SQUARED	\$9,283.85	\$1,485.42	\$10,769.27
193	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 50 AMP 3P HDL36050 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 50A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36050 MARCA SQUARED	\$8,324.69	\$1,331.95	\$9,656.64

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal, Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

194	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS X 225 JDL36225 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 225A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36225. MARCA SQUARED	\$22,670.02	\$3,627.20	\$26,297.22
195	1	Pieza	LÁMPARA 13W PARA SOCKET STD ESPIRAL 13 W 127 V 65 K E26. MARCA TECNOLITE	\$81.92	\$13.11	\$95.03
196	1	Pieza	LÁMPARA 15 WATTS FLUORESCENTE 127 VOLTS LUZ BLANCO FRÍO ESPIRAL 15 W 65 K 127 V. MARCA TECNOLITE	\$84.51	\$13.52	\$98.03
197	1	Pieza	LÁMPARA 30 W SLIM 1 PIN T8 65 K SLIM LINE. MARCA PHILIPS	\$174.97	\$28.00	\$202.97
198	1	Pieza	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 175 W E39. MARCA PHILIPS	\$398.48	\$63.75	\$462.24
199	1	Pieza	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 400 WATS E39 ED37. MARCA PHILIPS	\$467.45	\$74.79	\$542.24
200	1	Pieza	LÁMPARA COM PAR 38 25W-400 #144790 PAR38LED/001/30 30K 100-240V. MARCA PHILIPS	\$518.43	\$82.95	\$601.38
201	1	Pieza	LÁMPARA F28 T5 28W 4100 K TUBO FLUORESCENTE T5 28W 1.16M 4100K. MARCA PHILIPS	\$62.59	\$10.01	\$72.60
202	1	Pieza	LÁMPARA FLUORESCENTE 14 W T-5 4100K TUBO FLUORESCENTE T5 14W 55Cm 4100K. MARCA PHILIPS	\$51.08	\$8.17	\$59.25
203	1	Pieza	LÁMPARA MR-16 LED 130 V 5.5 W. MARCA TECNOLITE	\$35.29	\$5.65	\$40.94
204	1	Pieza	LÁMPARA PAR 38 (BLANCO CALIDO) PAR38-LED/001/30 14 W 30K 100-240. MARCA TECNOLITE	\$249.05	\$39.85	\$288.90
205	1	Pieza	LÁMPARA PARA ALBERCA H-500V LUMINARIA SUMERGIBLE VERDE. MARCA TECNOLITE	\$283.54	\$45.37	\$328.91
206	1	Pieza	LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN AHORRADOR TWIST 23 W 865. MARCA OSRAM	\$81.10	\$12.98	\$94.08
207	1	Pieza	LÁMPARA SLIM LINE DE 66W SLIM FA8 1 PIN 65 K. MARCA PHILIPS	\$215.69	\$34.54	\$250.43
208	1	Pieza	LÁMPARA SUMERGIBLE H-505N. MARCA TECNOLITE	\$220.95	\$35.35	\$256.30
209	1	Pieza	LÁMPARA T-8 DE 22 WATTS LED LUZ DE DÍA 1.2 CMT TRANSPARENTE GNT818WFT. MARCA LEDVANCE	\$275.87	\$44.14	\$320.01
210	1	Pieza	LUMINARIA DE EXTERIOR LÉD 30 W 127V LUZ BLANCA 30LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$233.73	\$37.40	\$271.13
211	1	Pieza	LUMINARIA LED DE EMPOTRAR EN PISO H-605N NEGRO. MARCA TECNOLITE	\$490.43	\$78.47	\$568.90
212	1	Pieza	LUMINARIA OV15 COLOR BLANCO CON CRISTAL CÓNCAVO TRANSPARENTE LUMINARIO APOLÓ 70W SOLA BASIC CON BALASTRO ADITIVO METÁLICO DE PULSO. MARCA SOLA BASIC	\$2,324.47	\$371.92	\$2,696.39
213	1	Pieza	LUMINARIO COLGANTE PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO 1.20 METROS 2X15 18 24 WT -8 100/265 V MOD GAMMA 1200 44W 100-240 V 60K LÁMPARA MAGG TIPO GAMMA LED 1200M 50W 100-240V 60K L5417530. MARCA MAGG	\$1,958.54	\$313.37	\$2,271.91
214	1	Pieza	MÉNSULA PARA FOTOCELDA MÉNSULA PARA FOTOCELDA TORK 9900. MARCA TORK	\$25.43	\$4.07	\$29.50
215	1	Pieza	MUFA DE 1 1/4" O 32 MILÍMETROS MUFA PARA ACOMETIDA DE 32 MILÍMETROS 1 1/4" MUFA 11/4". MARCA EATON COOPER	\$33.67	\$5.39	\$39.06
216	1	Pieza	MUFA DE 1/2" O 13 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK	\$42.15	\$6.74	\$48.89
217	1	Pieza	MUFA DE 3/4" O 19 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK	\$48.53	\$7.76	\$56.29
218	1	Pieza	MUFA SECA DE 1". MARCA VOLTECK	\$62.59	\$10.01	\$72.60

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718020

219	1	Pieza	NIPPLE GALVANIZADO. 1 1/4". MARCA FOSET	\$29.38	\$4.70	\$34.08
220	1	Pieza	PASTILLA SQD 2 X 60 QO260 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO 2 POLOS 60 A 10 KA 120/240 VAC ENCHUFABLE. MARCA SQUARED	\$906.80	\$145.09	\$1,051.89
221	1	Pieza	PASTILLAS 1X40 QO140. MARCA SQUARED	\$273.32	\$43.73	\$317.05
222	1	Pieza	PASTILLAS 1PIT 50A QO150. MARCA SQUARED	\$230.79	\$36.93	\$267.72
223	1	Pieza	PASTILLAS 2 X 15 AMP QO215. MARCA SQUARED	\$784.95	\$125.59	\$910.54
224	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 20 A QO220. MARCA SQUARED	\$894.03	\$143.04	\$1,037.07
225	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 30 A QO230. MARCA SQUARED	\$784.95	\$125.59	\$910.54
226	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 40 A QO240. MARCA SQUARED	\$784.95	\$125.59	\$910.54
227	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 50 A QO250. MARCA SQUARED	\$784.95	\$125.59	\$910.54
228	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 70 A QO270. MARCA SQUARED	\$1,905.23	\$304.84	\$2,210.07
229	1	Pieza	PASTILLAS 3 POLOS 40 AMP QO340. MARCA SQUARED	\$2,238.91	\$358.23	\$2,597.14
230	1	Pieza	PASTILLAS 3 POLOS 70 AMP QO370. MARCA SQUARED	\$2,558.64	\$409.38	\$2,968.02
231	1	Pieza	PASTILLAS 3*30 QO330. MARCA SQUARED	\$2,238.78	\$358.20	\$2,596.98
232	1	Pieza	PASTILLAS 3PIT 100A HDL36100. MARCA SQUARED	\$10,028.45	\$1,604.55	\$11,633.00
233	1	Pieza	PASTILLAS 3PIT 20A QO320. MARCA SQUARED	\$2,238.78	\$358.20	\$2,596.98
234	1	Pieza	PERNO 20-27 HILTI. MARCA HILTI	\$28.90	\$4.62	\$33.52
235	1	Pieza	PIJA DE 8 X 1 1/4". MARCA FIERO	\$0.64	\$0.10	\$0.74
236	1	Pieza	PLACA CON CHASIS E5N3 MODUS. MARCA BTICINO	\$51.08	\$8.17	\$59.25
237	1	Metro	POLIDUCTO 1". MARCA POLIFLEX.	\$32.70	\$5.23	\$37.93
238	1	Metro	POLIDUCTO 1/2" MARCA POLIFLEX.	\$12.58	\$2.01	\$14.59
239	1	Metro	POLIDUCTO 3/4". MARCA POLIFLEX.	\$25.04	\$4.01	\$29.05
240	1	Metro	POLIDUCTO DE 1 1/2". MARCA POLIFLEX.	\$53.64	\$8.58	\$62.22
241	1	Metro	POLIDUCTO DE 1 1/4". MARCA POLIFLEX.	\$42.86	\$6.86	\$49.72
242	1	Pieza	PORTA LÁMPARA E-27 P21BN PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA BTICINO	\$33.85	\$5.42	\$39.27
243	1	Pieza	PORTA LÁMPARAS 111 E26 PORTALÁMPARAS DE BAQUELITA SENCILLO SIN ROSCA MODELO 111. MARCA IUSA	\$15.33	\$2.45	\$17.78
244	1	Pieza	POSTE DE CONCRETO 9 - 400. MARCA CENMEX	\$5,581.30	\$893.01	\$6,474.31
245	1	Pieza	POSTE DE CONCRETO 12 - 750. MARCA CENMEX	\$13,317.20	\$2,130.75	\$15,447.95
246	1	Pieza	INVERSOR 1500 WATTS MOD INV-1500 INVERSOR DE CORRIENTE AUTOMOTRIZ DE 1500 W (12 Vcc a 110 Vca) MARCA STEREN	\$4,943.58	\$790.97	\$5,734.55
247	1	Pieza	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2" A 1 1/4". MARCA ANCLO	\$13.42	\$2.15	\$15.57
248	1	Pieza	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4" A 1/2" A. MARCA ANCLO	\$13.42	\$2.15	\$15.57
249	1	Pieza	REFLECTOR LED 200 W 6000 K LUZ BLANCA MARCA IPSA	\$2,088.20	\$334.11	\$2,422.31
250	1	Pieza	REFLECTOR DE LED DE 20 W 20LQED65MVN 20 W 65K 100-240V CYPERUS II ACENTO REFLECTOR LED 20W 6500K 1800LM 20LQED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$192.12	\$30.74	\$222.86
251	1	Pieza	REFLECTOR LED 10 WATTS 10LQED65MVN10W 65K 100-240 V REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 10W BLANCO FRÍO 65K 10LQEDT65MVN. MARCA TECNOLITE	\$184.29	\$29.49	\$213.78

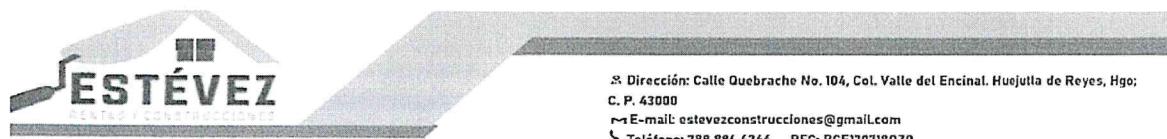
**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

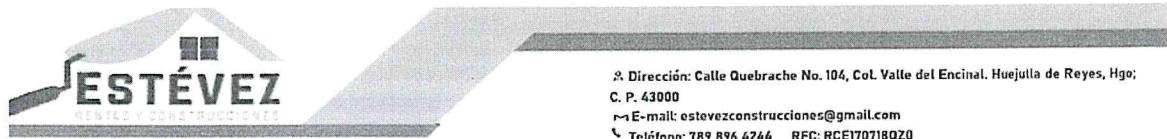
252	1	Pieza	REFLECTOR LED 50 W 6000 K 85-255 V. MARCA TECNOLITE	\$130.66	\$20.91	\$151.57
253	1	Pieza	REFLECTOR TIPO HALCÓN PEQUEÑO REFLECTOR LED IP 65 USO EXTERIOR 200 W 18000 LM ALTO DESEMPEÑO RL-36200N. MARCA FORLIGHTING	\$2,088.20	\$334.11	\$2,422.31
254	1	Pieza	REGISTRO POLIMÉRICO REDONDO DE 40 CENTÍMETROS. MARCA CENMEX	\$2,752.33	\$440.37	\$3,192.70
255	1	Pieza	RELOJ ELECTRÓNICO E101 B. MARCA TORK	\$5,875.04	\$940.01	\$6,815.05
256	1	Pieza	RELOJ MECÁNICO 8004 8004 TORK INTERRUPTOR HORARIO 24 HRS 208-277 V 8004. MARCA TORK	\$2,426.65	\$388.26	\$2,814.91
257	1	Pieza	SENSOR ULTRAVIOLETA SENSOR DE PRESENCIA PARA MURO, SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO A PARED 180° MARCA TECNOLITE MODELO SM-16F. MARCA TECNOLITE	\$185.19	\$29.63	\$214.82
258	1	Pieza	SOCKET MOGUL 464 WD0464-C SOQUET PORCELANA MOGUL CASO LATON 250V 1500W ROYER 464. MARCA ROYER	\$31.93	\$5.11	\$37.04
259	1	Pieza	SOCKET DE BAQUELITA 111. MARCA IUSA	\$18.53	\$2.96	\$21.49
260	1	Pieza	SOCKET ESTÁNDAR, PORCELANT 134. MARCA IUSA	\$26.65	\$4.26	\$30.91
261	1	Pieza	SOCKET MOD. 118 DE PORCELANA PORTALÁMPARAS DE PORCELANA MODELO 118. MARCA IUSA	\$17.44	\$2.79	\$20.23
262	1	Pieza	SOCKET TIPO COILLITA PARA FOCO LED EP-01 PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA SUPLEYER.	\$46.62	\$7.46	\$54.08
263	1	Pieza	SUJETHOR PLANO TC 14-20. MARCA THORSMAN	\$1.23	\$0.20	\$1.43
264	1	Pieza	TAPA ELÉCTRICA 1 VENTANA E5N1 MODUS. MARCA BTICINO	\$52.67	\$8.43	\$61.10
265	1	Pieza	TAPA ELÉCTRICA 2 VENTANAS E5N2 PLACA MODUS 2 MÓDULOS COLOR MARFIL BTICINO E5N2 MODUS. MARCA BTICINO	\$74.08	\$11.85	\$85.93
266	1	Pieza	TAPA ELÉCTRICA 3 VENTANAS E5N3 MODUS PLACA CON 3 MÓDULOS / VENTANAS COLOR MARFIL. MARCA BTICINO	\$74.08	\$11.85	\$85.93
267	1	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO 2132 V. MARCA BTICINO	\$40.87	\$6.54	\$47.41
268	1	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX 2P+T—E913ALM V. MARCA ESTEVEZ	\$74.58	\$11.93	\$86.51
269	1	Pieza	TAQUETE THORSMAN 3/8" AZUL 1105-05100 TAQUETE DE PLASTICO AZUL 3/8" THORSMAN. MARCA THORSMAN	\$0.64	\$0.10	\$0.74
270	1	Pieza	TERMINAL QUINTA PARA BASE SOCKET, CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONVIERTA LA BASE BW-4T a BW-T5. PARA SERVICIO ELÉCTRICO MONOFÁSICO A BIFÁSICO. MARCA IUSA	\$74.08	\$11.85	\$85.93
271	1	Pieza	TIRA LED DE EXTERIOR MLED-60-IP68-5050/BC TIRA FLEXIBLE DE LED MLED-60-5050 PARA EXTERIOR, IP45 BLANCO CÁLIDO DE 55 WATTS. MARCA TECNOLITE	\$1,500.69	\$240.11	\$1,740.80
272	1	Pieza	TOMA CORRIENTE E2023 2P+T 15 A, TOMA CORRIENTE CON PLACA DPX 2P+T 15A BLANCO BTICINO E6028BN. MARCA BTICINO	\$150.71	\$24.11	\$174.82
273	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 3/4", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC, AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN, ÚTIL PARA PROTEGER EL CABLEADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. MARCA AMANCO	\$33.21	\$5.31	\$38.52
274	1	Pieza	TUBO CONDUIT DE 1/2", PGG 13 MILÍMETROS. MARCA JUPITER	\$371.15	\$59.38	\$430.53
275	1	Pieza	TUBO CONDUIT GALV. 1 1/4", PARED GRUESA TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1 1/4   CON COPLE   MARCA JUPITER	\$555.58	\$88.89	\$644.47

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



276	1	Pieza	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/2" TUBO DE 1 1/2 PULGADAS, PLATA, RYMC0 DE PARED GRUESA, COMPLEMENTA LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA. MARCA JUPITER	\$701.17	\$112.19	\$813.36
277	1	Pieza	TUBO CONDUIT PDG 3/4" O 19 MILÍMETROS TUBO CONDUIT 3/4" PARED DELGADA (19MM) X 3 METROS, GALVANIZADO ETIQUETA VERDE, CALIBRE 19. MARCA JUPITER	\$228.61	\$36.58	\$265.19
278	1	Pieza	TUBO CONDUIT PDG DE 1/2" O 13 MILÍMETROS JUPITER TUBO CONDUIT 1/2", 13 MILÍMETROS X 3 METROS, ZINC, CALIBRE 19. MARCA JUPITER	\$210.74	\$33.72	\$244.46
279	1	Pieza	TUBO CONDUIT PDG DE 25 MILÍMETROS O 1 JUPITER-TUBO CONDUIT 1" PARED GRUESA (25MM) X 3 METROS, GALVANIZADO. MARCA JUPITER	\$348.67	\$55.79	\$404.46
280	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 1" TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1   CON COPLE   JÚPITER. MARCA JUPITER	\$344.84	\$55.17	\$400.01
281	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 19 MILÍMETROS O 3/4" TUBO CONDUIT JUPITER P/D 19 MILÍMETROS SIN COPLE. MARCA JUPITER	\$279.71	\$44.75	\$324.46
282	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 32 MILÍMETROS O 1 1/4" TUBO CONDUIT JUPITER P/D 32 MILÍMETROS S/COPLE. MARCA JUPITER	\$558.13	\$89.30	\$647.43
283	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 38 MILÍMETROS O 1 1/2", JUPITER JU-PG-112-TUB TUBO CONDUIT 1 1/2" PARED GRUESA (38MM) X 3 METROS ETIQUETA AMARILLA CALIBRE 14. MARCA JUPITER	\$733.10	\$117.30	\$850.40
284	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO DE 3.8 CM VERDE AMANCO, ESTÁ FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$78.17	\$12.51	\$90.68
285	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4", TUBO CONDUIT LIGERO CON ENTRADA DE 3.4 CM DE DIÁMETRO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$61.65	\$9.86	\$71.51
286	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 2", TUBO CONDUIT EN COLOR VERDE, ÚTIL PARA TODO TIPO DE INSTALACIONES DE PLOMERÍA VISIBLES Y OCULTAS DE 50 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. MARCA AMANCO	\$148.79	\$23.81	\$172.60
287	1	Pieza	TUBO ESPECIAL 1 1/4", SIN COPLE, TUBO CONDUIT DE 1 1/4 PULGADAS PLATA RYMC0, ÚTIL PARA INSTALACIONES DE TUBERÍAS DE ELECTRICIDAD. MARCA KOBREX	\$505.76	\$80.92	\$586.68
288	1	Pieza	TUBO FLUORESCENTE 14W T5 65 K, LÁMPARA ESSENTIAL DE 56 CM 14 WATTS BLANCA PHILIPS, BRINDA UNA ILUMINACIÓN MINIATURIZADA Y ESTÉTICA, CON UN 30% DE AHORRO DE ENERGÍA Y FLUJO LUMÍNICO DE 1,350 LÚMENES. MARCA PHILIPS	\$141.76	\$22.68	\$164.44
289	1	Pieza	TUBO PVC PESADO 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$22.36	\$3.58	\$25.94
290	1	Metro	TUBO ZAPA DE 1/2", ROLLO DE 50 METROS DE TUBO FLEXIBLE METÁLICO DE 1/2". MARCA VOLTECK	\$27.66	\$4.43	\$32.09
291	1	Metro	TUBO ZAPA DE 3/4", TUBO METÁLICO FLEXIBLE SAPA DE 3/4", POR METRO, TUBO METÁLICO FLEXIBLE ENGARGOLADO DE FORMA HELICOIDAL PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN. MARCA GASTELUM	\$30.79	\$4.93	\$35.72

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal, Huejula de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

292	1	Pieza	UNICANAL GALVANIZADO 4X2 PERFORADO, 3 METROS UNICANAL PERFORADO ANCLO, ÚTIL DURANTE LA COLOCACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON CONDUIT DE PARED DELGADA Y GRUESA. MARCA ANCLO	\$436.79	\$69.89	\$506.68
293	1	Pieza	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 1 METRO. MARCA COPERWELD	\$228.61	\$36.58	\$265.19
294	1	Pieza	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 3 METROS, COLOR BRONCE, VARILLA CORORIZADA COPER WELD DE 5/8" X 3 METROS MARCA WEG, MARCA COPERWELD	\$477.33	\$76.37	\$553.70
295	1	Pieza	ZAPATA CALIBRE 8 OJILLO. MARCA ITSA	\$29.38	\$4.70	\$34.08
296	1	Pieza	ZAPATA DE 1/0 AMP OJILLO. MARCA BURNDY	\$104.80	\$16.77	\$121.57
297	1	Pieza	ZAPATA DE 2 AMP OJILLO. MARCA BURNDY	\$106.53	\$17.04	\$123.57
298	1	PIEZA	TUBO LED CON GABINETE (BASE Y CANALETA): GNT835WFN TUBO LED TB 36W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GABINETE CON TUBO LED DE 18 W. MARCA LED CONCEPT	\$699.90	\$111.98	\$811.88
299	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2926 220V 5AN61 3RT2926-5AN61 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT202, S0 3RT29265AN61. MARCA SIEMENS	\$468.73	\$75.00	\$543.73
300	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2934 220V: 5AN213RT2934-5AN21 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT203, S2 3RT29345AN21. MARCA SIEMENS	\$713.94	\$114.23	\$828.17
301	1	PIEZA	AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE IC P-1323 IUSA AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE 1C P-1323. MARCA IUSA	\$31.93	\$5.11	\$37.04
302	1	PIEZA	GABINETE LAMINA 40*40*30 GALVANIZADA, GABINETE ACERO GALVANIZADO PARA 1 BAT. PI110412. Acc. DE PISO O POSTE NO INCLUIDOS (400 X 400 X 300mm). MARCA LEGRAND	\$2,223.58	\$355.77	\$2,579.35
303	1	PIEZA	PASTILLA SQARE D 3 X 50 TOPO QO PASTILLA TERMOMAGNETICA 3 X 50 Amp SQUARED QO350. MARCA SQUARED	\$2,996.28	\$479.40	\$3,475.68
304	1	PIEZA	PASTILLA 2PIT; PASTILLA 2PIT 50 TIPO QP. PASTILLA INTERRUPTOR QP 2X50A 10KA 120/240V. MARCA SQUARED	\$3,123.99	\$499.84	\$3,623.83
305	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2028 220V: CONTACTOR 3RT-2028 220V CONTACTOR SIRIUS 3RT2028 S0 10HP 220V, 25HP 440V, 38A BOBINA 440V AC 1NA+1NC. MARCA SIEMENS	\$3,600.38	\$576.06	\$4,176.44
306	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2038 220V: CONTACTOR 3RT-2038 220V 3RT2038-1AP60 SIEMENS CONTACTOR 80A BOB-220V AC S2 1NA-1NC 3RT20381AP60. MARCA SIEMENS	\$5,387.16	\$861.95	\$6,249.11
307	1	PIEZA	PASTILLA PARA GABINETE TRIFÁSICA DE 150 AMP. JDL36150 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO POWER PACT 3P 150A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36150 MARCA SQUARED	\$23,206.43	\$3,713.03	\$26,919.46
308	1	PIEZA	ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25: ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25, FOCO ESPIRAL 85W 220V E39 LUZ DE DÍA 6500K 5100 LUMENES 10000 HORAS DE VIDA ÚTIL MCA VOLTECK. MARCA PHILCO	\$274.59	\$43.93	\$318.52
309	1	PIEZA	FOCO G95/ LED/ 12W 65 LUZ BLANCA: FOCO G95/ LED/ 12W 65 LUZ BLANCA, TECNOLITE FOCO TIPO GLOBO LED CEPHEI, LUZ SUAVE CALIDA, BASE E27, 8W, 800 LUMENES, BLANCO. MARCA TECNOLITE	\$254.16	\$40.67	\$294.83
310	1	PIEZA	REFLECTORES LED 30W, CAT 30LQLED65MVN 30 W 65K 100-240 V, REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 30W BLANCO FRÍO 65K 30LQLED765MVN. MARCA TECNOLITE	\$305.25	\$48.84	\$354.09

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



S. Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718020

311	1	PIEZA	MULTI CONTACTO, TIRA DE 6 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS 110 JOUCHES MODELO FU0175. MULTICONTACTO DE 6 SALIDAS VERTICALES Y CABLE EXTRALARGO. MARCA HEATON	\$381.88	\$61.10	\$442.98
312	1	PIEZA	TUBO PAD 2" (51 MILÍMETROS) TRAMO 6.0 METROS TUBERÍA PAD ROJO DE 2" - Ads MEXICANA 02680020UP. MARCA POLIFLEX	\$279.71	\$44.75	\$324.46
313	1	PIEZA	ANCLA PREFABRICADA 40 X 40 X 60. MARCA MIT CONCRETO	\$3,512.26	\$561.96	\$4,074.22
314	1	PIEZA	LUMINARIO SUBURBANO 100 W 65K LED IP65 LUVI-LED/100W/65. MARCA IPSA	\$2,362.79	\$378.05	\$2,740.84
315	1	PIEZA	TUBO LED 18 W T8 65K OPALINO 1 PIN CRISTAL TL018 CRI-6-0 TUBO LED T8 18W 100-240V. 1.20 METROS 6500K OPALINO. MARCA OSRAM.	\$63.86	\$10.22	\$74.08
316	1	PIEZA	TUBO DE LED T8 20 W 65 K 120 CMS OALINO LED-T8/120/LED TUBO LED T8 1.20MT 20W OPALINO LUZ BLANCA G13 VIDRIO 100-240V. MARCA TISMAN	\$153.26	\$24.52	\$177.78
317	1	PIEZA	TUBO LED T8 0.50 W OPALINO 9 W 65 K G13 110-240 V CRISTAL 57153. MARCA PHILCO	\$140.15	\$23.70	\$171.85
318	1	PIEZA	TUBO LED T8 36 W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GNT836WFN TUBO LED T8 2.40 METROS 36W 100-240V OPALINO LUZ BLANCA VIDRIO MARCA TISMAN	\$351.23	\$56.20	\$407.43
319	1	PIEZA	REFLECTOR LED 30 W 65 K REFLEDSMD-30W65 PROTECCIÓN: IP65 (PROTEGE POLVO, LLUVIA Y HUMEDAD). MARCA IPSA	\$356.33	\$57.01	\$413.34
<b>TOTAL</b>				<b>\$589,397.41</b>	<b>\$94,303.59</b>	<b>\$683,701.00</b>

**TOTAL, CON LETRA; SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 00/100 MXN.**

**CONDICIONES MERCANTILES:**

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURAL POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI. (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).

**LUGAR DE ENTREGA:** EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).

**TIEMPO DE ENTREGA:** LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).

**GARANTÍA:** 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.

**TIEMPO DE REPOSICIÓN:** 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 90 DÍAS NATURALES.

**SIN OTRO PARTICULAR QUE ATENDER QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN**

ATENTAMENTE  
  
**LIC. JESÚS SALVADOR CRUZ HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**  
**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.**



✓ Dirección: Calle Quebracho No. 104, Col. Valle del Encinal, Huetula de Reyes, Hgo.  
C. P. 43000  
✓ E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
✓ Teléfono: 789 894 4244 RFC: REE707018020

SECRETAZIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS

CALENDARIO  
ANEXO 1

SOLICITUD DE BIENES		RECEPCIÓN DE BIENES
AÑO 2024		
AGOSTO		DEL 14 AL 28
NOVIEMBRE	DEL 13 AL 22	
DICIEMBRE		DEL 13 AL 23

*[Signature]*  
ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SALVADOR CRUZ HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.

Secretaría de  
**Administración**

AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



Av. Dirección: Calle Quebracho No. 104, Col. Valle del Encinal, Hacienda de Reyes, Hgo.  
C. P. 43000  
E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718120

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CONSOLIDADOS  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONSOLIDADOS  
RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS

### MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (24601)

SECCIONES	DEPENDENCIAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CARGO	DIRECCIÓN Y DATOS DE RECLAMOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	TELÉFONO DE SERVICIOS	TELÉFONO DE EXPEDICIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN VOZERIA DE GOBIERNO	LIC. FRANCISOLENUS	SECRETARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CENITOS SUSTITUTA ELIAS FUCIRES	AV. DE LA CONCEPCIÓN ORENTE NUM 102 COL. DEL TRABAJO C.P. 20060 AGUASCALIENTES AGS REF.C. SFM1030D04	PALACIO DE GOBIERNO, P-122 DE LA PATRIA S.N., ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES AGS, MEXICO ENTREGA EN LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS CELULAS A VENES	445-102-07-40 ENT 1337	445-102-07-40 ENT 1337	ESTEVEZCONSTRUCCIONES@gmail.com

*J. C. Pérez*

ATENTAMENTE

LIC. JESUS SALVADOR CRUZ HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR UNICO  
RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.

*J. C.*

*J. C.*

*J. C.*

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE # 104, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.  
PRESENTE

ASUNTO: COTIZACIÓN MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO

SIRVA EL PRESENTE MEDIO PARA ENVIRLE UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA PODER PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE COTIZACIÓN, EL CUAL ME FUE SOLICITADA POR SU ÁREA, ESPERANDO QUE SEA DE SU ENTERA SATISFACCIÓN.

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION SOLICITADA	PRECIO UNITARIO
1	1	1	PIEZA	ABRAZADERA 3 BS, SOLERA DE ACERO DE 6.40 MILÍMETROS X 38.10 MILÍMETROS. MARCA CONHESA	\$192.38
	2	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1", ABRAZADERA TIPO U SIN TUERCAS DE 25 MILÍMETROS (1"). MARCA ANCLO	\$14.80
	3	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO "U" A 3/4", ABRAZADERA TIPO U, SIN TUERCAS, DE 19 MILÍMETROS (3/4"). MARCA ANCLO	\$14.80
	4	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO	\$16.91
	5	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$16.91
	6	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$14.80
	7	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2" DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$14.80
	8	1	PIEZA	ABRAZADERA OMEGA, PARED DELGADA, 1 1/4 ", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$16.91
	9	1	PIEZA	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$17.97
	10	1	PIEZA	ABRAZADERA, UNA PARED DELGADA, DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$5.29
	11	1	PIEZA	ABRAZADERA UNICANAL DE 11/4". MARCA ARGOS	\$10.57

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.  
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

12	1	PIEZA	ACRÍLICO PARA SUBURBANA. MARCA CETSA	\$81.42
13	1	PIEZA	ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 1.8 X 2.4 METROS. MARCA CUNDUMEX	\$6,312.61
14	1	KG	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AWG. MARCA LATINCASA	\$321.88
15	1	PIEZA	APAGADOR ELÉCTRICO SENCILLO E2001. MARCA ESTEVEZ	\$59.82
16	1	PIEZA	APAGADOR DE ESCALERA E2003. MARCA ESTEVEZ	\$101.80
17	1	PIEZA	APARTA RAYOS 12KV, ÓXIDO DE ZINC. MARCA CELECO	\$1,649.90
18	1	PIEZA	ARBOTANTE OCTAGONAL DE 8.5 METROS, 1 PERCHA. MARCA TRODEC	\$8,223.60
19	1	PIEZA	INTERRUPTOR ON/OFF. 30 AMP, 500 VAC, 0623N. MARCA BTICINO	\$47.69
20	1	PIEZA	FLOTADOR; INTERRUPTOR FLOTADOR ELÉCTRICO PARA CISTERNA SQUARED 9036FG FG. MARCA SQUARED	\$829.51
21	1	PIEZA	BASE ASTROLINE PARA LÁMPARAS ASTRO D07821, BASE SLIM ASTRO B01 ASTROLINE B01, ASTRO, BASES, B01, ASTRO-BASES BASES. MARCA ASTRO	\$13.00
22	1	PIEZA	BASE PARA FOTOCELDA 2224-1. MARCA TORK	\$55.74
23	1	PIEZA	BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO MS2007J, BASE MEDIDOR 3F 4H 7, MORDAZAS 200A 600VAC 2-1/2 MS2007J. MARCA SQUARED	\$2,393.61
24	1	PIEZA	BASE SOCKET REDONDA 100A WATTORIMETRO 355 S 4T 100 A 4-100, BASE PARA MEDIDOR DE LUZ (WATTORIMETRO) MONOFÁSICA SQUARED, CUENTA CON 4 MORDAZAS DE COBRE ESTÁNDAR CON MUELLE REFORZADO. MARCA IUSA	\$895.82
25	1	PIEZA	BASE SLIM LINE COMPLETA ASTRO, JUEGO DE BASES SLIM LINE 250V 660W ROYER 430/431 - WD4301. MARCA ASTRO	\$19.50
26	1	PIEZA	BASE SOCKET 7T*100 MS1007J BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO DE 7 MORDAZAS 100A MS1007J. MARCA SQUARED	\$2,012.03
27	1	PIEZA	BASE SOCKET 7T*200 MS2007J, BASE DE MEDICIÓN 3 FASE 7 MORDAZAS 200A SQD. MARCA SQUARED,	\$2,617.94
28	1	PIEZA	BASTIDOR B1 REFORZADO LÁMINA DE ACERO DE 2.78 MILÍMETROS (CALIBRE 12) EN ESTRIBO Y BASE. MARCA CONHESA	\$186.52
29	1	PIEZA	BOMBA 1/2 H.P., CENTRÍFUGA, ALTURA MÁXIMA: 18 METROS, FLUJO MÁXIMO: 121 L/MIN. MARCA TRUPER,	\$1,943.76
30	1	PIEZA	BOMBA 10 H.P. TRIFÁSICA MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS	\$84,568.48
31	1	PIEZA	BOMBA 5 H.P. TRIFÁSICA MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO T. MARCA EVANS	\$49,463.80
32	1	PIEZA	BOMBA CENTRÍFUGA ELÉCTRICA DE 3HP, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS	\$42,793.90
33	1	PIEZA	BOMBA DE 1 HP BOMBA PERIFÉRICA, 1 HP, 127V, IGOTO. MARCA IGOTO	\$1,410.14

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

34	1	PIEZA	BOMBA DE 2 HP MOTOBOMBA INDUSTRIAL MONOFÁSICO CON MOTOR DE 2 HP. SUCCIÓN DE 2" Y DESCARGA DE 1.5". MARCA EVANS	\$13,071.94
35	1	PIEZA	BOTONERA DE CONTROL 9001BG30S ESTACIÓN DE CONTROL, (3) BOTONES MOMENTÁNEOS, 2NO-3NC, NEMA 1, 5A, 600V, TORNILLO. MARCA SQUARED	\$262.40
36	1	PIEZA	BRAZO DE LÁMINA 1.20 METROS PARA ARBOTANTE. MARCA DELPE	\$466.76
37	1	KG	CABLE DESNUDO # 12 (TIERRA FÍSICA,) CABLE CON 19 HILOS, COBRE CON 99.9% DE PUREZA, TECNOLOGÍA EXTA DESLIZABLE, DE 100 METROS, TECNOLOGÍA ANTIFLAMA. MARCA IUSA	\$1,633.01
38	1	METRO	CABLE DRS # 2 (2+1), CABLE XLP DRS 600V 2X1/0+1X2AW ALUMINIO. MARCA CONDUMEX	\$174.22
39	1	METRO	CABLE DRS # 4 (2+1) CARR 500M 90° ALUMINIO. MARCA CONDUMEX	\$170.66
40	1	METRO	CABLE DRS #. 1/0. 2 + 1. MARCA CONDUMEX	\$170.66
41	1	METRO	CABLE DRS # 6. 2 + 1. MARCA CONDUMEX	\$170.66
42	1	METRO	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 10, CONDULAC TIPO THW-LS/THHW-LS BLANCO #10 AWG. MARCA CONDULAC, INDIANA	\$65.66
43	1	METRO	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 12, METRO DE CABLE FLEX POT CALIBRE 12. MARCA CONDULAC	\$33.52
44	1	METRO	CABLE NEUTRANEL 6 (2 + 1) NEUTRANEL ALUMINIO. MARCA VIAKON	\$34.14
45	1	METRO	CABLE NEUTRANEL 4 (2+1) AAC. MARCA VIAKON	\$52.46
46	1	METRO	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 14, CABLE FLEX POT CALIBRE 14 BLANCO. MARCA CONDULAC	\$22.55
47	1	METRO	CABLE DUPLEX POT NÚMERO 16, CABLE FLEX POT CALIBRE 16 BLANCO. MARCA CONDULAC	\$14.87
48	1	METRO	CABLE TELEFÓNICO DE 6 PARES CALIBRE 19, CABLE PARA INTERIOR FORMADO POR CONDUCTORES DE ALAMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA CONDUMEX	\$16.78
49	1	METRO	CABLE THW # 16 AWG. MARCA CONDULAC	\$14.87
50	1	METRO	CABLE THW # 02 AWG THW. MARCA CONDULAC	\$202.37
51	1	METRO	CABLE THW # 04 AWG, ALAMBRE O CABLE DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA VIAKON	\$89.34
52	1	METRO	CABLE THW #1/0 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW 1/0 AWG, 90° 600V. COLOR NEGRO. MARCA CONDULAC	\$187.23
53	1	METRO	CABLE THW CALIBRE 6 THW-LS, CALIBRE 6 VERDE. MARCA CONDULAC	\$59.91
54	1	METRO	CABLE THW NO. 10 AWG THW-LS CALIBRE 10 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$23.38
55	1	METRO	CABLE THW NO. 14 AWG THW-LS CALIBRE 14 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$10.79
56	1	METRO	CABLE THW NO. 8 AWG THW-LS CALIBRE 8 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$37.24

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

57	1	METRO	CABLE THW NO.12 THW-LS CALIBRE 12 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$14.21
58	1	METRO	CABLE USO RUDO 2 X 12 AWG USO RUDO ST 2CX12. MARCA CONDULAC	\$38.88
59	1	METRO	CABLE USO RUDO 2 X 14 USO RUDO ST 2CX14. MARCA CONDULAC	\$25.82
60	1	METRO	CABLE USO RUDO 2X16 USO RUDO ST 2CX16. MARCA CONDULAC	\$18.37
61	1	METRO	CABLE USO RUDO 3 X 12 USO RUDO ST 3CX12. MARCA CONDULAC	\$54.31
62	1	METRO	CABLE XLP3+1 CAL. 1/0+NEUTRO CAL 2. MARCA VIAKON	\$253.01
63	1	PIEZA	CAJA GALVANIZADA DE 1 1/4", DE 6 X 6". MARCA TROQUELADOS	\$133.02
64	1	PIEZA	CAJA CHALUPA GALVANIZADA V 50 X 90, CALIBRE 24, RECTANGULAR, GALVANIZADA, 13 MILÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$5.98
65	1	PIEZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 4 X 4", 19 MILLÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$11.51
66	1	PIEZA	CAJA REGISTRO CUADRADA DE 1/2" GALVANIZADA, 3 X 3", 13 MILLÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$5.98
67	1	PIEZA	CAMPANA LED GR-HB005 HIGH BAY 200 W 65 K CAMPANA LED UFO HIGH BAY 200W-6000K-100-305V-120°. MARCA LEDVANCE	\$6,149.82
68	1	PIEZA	CANAL BASE Y TAPA TMK 1735, DE 2.5 METROS, AUTO-EXTINGUIBLE, NO SE DECOLORA CON EL PASO DEL TIEMPO. MARCA THORSMAN	\$156.02
69	1	PIEZA	CANILLA T/EXPULSIÓN PARA CORTA CIRCUITO 15 KV. MARCA MULTICO	\$3,124.32
70	1	PIEZA	CAPACITOR 180 161 - 193 MFD 1602A CAPACITOR DE 161-193 DE 1/3 H.P 110 V. MARCA CAPAC	\$63.72
71	1	PIEZA	CAPACITOR DE 480 400 - 480 MF 220 VAC -. MARCA CAPAC	\$382.25
72	1	PIEZA	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR ELÉCTRICO 340 - 408 MFD. MARCA CAPAC	\$120.73
73	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA 2 POLOS QOD2F. MARCA SQUARED	\$309.44
74	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA 3 X100 QO3100BNS CENTRO DE CARGA QOD 3 POLOS 100 A SQUARED. MARCA SQUARED	\$559.08
75	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA Q-3 QOD3F; LOS CENTROS DE CARGA QOD CUENTAN CON ZAPATAS PRINCIPALES PARA RECIBIR LA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MARCA SQUARED	\$735.90
76	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA QO-4 QOD4F CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS SOBREPONER 50 A SQUARED	\$481.07
77	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA QP-2 TIPO QP QT/QP 2-4 POLOS ML 2 FASES 3 HILOS EMPOTRAR. MARCA SQUARED	\$289.94
78	1	PIEZA	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELÉCTRICO, SCOTCH 1600, TEMFLEX, DE 18 METROS CINTA DE AISLAR TEMFLEX (19 MILÍMETROS X 18 M). MARCA 3M	\$52.86
79	1	METRO	CINTA AUTOADHERIBLE (PARA CANALETA) DE 3/4" X 1 /32" 19 MILÍMETROS X 8.89 METROS. MARCA 3M	\$353.07

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

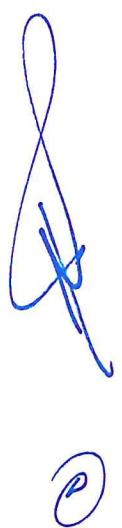
**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios**

80	1	PIEZA	CINTA DE AISLAR SUPER # 33 DE 20 METROS, SUPER 33 PROTEGE CONTRA LA ABRASIÓN, AGUA, SALPICADURAS DE SOLVENTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS. MARCA 3M	\$106.62
81	1	PIEZA	CINTA SCOTCH 130-C. MARCA 3M	\$536.97
82	1	PIEZA	CINTA SCOTCH 23 MEDIA TENSIÓN ESPESOR 0.75 MILÍMETROS .019X9.1M. MARCA 3M	\$551.28
83	1	PIEZA	CINTA VULCANIZADA DE HULE 2155, TEMFLEX, 19 MILÍMETROS X 6.7 METROS, COLOR NEGRO. MARCA 3M	\$175.51
84	1	PIEZA	CINTILLAS LEGRAND 4.8 X 368 MILÍMETROS. MARCA LEGRAND	\$1.43
85	1	PIEZA	CLAVIJA BLINDADA 15 AMP 125 V 7650. MARCA ARROW HART	\$95.25
86	1	PIEZA	CLAVIJA DE PLASTICO BIFASICO DE SEG., AMARILLA, 2866 15 A. 220 V. MARCA EAGLE	\$106.62
87	1	PIEZA	CLAVIJA PARA CONTACTO WD500, SENCILLA, OVALADA, 15A 127V, ROYER500. MARCA ROYER	\$20.92
88	1	PIEZA	CLAVIJA SENCILLA CAT 415 CLAVIJA TIPO PLANCHA IUSA CAT-415. MARCA IUSA	\$13.00
89	1	PIEZA	CODO PVC 1 1/2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 38 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$49.00
90	1	PIEZA	CODO PVC 1 1/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 32 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$29.15
91	1	PIEZA	CODO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA. MARCA ARGOS	\$16.85
92	1	PIEZA	CODO CONDUIT PGG 1" PARA PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA OMEGA	\$98.41
93	1	PIEZA	CODO CONDUIT PGG 1/2" 16 MILÍMETROS PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA OMEGA	\$41.94
94	1	PIEZA	CODO PDG 3/4" PARA TUBO PARED DELGADA. MARCA ARGOS	\$23.77
95	1	PIEZA	CODO PDG DE 1/2" TUBO PARA PARED DELAGADA. MARCA ARGOS	\$16.85
96	1	PIEZA	CODO PGG 3/4" TUBO PARA PARED GRUESA. MARCA ARGOS	\$50.67
97	1	PIEZA	CODO PVC 2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 51 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$53.98
98	1	PIEZA	CODO PVC 3/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 19 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$7.99
99	1	PIEZA	CODO PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$5.80
100	1	PIEZA	CONECTOR PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$4.13
101	1	PIEZA	CONDULET REGISTRO OVALADO LL 1 1/2", CONDULET DE ALUMINIO TIPO LLL150. MARCA ARGOS	\$127.90
102	1	PIEZA	CONDULET T 1 1/2" O 38 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$134.57
103	1	PIEZA	CONECTOR A C-506-82, RECTO PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE 1/2". MARCA ARGOS	\$8.61
104	1	PIEZA	CONECTOR CILÍNDRICO A, TOPE DESNUDO PARA CALIBRE 1/0, DE BRONCE ECONÓMICO. MARCA VICSA	\$17.13
105	1	PIEZA	CONECTOR CILÍNDRICO DE 6 AMP AWG, A TOPE, DESNUDO. MARCA BURNDY.	\$54.76

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.  
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207



**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

106	1	PIEZA	CONECTOR CONDUIT PDG 1/2" CCL - 12. MARCA ANCLO	\$24.81
107	1	PIEZA	CONECTOR CONDUIT PDG 3/4" CCL-34 RECTO, PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$12.48
108	1	PIEZA	CONECTOR RECTO DE 1 1/4 AWG, PARA ZAPA 31.5 FXC-114, PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$29.18
109	1	PIEZA	CONECTOR ESTRIBO 1/0 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$19.80
110	1	PIEZA	CONECTOR ESTRIBO 336-A. MARCA CONHESA	\$488.85
111	1	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE CURVO DE 1/2" FXC 12 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$8.63
112	1	PIEZA	CONECTOR FLEXIBLE RECTO 1/2" FXR-12. MARCA ANCLO	\$14.30
113	1	PIEZA	CONECTOR PARA VARILLA COPER WELL; CONECTOR PARA VARILLA 5/8 DE PULGADA, BRONCE CMP. MARCA CMP	\$9.10
114	1	PIEZA	CONECTOR PARED DELGADA DE 1 1/2" CCL-112S CONDUIT DE PARED DELGADA, 38 MILÍMETROS, ACERO ELECTROGALVANIZADO. MARCA ANCLO	\$40.38
115	1	PIEZA	CONECTOR PERICO 1/0 AWG. MARCA BURNDY	\$194.39
116	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 1 1/4 AMP AWG 31.5 PARA ZAPA FXR 114 CONECTOR RECTO, TUBO FLEXIBLE 32 MILÍMETROS (11/4) CON CONTRA. MARCA ANCLO	\$29.82
117	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 1 PARA ZAPA FXR 100, RECTO, TUBO FLEXIBLE, 25 MILÍMETROS (1). MARCA ANCLO	\$24.18
118	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 1/2" O 13 MILÍMETROS, PARA ZAPA FXR 12. MARCA ANCLO	\$10.50
119	1	PIEZA	CONECTOR RECTO 3/4" O 19 MILÍMETROS PARA ZAPA FXR 34. PARA TUBO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$12.56
120	1	PIEZA	CONTACTOR TIPO YPC2A8V (RINON NO.5). MARCA BURNDY	\$23.44
121	1	PIEZA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO M5250M 15 A 127 V. MARCA ARROW HART	\$68.91
122	1	PIEZA	CONTACTO DUPLEX 2P+T 127/250 V 15 A E6028N. MARCA BTICINO	\$86.04
123	1	PIEZA	CONTACTO POLARIZADO E2023 2P+T15 A. MARCA BTICINO	\$68.91
124	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT 3RT1045 220 V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
125	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1026 220 V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
126	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1034 220V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
127	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1036 220V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
128	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1045 220-V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
129	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1054 SIRIUS. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
130	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-1056 SIRIUS. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
131	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2026 220V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
132	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2035 220V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
133	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2036 220V. MARCA SIEMENS	\$14,816.99
134	1	PIEZA	COPLE PDG 1 1/2" COPLE PARA TUBO PARED DELGADA DE 38 MILÍMETROS (1 1/2") TIPO AMERICANO CON TORNILLO. MARCA ANCLO	\$60.08

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: [grupotascott@gmail.com](mailto:grupotascott@gmail.com) Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

135	1	PIEZA	COPLE HB-150 (1 1/2") PARA BASE DE SOCKET, COIPLE ROSCADO, PARA PARED GRUESA 1 1/2". MARCA ANCLO	\$36.87
136	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 1/2" CPD 12; COIPLE DE ACERO PARA TUBO EMT COP12-AC 1/2". MARCA ANCLO	\$5.71
137	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 25 MILÍMETROS O 1". MARCA ANCLO	\$11.04
138	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 3/4" CPD - 34 COPLE 38 MILÍMETROS. MARCA ANCLO	\$152.55
139	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/2" COIPLE DE 38 MILÍMETROS PARA BASE DE MEDICION. MARCA ANCLO	\$139.45
140	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/4" COIPLE PARED GRUESA DE 32 MILLÍMETROS. MARCA ANCLO	\$32.83
141	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1". MARCA ANCLO	\$28.96
142	1	PIEZA	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 3/4" MARCA ANCLO	\$10.83
143	1	PIEZA	COPLE PVC PESADO 1". MARCA ANCLO	\$17.69
144	1	PIEZA	CORTA CIRCUITO DE 15 KV, PROTECCIÓN COMPLETA PARA TODO TIPO DE FALLAS ELÉCTRICAS. MARCA MULTICO	\$3,124.32
145	1	PIEZA	EMPOTRADO SIN LÁMPARA H-625/N EMPOTRADO EXTERIOR NO INCLUYE DOVO. MARCA TECNOLITE	\$573.38
146	1	PIEZA	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 30 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 30 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.59
147	1	PIEZA	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 40 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 40 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.59
148	1	PIEZA	FAROL COLONIAL MEXICANO, ARBOTANTE FAROL SUSPENDIDO, NEGRO, UNA PIEZA, CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLAS DE CRISTAL TRANSPARENTE COMPATIBLES CON LÁMPARA LED O AHORRADORA (NO INCLUIDA), IDEALES PARA JARDINES, TERRAZAS, ENTRADAS, CORREDORES, POTENCIA 100 W, CORRIENTE 0.83 A, DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X LARGO) 36 CM X 19 CM X 14 CM. MARCA FORLIGHTING	\$999.83
149	1	PIEZA	FAROL TIPO MORELOS. MARCA CETSA,	\$750.19
150	1	PIEZA	FARÓN SIGLO XVI. MARCA FORLIGHTING	\$865.71
151	1	METRO	FESTON POL. COLOR VERDE. MARCA NAVIROC	\$52.00
152	1	METRO	FESTON POL. COLOR AMARILLO. MARCA NAVIROC	\$52.00
153	1	METRO	FESTON POL. COLOR ROJO. MARCA NAVIROC	\$52.00
154	1	METRO	FLEJE DE 3/4", ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 22. MARCA INOXIDABLES	\$67.74
155	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 105 W 127 V E26. MARCA PHILCO	\$414.76
156	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 13 WATTS ESPIRAL 65 K E26 127 V. MARCA TECNOLITE	\$70.86
157	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR 20W ESPIRAL 65 K 127 V E26. MARCA TECNOLITE	\$88.73
158	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS, ESPIRAL, 65 K E26 127 V, FOCO ESPIRAL AUTOBALAST 26W 127V E26 6500K. MARCA TECNOLITE	\$73.83

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios**

159	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 65 W ESPIRAL 127 V E26 65 K. MARCA PHILCO	\$299.05
160	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 26W 65K 127 V E26. MARCA TECNOLITE	\$85.81
161	1	PIEZA	FOCO DE HALÓGENO PAR 20 DE 50W 130 VOLTS, DIFUSO, ESPECIFICACIONES POTENCIA (CONSUMO): 50 W FLUJO LUMINOSO: 530 LM TIEMPO DE VIDA: 3 000 H. MARCA PHILCO.	\$81.91
162	1	PIEZA	FOCO DE LUZ CALIDAD /14 WATTS, FOCOS LED OSRAM LUZ CÁLIDA 14 W. MARCA OSRAM	\$66.30
163	1	PIEZA	FOCO DE LUZ DE DÍA LEC /14 WATTS, FOCO LED A19 TECNOLITE TITANIUM V 14 W LUZ DE DÍA. MARCA TECNOLITE	\$80.62
164	1	PIEZA	FOCO LED DICROICO 3W MR16 GX5.3 12V 6500K TECNOLITE. MARCA TECNOLITE	\$100.11
165	1	PIEZA	FOCO DICROICO GU10 -5.5 W TECNOLITE FOCO LED, MODELO: GU10-LED/5.5W/30, FOCO AHORRADOR, BASE: GU10, TIPO DE LUZ: BLANCO SUAVE CÁLIDO, 3000K, 5.5 WATTS, 350 LUMENS, POTENCIA: 100 - 240 VOLTS. MARCA TECNOLITE	\$89.71
166	1	PIEZA	FOCO LED LUZ BLANCA 8.5 W 127 V E26 A19 EL FOCO TECNOLITE LED-A19 8.5W OFRECE UN 80% DE AHORRO ENERGÉTICO. MARCA TECNOLITE	\$39.00
167	1	PIEZA	FOCO MR-16 130V 5.5 W LED. MARCA TECNOLITE	\$50.71
168	1	PIEZA	FOTOCELDA A 220V 2024. MARCA TORK	\$93.34
169	1	PIEZA	FOTOCELDA A-110V 2021 PROTECCIÓN DE 2.5 KV EN EL DISPARO Y 5,000A EN CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN. MARCA TORK	\$92.36
170	1	PIEZA	FULMINANTE HILTI ROJO CALIBRE 27. MARCA HILTI	\$22.10
171	1	PIEZA	FUSIBLE DE 01 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$82.49
172	1	PIEZA	FUSIBLE DE 02 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$85.30
173	1	PIEZA	FUSIBLE DE 03 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$128.61
174	1	PIEZA	FUSIBLE DE 04 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.59
175	1	PIEZA	FUSIBLE DE 05 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$132.61
176	1	PIEZA	FUSIBLE DE 07 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$122.95
177	1	PIEZA	FUSIBLE DE 10 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$122.95
178	1	PIEZA	FUSIBLE DE 15 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$146.94
179	1	PIEZA	FUSIBLE DE 30 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.59
180	1	PIEZA	FUSIBLE HERRADURA DE 10 AMP, FUSIBLE AUTOMOTRIZ DE 32 VCC 10 A, ROJO. MARCA STEREN	\$2.61
181	1	PIEZA	GABINETE PARA LÁMPARA DE 2*39 WATTS COMPLETA LITHONIA, PANEL LED EMPOTRABLE 2X4 39W 4000K 120-277V ATENUABLE TIPO PANEL, BLANCO. MARCA LITHONIA	\$2,374.11
182	1	PIEZA	GRAPA PARA CABLE POT #14 TC 5 X 8. MARCA THORSMEX	\$1.29
183	1	PIEZA	GRAPA PARA CABLE POT #12 TC 6 X 10. MARCA THORSMEX	\$1.29

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

184	1	PIEZA	GUÍA PARA CABLEADO DE 10 METROS. MARCA POLIFLEX	\$156.02
185	1	PIEZA	HEBILLA DE 3/4". MARCA VALMACT	\$16.90
186	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30 A QO130. MARCA SQUARED	\$234.94
187	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15A QO115. MARCA SQUARED	\$234.94
188	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 150 AMP 3P JDL36150. MARCA SQUARED	\$234.94
189	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A QO120. MARCA SQUARED, SCHNEIDER	\$234.94
190	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100 HDL36100. MARCA SCHNEIDER	\$9,857.91
191	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 125 AMP HDL36125 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 70A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36070. MARCA SQUARED	\$9,743.49
192	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 70 A HDL36070, SQUARED INT TERMOMAG CON ZAPATA 3X70A 18KA 480VAC 250VDC HDL36070. MARCA SQUARED	\$9,450.96
193	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 50 AMP 3P HDL36050 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 50A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36050 MARCA SQUARED	\$8,474.53
194	1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS X 225 JDL36225 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 225A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36225. MARCA SQUARED	\$23,078.08
195	1	PIEZA	LÁMPARA 13W PARA SOCKET STD ESPIRAL 13 W 127 V 65 K E26. MARCA TECNOLITE	\$83.39
196	1	PIEZA	LÁMPARA 15 WATTS FLUORESCENTE 127 VOLTS LUZ BLANCO FRÍO ESPIRAL 15 W 65 K 127 V. MARCA TECNOLITE	\$86.03
197	1	PIEZA	LÁMPARA 30 W SLIM 1 PIN T8 65 K SLIM LINE. MARCA PHILIPS	\$178.12
198	1	PIEZA	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 175 W E39. MARCA PHILIPS	\$405.65
199	1	PIEZA	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 400 WATS E39 ED37. MARCA PHILIPS	\$475.86
200	1	PIEZA	LÁMPARA COM PAR 38 25W-400 #144790 PAR38LED/001/30 30K 100-240V. MARCA PHILIPS	\$527.76
201	1	PIEZA	LÁMPARA F28 T5 28W 4100 K TUBO FLUORESCENTE T5 28W 1.16M 4100K. MARCA PHILIPS	\$63.72
202	1	PIEZA	LÁMPARA FLOURESCENTE 14 W T-5 4100K TUBO FLUORESCENTE T5 14W 56CM 4100K. MARCA PHILIPS	\$52.00
203	1	PIEZA	LÁMPARA MR-16 LED 130 V 5.5 W. MARCA TECNOLITE	\$35.93
204	1	PIEZA	LÁMPARA PAR 38 (BLANCO CÁLIDO) PAR38-LED/001/30 14 W 30K 100-240. MARCA TECNOLITE	\$253.53
205	1	PIEZA	LÁMPARA PARA ALBERCA H-500/V LUMINARIA SUMERGIBLE VERDE. MARCA TECNOLITE	\$288.64
206	1	PIEZA	LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN AHORRADOR TWIST 23 W 865. MARCA OSRAM	\$82.56
207	1	PIEZA	LÁMPARA SLIM LINE DE 60W SLIM FA8 1 PIN 65 K. MARCA PHILIPS	\$219.78
208	1	PIEZA	LÁMPARA SUMERGIBLE H-505N. MARCA TECNOLITE	\$224.93

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios**

209	1	PIEZA	LÁMPARA T-8 DE 22 WATTS LED LUZ DE DIA 1.2 CMT TRANSPARENTE GNT818WFT. MARCA LEDVANCE	\$280.84
210	1	PIEZA	LUMINARIA DE EXTERIOR LED 30 W 127V LUZ BLANCA 30LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$237.94
211	1	PIEZA	LUMINARIA LED DE EMPOTRAR EN PISO H-605/N NEGRO. MARCA TECNOLITE	\$499.26
212	1	PIEZA	LUMINARIA OV15 COLOR BLANCO CON CRISTAL CÓNCAVO TRANSPARENTE LUMINARIA APOLLO 70W SOLA BASIC CON BALASTRO ADITIVO METÁLICO DE PULSO. MARCA SOLA BASIC	\$2,366.31
213	1	PIEZA	LUMINARIO COLGANTE PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO 1.20 METROS 2X15 18 24 WT -8 100/265 V MOD GAMMA 1200 44W 100-240 V 60K LÁMPARA MAGG TIPO GAMMA LED 1200M 50W 100-240V 60K L5417530. MARCA MAGG	\$1,993.79
214	1	PIEZA	MÉNSULA PARA FOTOCELDA MÉNSULA PARA FOTOCELDA TORK 9900. MARCA TORK	\$25.89
215	1	PIEZA	MUFA DE 1 1/4" O 32 MILÍMETROS MUFA PARA ACOMETIDA DE 32 MILÍMETROS 1 1/4" MUFA 11/4". MARCA EATON COOPER	\$34.28
216	1	PIEZA	MUFA DE 1/2" O 13 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK	\$42.91
217	1	PIEZA	MUFA DE 3/4" O 19 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK	\$49.40
218	1	PIEZA	MUFA SECA DE 1". MARCA VOLTECK	\$63.72
219	1	PIEZA	NIPPLE GALVANIZADO. 1 1/4". MARCA FOSET	\$29.91
220	1	PIEZA	PASTILLA SQD 2 X 60 QO260 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO 2 POLOS 60 A 10 KA 120/240 VAC ENCHUFABLE. MARCA SQUARED	\$923.12
221	1	PIEZA	PASTILLAS 1X40 QO140. MARCA SQUARED	\$278.24
222	1	PIEZA	PASTILLAS 1PIT 50A QO150. MARCA SQUARED	\$234.94
223	1	PIEZA	PASTILLAS 2 X 15 AMP QO215. MARCA SQUARED	\$799.08
224	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 20 A QO220. MARCA SQUARED	\$910.12
225	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 30 A QO230. MARCA SQUARED	\$799.08
226	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 40 A QO240. MARCA SQUARED	\$799.08
227	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 50 A QO250. MARCA SQUARED	\$799.08
228	1	PIEZA	PASTILLAS 2PIT 70 A QO270. MARCA SQUARED	\$1,939.52
229	1	PIEZA	PASTILLAS 3 POLOS 40 AMP QO340. MARCA SQUARED	\$2,279.21
230	1	PIEZA	PASTILLAS 3 POLOS 70 AMP QO370. MARCA SQUARED	\$2,604.70
231	1	PIEZA	PASTILLAS 3*30 QO330. MARCA SQUARED	\$2,279.08
232	1	PIEZA	PASTILLAS 3PIT 100A HDL36100. MARCA SQUARED	\$10,208.96
233	1	PIEZA	PASTILLAS 3PIT 20A QO320. MARCA SQUARED	\$2,279.08
234	1	PIEZA	PERNO 20-27 HILTI. MARCA HILTI	\$29.42
235	1	PIEZA	PIJA DE 8 X 1 1/4". MARCA FIERO	\$0.65
236	1	PIEZA	PLACA CON CHASIS E5N3 MODUS. MARCA BTICINO	\$52.00
237	1	METRO	POLIDUCTO 1". MARCA POLIFLEX.	\$33.29
238	1	METRO	POLIDUCTO 1/2" MARCA POLIFLEX.	\$12.81
239	1	METRO	POLIDUCTO 3/4". MARCA POLIFLEX.	\$25.49

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

240	1	METRO	POLIDUCTO DE 1 1/2". MARCA POLIFLEX.	\$54.61
241	1	METRO	POLIDUCTO DE 1 1/4". MARCA POLIFLEX.	\$43.63
242	1	PIEZA	PORTA LÁMPARA E-27 P21BN PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA BTICINO	\$34.46
243	1	PIEZA	PORTA LÁMPARAS 111 E26 PORTALÁMPARAS DE BAQUELITA SENCILLO SIN ROSCA MODELO 111. MARCA IUSA	\$15.61
244	1	PIEZA	POSTE DE CONCRETO 9 - 400. MARCA CENMEX	\$5,681.76
245	1	PIEZA	POSTE DE CONCRETO 12 - 750. MARCA CENMEX	\$13,556.91
246	1	PIEZA	INVERSOR 1500 WATTS MOD INV-1500 INVERSOR DE CORRIENTE AUTOMOTRIZ DE 1500 W (12 VCC A 110 VCA) MARCA STEREN	\$5,032.56
247	1	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2" A 1 1/4". MARCA ANCLO	\$13.66
248	1	PIEZA	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4 A 1 1/2" A. MARCA ANCLO	\$13.66
249	1	PIEZA	REFLECTOR LED 200 W 6000 K LUZ BLANCA MARCA IPSA	\$2,125.79
250	1	PIEZA	REFLECTOR DE LED DE 20 W 20LQLED65MVN 20 W 65K 100-240V CYPERUS II ACENTO REFLECTOR LED 20W 6500K 1800LM 20LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$195.58
251	1	PIEZA	REFLECTOR LED 10 WATTS 10LQLED65MVN10W 65K 100-240 V REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 10W BLANCO FRIO 65K 10LQLEDT65MVN. MARCA TECNOLITE	\$187.61
252	1	PIEZA	REFLECTOR LED 50 W 6000 K 85-255 V. MARCA TECNOLITE	\$133.01
253	1	PIEZA	REFLECTOR TIPO HALCÓN PEQUEÑO REFLECTOR LED IP 65 USO EXTERIOR 200 W 18000 LM ALTO DESEMPEÑO RL-36200N. MARCA FORLIGHTING	\$2,125.79
254	1	PIEZA	REGISTRO POLIMÉRICO REDONDO DE 40 CENTÍMETROS. MARCA CENMEX	\$2,801.87
255	1	PIEZA	RELOJ ELECTRÓNICO E101 B. MARCA TORK	\$5,980.79
256	1	PIEZA	RELOJ MECÁNICO 8004 8004 TORK INTERRUPTOR HORARIO 24 HRS 208-277 V 8004. MARCA TORK	\$2,470.33
257	1	PIEZA	SENSOR ULTRAVIOLETA SENSOR DE PRESENCIA PARA MURO, SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO A PARED 180° MARCA TECNOLITE MODELO SM-16F. MARCA TECNOLITE	\$188.52
258	1	PIEZA	SOCKET MOGUL 464 WD0464-C SOQUET PORCELANA MOGUL CASQ LATON 250V 1500W ROYER 464. MARCA ROYER	\$32.50
259	1	PIEZA	SOCKET DE BAQUELITA 111. MARCA IUSA	\$18.86
260	1	PIEZA	SOCKET ESTÁNDAR, PORCELANT 134. MARCA IUSA	\$27.13
261	1	PIEZA	SOCKET MOD. 118 DE PORCELANA PORTALÁMPARAS DE PORCELANA MODELO 118. MARCA IUSA	\$17.75
262	1	PIEZA	SOCKET TIPO COLILLA PARA FOCO LED EP-01 PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA SUPLEYER.	\$47.46
263	1	PIEZA	SUJETHOR PLANO TC 14-20. MARCA THORSMAN	\$1.25
264	1	PIEZA	TAPA ELÉCTRICA 1 VENTANA E5N1 MODUS. MARCA BTICINO	\$53.62

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

265	1	PIEZA	TAPA ELÉCTRICA 2 VENTANAS E5N2 PLACA MODUS 2 MÓDULOS COLOR MARFIL BTICINO E5N2 MODUS. MARCA BTICINO	\$75.41
266	1	PIEZA	TAPA ELÉCTRICA 3 VENTANAS E5N3 MODUS PLACA CON 3 MÓDULOS / VENTANAS COLOR MARFIL MARCA BTICINO	\$75.41
267	1	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO 2132 V. MARCA BTICINO	\$41.61
268	1	PIEZA	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX 2P+T---E913ALM V. MARCA ESTEVEZ	\$75.92
269	1	PIEZA	TAQUETE THORSMAN 3/8" AZUL 1105-05100 TAQUETE DE PLASTICO AZUL 3/8" THORSMAN. MARCA THORSMAN	\$0.65
270	1	PIEZA	TERMINAL QUINTA PARA BASE SOCKET, CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONVIERTA LA BASE BW-4T A BW-T5. PARA SERVICIO ELÉCTRICO MONOFÁSICO A BIFÁSICO. MARCA IUSA	\$75.41
271	1	PIEZA	TIRA LED DE EXTERIOR MLED-60-IP68-5050/BC TIRA FLEXIBLE DE LED MLED-60-5050 PARA EXTERIOR, IP45 BLANCO CÁLIDO DE 55 WATTS. MARCA TECNOLITE	\$1,527.70
272	1	PIEZA	TOMA CORRIENTE E2023 2P+T 15 A. TOMA CORRIENTE CON PLACA DPX 2P+T 15A BLANCO BTICINO E6028BN. MARCA BTICINO	\$153.42
273	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 3/4", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC, AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN, ÚTIL PARA PROTEGER EL CABLEADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. MARCA AMANCO	\$33.81
274	1	PIEZA	TUBO CONDUIT DE 1/2", PGG 13 MILÍMETROS. MARCA JUPITER	\$377.83
275	1	PIEZA	TUBO CONDUIT GALV. 1 1/4", PARED GRUESA TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1 1/4   CON COPLE   MARCA JUPITER	\$565.58
276	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/2" TUBO DE 1 1/2 PULGADAS, PLATA, RYMCO DE PARED GRUESA, COMPLEMENTA LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA. MARCA JUPITER	\$713.79
277	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG 3/4" O 19 MILÍMETROS TUBO CONDUIT 3/4" PARED DELGADA (19MM) X 3 METROS, GALVANIZADO ETIQUETA VERDE, CALIBRE 19. MARCA JUPITER	\$232.72
278	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG DE 1/2" O 13 MILÍMETROS JUPITER TUBO CONDUIT 1/2", 13 MILÍMETROS X 3 METROS, ZINC, CALIBRE 19. MARCA JUPITER	\$214.53
279	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PDG DE 25 MILÍMETROS O 1 JUPITER-TUBO CONDUIT 1" PARED GRUESA (25MM) X 3 METROS, GALVANIZADO. MARCA JUPITER	\$354.95
280	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 1" TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1   CON COPLE   JUPITER. MARCA JUPITER	\$351.05
281	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 19 MILÍMETROS O 3/4" TUBO CONDUIT JUPITER P/D 19 MILÍMETROS SIN COPLE. MARCA JUPITER	\$284.74
282	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 32 MILÍMETROS O 1 1/4" TUBO CONDUIT JUPITER P/D 32 MILÍMETROS S/COPE. MARCA JUPITER	\$568.18

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: [grupotascott@gmail.com](mailto:grupotascott@gmail.com) Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

283	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PGG 38 MILÍMETROS O 1 1/2", JUPITER JU-PG-112-TUB TUBO CONDUIT 1 1/2" PARED GRUESA (38MM) X 3 METROS ETIQUETA AMARILLA CALIBRE 14. MARCA JUPITER	\$746.30
284	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO DE 3.8 CM VERDE AMANCO, ESTÁ FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$79.58
285	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4", TUBO CONDUIT LIGERO CON ENTRADA DE 3.4 CM DE DIÁMETRO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$62.76
286	1	PIEZA	TUBO CONDUIT PVC 2", TUBO CONDUIT EN COLOR VERDE, ÚTIL PARA TODO TIPO DE INSTALACIONES DE PLOMERÍA VISIBLES Y OCULTAS DE 50 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. MARCA AMANCO	\$151.47
287	1	PIEZA	TUBO ESPECIAL 1 1/4", SIN COPLE, TUBO CONDUIT DE 1 1/4 PULGADAS PLATA RYMCO, ÚTIL PARA INSTALACIONES DE TUBERÍAS DE ELECTRICIDAD. MARCA KOBREX	\$514.86
288	1	PIEZA	TUBO FLUORESCENTE 14W T5 65 K, LÁMPARA ESSENTIAL DE 56 CM 14 WATTS BLANCA PHILIPS, BRINDA UNA ILUMINACIÓN MINIATURIZADA Y ESTÉTICA, CON UN 30% DE AHORRO DE ENERGÍA Y FLUJO LUMÍNICO DE 1,350 LÚMENES. MARCA PHILIPS	\$144.31
289	1	PIEZA	TUBO PVC PESADO 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$22.76
290	1	METRO	TUBO ZAPA DE 1/2", ROLLO DE 50 METROS DE TUBO FLEXIBLE METÁLICO DE 1/2". MARCA VOLTECK	\$28.16
291	1	METRO	TUBO ZAPA DE 3/4", TUBO METÁLICO FLEXIBLE SAPA DE 3/4", POR METRO, TUBO METÁLICO FLEXIBLE ENGARGOLADO DE FORMA HELICOIDAL PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN. MARCA GASTELUM	\$31.34
292	1	PIEZA	UNICANAL GALVANIZADO 4X2 PERFORADO, 3 METROS UNICANAL PERFORADO ANCLO, ÚTIL DURANTE LA COLOCACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON CONDUIT DE PARED DELGADA Y GRUESA. MARCA ANCLO	\$444.65
293	1	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 1 METRO. MARCA COPERWELD	\$232.72
294	1	PIEZA	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 3 METROS, COLOR BRONCE, VARILLA COBRIZADA COPER WELD DE 5/8" X 3 METROS MARCA WEG. MARCA COPERWELD	\$485.92
295	1	PIEZA	ZAPATA CALIBRE 8 OJILLO. MARCA ITSA	\$29.91
296	1	PIEZA	ZAPATA DE 1/0 AMP OJILLO. MARCA BURNDY	\$106.69
297	1	PIEZA	ZAPATA DE 2 AMP OJILLO. MARCA BURNDY	\$108.45
298	1	PIEZA	TUBO LED CON GABINETE (BASE Y CANALETA): GNT836WFN TUBO LED T8 36W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GABINETE CON TUBO LED DE 18 W. MARCA LED CONCEPT	\$712.50
299	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2926 220V 5AN61 3RT2926-5AN61 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT202. S0 3RT29265AN61. MARCA SIEMENS	\$477.17

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.

Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos. C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios

300	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2934 220V: 5AN213RT2934-5AN21 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT203. S2 3RT29345AN21. MARCA SIEMENS	\$726.79
301	1	PIEZA	AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE IC P-1323 IUSA AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE 1C P- 1323. MARCA IUSA	\$32.50
302	1	PIEZA	GABINETE LAMINA 40*40*30 GALVANIZADA, GABINETE ACERO GALVANIZADO PARA 1 BAT. PL110D12. ACC. DE PISO O POSTE NO INCLUIDOS (400 X 400 X 300MM). MARCA LEGRAND	\$2,263.60
303	1	PIEZA	PASTILLA SQUARE D 3 X 50 TOPO QO PASTILLA TERMOMAGNÉTICA 3 X 50 AMP SQUARED QO350. MARCA SQUARED	\$3,050.21
304	1	PIEZA	PASTILLA 2PIT: PASTILLA 2PIT 50 TIPO QP, PASTILLA INTERRUPTOR QP 2X50A 10KA 120/240V. MARCA SQUARED	\$3,180.22
305	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2028 220V: CONTACTOR 3RT-2028 220V CONTACTOR SIRIUS 3RT2028 S0 10HP 220V, 25HP 440V, 38A BOBINA 440V AC 1NA+1NC. MARCA SIEMENS	\$3,665.19
306	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2038 220V: CONTACTOR 3RT-2038 220V 3RT2038-1AP60 SIEMENS CONTACTOR 80A BOB- 220V AC S2 1NA-1NC 3RT20381AP60. MARCA SIEMENS	\$5,484.13
307	1	PIEZA	PASTILLA PARA GABINETE TRIFÁSICA DE 150 AMP: JDL36150 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 150A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36150 MARCA SQUARED	\$23,624.15
308	1	PIEZA	ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25; ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25, FOCO ESPIRAL 85W 220V E39 LUZ DE DÍA 6500K 5100 LUMENES 10000 HORAS DE VIDA ÚTIL MCA VOLTECK. MARCA PHILCO	\$279.53
309	1	PIEZA	FOCO G95/ LED/ 12W/ 65 LUZ BLANCA: FOCO G95/ LED/ 12W/ 65 LUZ BLANCA, TECNOLITE FOCO TIPO GLOBO LED CEPHEI, LUZ SUAVE CÁLIDA, BASE E27, 8W, 800 LÚMENES, BLANCO. MARCA TECNOLITE	\$258.73
310	1	PIEZA	REFLECTORES LED 30W, CAT 30LQLED65MVN 30 W 65K 100-240 V, REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 30W BLANCO FRÍO 65K 30LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$310.74
311	1	PIEZA	MULTI CONTACTO, TIRA DE 6 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS 110 JOULES MODELO FU0175. MULTICONTACTO DE 6 SALIDAS VERTICALES Y CABLE EXTRA LARGO. MARCA HEATON	\$388.75
312	1	PIEZA	TUBO PAD 2" (51 MILÍMETROS) TRAMO 6.0 METROS TUBERÍA PAD ROJO DE 2" - ADS MEXICANA 02680020UP. MARCA POLIFLEX	\$284.74
313	1	PIEZA	ANCLA PREFABRICADA 40 X 40 X 60. MARCA MIT CONCRETO	\$3,575.48
314	1	PIEZA	LUMINARIO SUBURBANO 100 W 65K LED IP65 LUVE- LED/100W/65. MARCA IPSA	\$2,405.32
315	1	PIEZA	TUBO LED 18 W T8 65K OPALINO 1 PIN CRISTAL TL018 CRI-6-0 TUBO LED T8 18W 100-240V, 1.20 METROS 6500K OPALINO. MARCA OSRAM.	\$65.01
316	1	PIEZA	TUBO DE LED T8 20 W 65 K 120 CMS OALINO LED- T8/120/LED TUBO LED T8 1.20MT 20W OPALINO LUZ BLANCA G13 VIDRIO 100-240V. MARCA TISMAN	\$156.02

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.  
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**Comercializadora de Productos y Proveedora de Servicios**

317	1	PIEZA	TUBO LED T8 36 W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GNT836WFN TUBO LED T8 2.40 METROS 36W 100-240V OPALINO LUZ BLANCA VIDRIO MARCA TISMAN	\$150.82
318	1	PIEZA	REFLECTOR LED 30 W 65 K REFLEDSMD-30W/65 PROTECCIÓN: IP65 (PROTEGE POLVO, LLUVIA Y HUMEDAD). MARCA IPSA	\$357.55
319	1	PIEZA		\$362.74
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$600,006.48</b>
<b>IVA</b>				<b>\$96,001.04</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$696,007.52</b>

TOTAL CON LETRA: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL Siete PESOS 52/100 M.N

**CONDICIONES MERCANTILES:**

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).

LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).

TIEMPO DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).

GARANTÍA: 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 90 DÍAS NATURALES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE

  
LIC. BEATRIZ CRISTINA HERNANDEZ CIDEL  
APODERADA LEGAL DE  
GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.

GRUPO TASCOTT S.A DE C.V.  
Narciso Mendoza no. 801 Col. Morelos, C.P. 42040 Pachuca, Hidalgo |  
RFC: GTA170419GN4 Contacto: grupotascott@gmail.com Tel. 7714730207

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



PACHUCA DE SOTO, HGO. A 16 DE MAYO DE 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
LIC. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
AV. DE LA CONVENCIÓN ORIENTE # 104 COL. DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS.

PRESENTE

A TRAVÉS DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO LA CUAL ME FUE REQUERIDA, ESPERANDO SEA DE SU COMPLETA CONVENIENCIA.

PARTIDA	CONSECUITIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION SOLICITADA	PRECIO UNITARIO EJERCICIO 2024
1	1	1	Pieza	ABRAZADERA 3 BS, SOLERA DE ACERO DE 6.40 MILÍMETROS X 38.10 MILÍMETROS. MARCA CONHESA	\$189.20
	2	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1", ABRAZADERA TIPO U SIN TUERCAS DE 25 MILÍMETROS (1"). MARCA ANCLO	\$15.00
	3	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO "U" A 3/4", ABRAZADERA TIPO U, SIN TUERCAS, DE 19 MILÍMETROS (3/4"). MARCA ANCLO	\$15.00
	4	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO "U" A DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ANCLO	\$16.90
	5	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$16.90
	6	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$15.00
	7	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$15.00
	8	1	Pieza	ABRAZADERA OMEGA, PARED DELGADA, 1 1/4 ", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$17.00
	9	1	Pieza	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$18.00
	10	1	Pieza	ABRAZADERA, UNA PARED DELGADA, DE 1 1/2", DE ACERO GALVANIZADO. MARCA ARGOS	\$5.50
	11	1	Pieza	ABRAZADERA UNICANAL DE 11/4". MARCA ARGOS	\$10.50
	12	1	Pieza	ACRÍLICO PARA SUBURBANA. MARCA CETSA	\$80.20
	13	1	Pieza	ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 1.8 X 2.4 METROS. MARCA CUNDUMEX	\$6,215.00
	14	1	KG	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AWG. MARCA LATINCASA	\$317.00
	15	1	Pieza	APAGADOR ELÉCTRICO SENCILLO E2001. MARCA ESTEVEZ	\$59.00
	16	1	Pieza	APAGADOR DE ESCALERA E2003. MARCA ESTEVEZ	\$102.00
	17	1	Pieza	APARTA RAYOS 12KV, ÓXIDO DE ZINC. MARCA CELECO	\$1,622.00

CALLE LEIBNITZ, No. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11800

CORREO: [grupogalume@yahoo.com.mx](mailto:grupogalume@yahoo.com.mx)  
TEL: (55) 47402750 REC: 0GA090926AZA

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

18	1	Pieza	ARBOTANTE OCTAGONAL DE 8.5 METROS ,1 PERCHA. MARCA TRODECE	\$8,080.00
19	1	Pieza	INTERRUPTOR ON/OFF, 30 AMP, 500 VAC, 0623N. MARCA BTICINO	\$47.00
20	1	Pieza	FLOTADOR; INTERRUPTOR FLOTADOR ELÉCTRICO PARA CISTERNA SQUARED 9036FG FG. MARCA SQUARED	\$815.20
21	1	Pieza	BASE ASTROLINE PARA LÁMPARAS ASTRO D07821, BASE SLIM ASTRO BO1 ASTROLINE BO1, ASTRO, BASES, BO1, ASTRO-BASES BASES. MARCA ASTRO	\$13.20
22	1	Pieza	BASE PARA FOTOCELDA 2224-1. MARCA TORK	\$55.50
23	1	Pieza	BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO MS2007J, BASE MEDIDOR 3F 4H 7, MORDAZAS 200A 600VAC 2-1/2 MS2007J. MARCA SQUARED	\$2,352.50
24	1	Pieza	BASE SOCKET REDONDA 100A WATTORIMETRO 355 S4T 100 A 4-100, BASE PARA MEDIDOR DE LUZ (WATTORIMETRO) MONOFÁSICA SQUARED, CUENTA CON 4 MORDAZAS DE COBRE ESTAÑADO CON MUELLE REFORZADO. MARCA IUSA	\$880.50
25	1	Pieza	BASE SLIM LINE COMPLETA ASTRO, JUEGO DE BASES SLIM LINE 250V 660W ROYER 430/431 - WD4301. MARCA ASTRO	\$20.00
26	1	Pieza	BASE SOCKET 7T*100 MS1007J BASE PARA MEDIDOR TRIFÁSICO DE 7 MORDAZAS 100A MS1007J. MARCA SQUARED	\$1,980.00
27	1	Pieza	BASE SOCKET 7T*200 MS2007J, BASE DE MEDICIÓN 3 FASE 7 MORDAZAS 200A SQD. MARCA SQUARED	\$2,572.00
28	1	Pieza	BASTIDOR B1 REFORZADO LÁMINA DE ACERO DE 2.78 MILÍMETROS (CALIBRE 12) EN ESTRIBO Y BASE. MARCA CONHESA	\$187.00
29	1	Pieza	BOMBA 1/2 H.P., CENTRÍFUGA, ALTURA MÁXIMA: 18 METROS, FLUJO MÁXIMO: 121 L/MIN. MARCA TRUPER,	\$1,910.00
30	1	Pieza	BOMBA 10 H.P. TRIFÁSICA, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS	\$83,074.00
31	1	Pieza	BOMBA 5 H.P. TRIFÁSICA MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO T. MARCA EVANS	\$48,591.20
32	1	Pieza	BOMBA CENTRÍFUGA ELÉCTRICA DE 3HP, MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, TRABAJO CONTINUO Y USO PESADO, ALTO FLUJO. MARCA EVANS	\$42,038.30
33	1	Pieza	BOMBA DE 1 HP BOMBA PERIFÉRICA, 1 HP, 127V, IGOTO. MARCA IGOTO	\$1,386.00
34	1	Pieza	BOMBA DE 2 HP MOTOBOMBA INDUSTRIAL MONOFÁSICO CON MOTOR DE 2 HP. SUCCIÓN DE 2" Y DESCARGA DE 1.5". MARCA EVANS	\$12,842.00
35	1	Pieza	BOTONERA DE CONTROL 9001BG30S ESTACIÓN DE CONTROL, (3) BOTONES MOMENTÁNEOS, 2NO-3NC, NEMA 1, 5A, 600V, TORNILLO. MARCA SQUARED	\$258.90
36	1	Pieza	BRAZO DE LÁMINA 1.20 METROS PARA ARBOTANTE. MARCA DELPE	\$460.00
37	1	KG	CABLE DESNUDO # 12 (TIERRA FÍSICA,) CABLE CON 19 HILOS, COBRE CON 99.9% DE PUREZA, TECNOLOGÍA EXTA DESLIZABLE, DE 100 METROS, TECNOLOGÍA ANTIFLAMA. MARCA IUSA	\$1,606.00
38	1	Metro	CABLE DRS # 2 (2+1), CABLE XLP DRS 600V 2X1/0+1X2AW ALUMINIO. MARCA CONDUMEX	\$173.00

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: [grupogalume@yahoo.com.mx](mailto:grupogalume@yahoo.com.mx)  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926A74

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

39	1	Metro	CABLE DRS # 4 (2+1) CARR 500M 90° ALUMINIO. MARCA CONDUMEX	\$168.50
40	1	Metro	CABLE DRS #. 1/0. 2 + 1. MARCA CONDUMEX	\$168.50
41	1	Metro	CABLE DRS # 6. 2 + 1. MARCA CONDUMEX	\$168.50
42	1	Metro	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 10, CONDULAC TIPO THW-LS/THHW-LS BLANCO #10 AWG. MARCA CONDULAC, INDIANA	\$65.00
43	1	Metro	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 12, METRO DE CABLE FLEX POT CALIBRE 12. MARCA CONDULAC	\$33.50
44	1	Metro	CABLE NEUTRANEL 6 (2 + 1) NEUTRANEL ALUMINIO. MARCA VIAKON	\$34.50
45	1	Metro	CABLE NEUTRANEL 4 (2+1) AAC. MARCA VIAKON	\$53.00
46	1	Metro	CABLE DUPLEX POT CALIBRE 14, CABLE FLEX POT CALIBRE 14 BLANCO. MARCA CONDULAC	\$23.00
47	1	Metro	CABLE DUPLEX POT NÚMERO 16, CABLE FLEX POT CALIBRE 16 BLANCO. MARCA CONDULAC	\$15.90
48	1	Metro	CABLE TELEFÓNICO DE 6 PARES CALIBRE 19, CABLE PARA INTERIOR FORMADO POR CONDUCTORES DE ALAMBRE DE COBRE SUAVE CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA CONDUMEX	\$17.80
49	1	Metro	CABLE THW # 16 AWG. MARCA CONDULAC	\$15.40
50	1	Metro	CABLE THW # 02 AWG THW. MARCA CONDULAC	\$200.00
51	1	Metro	CABLE THW # 04 AWG, ALAMBRE O CABLE DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC). MARCA VIAKON	\$88.50
52	1	Metro	CABLE THW #1/0 AWG CON AISLAMIENTO TIPO THW 1/0 AWG, 90° 600V. COLOR NEGRO. MARCA CONDULAC	\$185.00
53	1	Metro	CABLE THW CALIBRE 6 THW-LS, CALIBRE 6 VERDE. MARCA CONDULAC	\$57.00
54	1	Metro	CABLE THW NO. 10 AWG THW-LS CALIBRE 10 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$23.80
55	1	Metro	CABLE THW NO. 14 AWG THW-LS CALIBRE 14 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$11.40
56	1	Metro	CABLE THW NO. 8 AWG THW-LS CALIBRE 8 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$38.00
57	1	Metro	CABLE THW NO.12 THW-LS CALIBRE 12 NEGRO. MARCA CONDULAC	\$14.80
58	1	Metro	CABLE USO RUDO 2 X 12 AWG USO RUDO ST 2CX12. MARCA CONDULAC	\$40.00
59	1	Metro	CABLE USO RUDO 2 X 14 USO RUDO ST 2CX14. MARCA CONDULAC	\$26.80
60	1	Metro	CABLE USO RUDO 2X16 USO RUDO ST 2CX16. MARCA CONDULAC	\$19.00
61	1	Metro	CABLE USO RUDO 3 X 12 USO RUDO ST 3CX12. MARCA CONDULAC	\$54.10
62	1	Metro	CABLE XLP3+1 CAL. 1/0+NEUTRO CAL 2. MARCA VIAKON	\$250.00
63	1	Pieza	CAJA GALVANIZADA DE 1 1/4", DE 6 X 6". MARCA TROQUELADOS	\$132.00
64	1	Pieza	CAJA CHALUPA GALVANIZADA V 50 X 90, CALIBRE 24, RECTANGULAR, GALVANIZADA, 13 MILÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$6.40

CALLE LEIBNITZ, No. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: grupogalume@yahoo.com.mx  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926AZA

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

65	1	Pieza	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 4 X 4", 19 MILLÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$13.10
66	1	Pieza	CAJA REGISTRO CUADRADA DE 1/2" GALVANIZADA, 3 X 3", 13 MILLÍMETROS. MARCA TROQUELADOS	\$6.20
67	1	Pieza	CAMPANA LED GR-HB005 HIGH BAY 200 W 65 K CAMPANA LED UFO HIGH BAY 200W-6000K-100-305V-120°. MARCA LEDVANCE	\$6,044.00
68	1	Pieza	CANAL BASE Y TAPA TMK 1735, DE 2.5 METROS, AUTO-EXTINGUIBLE, NO SE DECOLORA CON EL PASO DEL TIEMPO. MARCA THORSMAN	\$155.00
69	1	Pieza	CANILLA T/EXPULSIÓN PARA CORTA CIRCUITO 15 KV. MARCA MULTICO	\$3,071.50
70	1	Pieza	CAPACITOR 180 161 - 193 MFD 1602A CAPACITOR DE 161-193 DE 1/3 H.P 110 V. MARCA CAPAC	\$63.20
71	1	Pieza	CAPACITOR DE 480 400 - 480 MF 220 VAC -. MARCA CAPAC	\$376.90
72	1	Pieza	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA MOTOR ELÉCTRICO 340 - 408 MFD. MARCA CAPAC	\$120.00
73	1	Pieza	CENTRO DE CARGA 2 POLOS QOD2F. MARCA SQUARED	\$305.00
74	1	Pieza	CENTRO DE CARGA 3 X100 QO3100BNS CENTRO DE CARGA QOD 3 POLOS 100 A SQUARED. MARCA SQUARED	\$551.00
75	1	Pieza	CENTRO DE CARGA Q-3 QOD3F; LOS CENTROS DE CARGA QOD CUENTAN CON ZAPATAS PRINCIPALES PARA RECIBIR LA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. MARCA SQUARED	\$724.00
76	1	Pieza	CENTRO DE CARGA QO-4 QOD4F CENTRO DE CARGA DE 4 ESPACIOS SOBREPONER 50 A SQUARE. MARCA SQUARED	\$475.00
77	1	Pieza	CENTRO DE CARGA QP-2 TIPO QP QT/QP 2-4 POLOS ML 2 FASES 3 HILOS EMPOTRAR. MARCA SQUARED	\$286.00
78	1	Pieza	CINTA AISLANTE DE HULE PARA USO ELÉCTRICO, SCOTCH 1600, TEMFLEX, DE 18 METROS CINTA DE AISLAR TEMFLEX (19 MILLÍMETROS X 18 M). MARCA 3M	\$53.00
79	1	Metro	CINTA AUTOADHERIBLE (PARA CANALETA) DE 3/4" X 1 / 32" 19 MILLÍMETROS X 8.89 METROS. MARCA 3M	\$347.70
80	1	Pieza	CINTA DE AISLAR SUPER # 33 DE 20 METROS, SUPER 33 PROTEGE CONTRA LA ABRASIÓN, AGUA, SALPICADURAS DE SOLVENTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS. MARCA 3M	\$105.30
81	1	Pieza	CINTA SCOTCH 130-C. MARCA 3M	\$528.70
82	1	Pieza	CINTA SCOTCH 23 MEDIA TENSIÓN ESPESOR 0.75 MILLÍMETROS .019X9.1M. MARCA 3M	\$542.30
83	1	Pieza	CINTA VULCANIZADA DE HULE 2155, TEMFLEX, 19 MILLÍMETROS X 6.7 METROS, COLOR NEGRO. MARCA 3M	\$174.00
84	1	Pieza	CINTILLAS LEGRAND 4.8 X 368 MILLÍMETROS. MARCA LEGRAND	\$1.90
85	1	Pieza	CLAVIJA BLINDADA 15 AMP 125 V 7650. MARCA ARROW HART	\$94.60
86	1	Pieza	CLAVIJA DE PLASTICO BIFASICO DE SEG., AMARILLA, 2866 15 A. 220 V. MARCA EAGLE	\$106.00
87	1	Pieza	CLAVIJA PARA CONTACTO WD500, SENCILLA, OVALADA, 15A 127V, ROYER500. MARCA ROYER	\$22.00
88	1	Pieza	CLAVIJA SENCILLA Cat 415 CLAVIJA TIPO PLANCHA IUSA CAT-415. MARCA IUSA	\$13.80
89	1	Pieza	CODO PVC 1 1/2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 38 MILLÍMETROS. MARCA ARGOS	\$49.90

CALLE LEIBNITZ, No. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: grupogalume@yahoo.com.mx  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926A2A

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

90	1	Pieza	CODO PVC 1 1/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 32 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$30.00
91	1	Pieza	CODO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA. MARCA ARGOS	\$17.50
92	1	Pieza	CODO CONDUIT PGG 1" PARA PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA OMEGA	\$98.00
93	1	Pieza	CODO CONDUIT PGG 1/2" 16 MILÍMETROS PARED GRUESA, GALVANIZADO OMEGA. MARCA OMEGA	\$42.00
94	1	Pieza	CODO PDG 3/4" PARA TUBO PARED DELGADA. MARCA ARGOS	\$25.00
95	1	Pieza	CODO PDG DE 1/2" TUBO PARA PARED DELAGADA. MARCA ARGOS	\$18.00
96	1	Pieza	CODO PGG 3/4" TUBO PARA PARED GRUESA. MARCA ARGOS	\$51.00
97	1	Pieza	CODO PVC 2" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 51 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$54.00
98	1	Pieza	CODO PVC 3/4" X 90° CONDUIT ELEC. PESADO 19 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$8.50
99	1	Pieza	CODO PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$6.50
100	1	Pieza	CONECTOR PVC PESADO 1/2" CONDUIT ELEC. PESADO 13 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$5.00
101	1	Pieza	CONDULET REGISTRO OVALADO LL 1 1/2", CONDULET DE ALUMINIO TIPO LLL150. MARCA ARGOS	\$127.00
102	1	Pieza	CONDULET T 1 1/2" O 38 MILÍMETROS. MARCA ARGOS	\$134.00
103	1	Pieza	CONECTOR A C-506-82, RECTO PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE 1/2". MARCA ARGOS	\$9.00
104	1	Pieza	CONECTOR CILÍNDRICO A, TOPE DESNUDO PARA CALIBRE 1/0, DE BRONCE ECONÓMICO. MARCA VICSA	\$17.80
105	1	Pieza	CONECTOR CILÍNDRICO DE 6 AMP AWG, A TOPE, DESNUDO. MARCA BURNDY.	\$55.00
106	1	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 1/2" CCL- 12. MARCA ANCLO	\$25.00
107	1	Pieza	CONECTOR CONDUIT PDG 3/4" CCL-34 RECTO, PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$13.00
108	1	Pieza	CONECTOR RECTO DE 1 1/4 AWG, PARA ZAPA 31.5 FXC-114, PARA TUBO METÁLICO, FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$29.00
109	1	Pieza	CONECTOR ESTRIBO 1/0 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$21.00
110	1	Pieza	CONECTOR ESTRIVÓ 336-A. MARCA CONHESA	\$483.00
111	1	Pieza	CONECTOR FLEXIBLE CURVO DE 1/2" FXC 12 PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$9.00
112	1	Pieza	CONECTOR FLEXIBLE RECTO 1/2" FXR-12. MARCA ANCLO	\$15.00
113	1	Pieza	CONECTOR PARA VARILLA COPER WELD; CONECTOR PARA VARILLA 5/8 DE PULGADA, BRONCE CMP. MARCA CMP	\$9.50
114	1	Pieza	CONECTOR PARED DELGADA DE 1 1/2" CCL-1125 CONDUIT DE PARED DELGADA, 38 MILÍMETROS, ACERO ELECTROGALVANIZADO. MARCA ANCLO	\$41.00
115	1	Pieza	CONECTOR PERICO 1/0 AWG. MARCA BURNDY	\$193.00
116	1	Pieza	CONECTOR RECTO 1 1/4 AMP AWG 31.5 PARA ZAPA FXR 114 CONECTOR RECTO, TUBO FLEXIBLE 32 MILÍMETROS (11/4) CON CONTRA. MARCA ANCLO	\$31.00
117	1	Pieza	CONECTOR RECTO 1 PARA ZAPA FXR 100, RECTO, TUBO FLEXIBLE, 25 MILÍMETROS (1). MARCA ANCLO	\$25.00

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZURZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: grupogalume@yahoo.com.mx  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926A2A

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

118	1	Pieza	CONECTOR RECTO 1/2" O 13 MILÍMETROS, PARA ZAPA FXR 12. MARCA ANCLO	\$12.00
119	1	Pieza	CONECTOR RECTO 3/4" O 19 MILÍMETROS PARA ZAPA FXR 34, PARA TUBO FLEXIBLE. MARCA ARGOS	\$13.60
120	1	Pieza	CONECTOR TIPO YPC2A8V (RINON NO.6). MARCA BURNDY	\$24.00
121	1	Pieza	CONTACTO DOBLE POLARIZADO M5250M 15 A 127 V. MARCA ARROW HART	\$68.00
122	1	Pieza	CONTACTO DUPLEX 2P+T 127/250 V 15 A E6028N. MARCA BTICINO	\$86.00
123	1	Pieza	CONTACTO POLARIZADO E2023 2P+T15 A. MARCA BTICINO	\$69.00
124	1	Pieza	CONTACTOR 3RT 3RT1045 220 V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
125	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1026 220 V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
126	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1034 220V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
127	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1036 220V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
128	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1045 220-V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
129	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1054 SIRIUS. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
130	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-1056 SIRIUS. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
131	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-2026 220V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
132	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-2035 220V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
133	1	Pieza	CONTACTOR 3RT-2036 220V. MARCA SIEMENS	\$14,560.00
134	1	Pieza	COPLE PDG 1 1/2" COPLE PARA TUBO PARED DELGADA DE 38 MILÍMETROS (1 1/2") TIPO AMERICANO CON TORNILLO. MARCA ANCLO	\$61.00
135	1	Pieza	COPLE HB-150 (1 1/2") PARA BASE DE SOCKET, COPLE ROSCADO, PARA PARED GRUESA 1 1/2". MARCA ANCLO	\$37.00
136	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 1/2" CPD 12; COPLE DE ACERO PARA TUBO EMT COP12-AC 1/2". MARCA ANCLO	\$6.00
137	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PDG 25 MILÍMETROS O 1". MARCA ANCLO	\$12.00
138	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 3/4" CPD - 34 COPLE 38 MILÍMETROS. MARCA ANCLO	\$151.00
139	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/2" COPLE DE 38 MILÍMETROS PARA BASE DE MEDICION. MARCA ANCLO	\$138.00
140	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1 1/4" COPLE PARED GRUESA DE 32 MILLÍMETROS. MARCA ANCLO	\$33.00
141	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 1". MARCA ANCLO	\$29.80
142	1	Pieza	COPLE PARA TUBO CONDUIT PGG 3/4" MARCA ANCLO	\$11.50
143	1	Pieza	COPLE PVC PESADO 1". MARCA ANCLO	\$18.50
144	1	Pieza	CORTA CIRCUITO DE 15 KV, PROTECCIÓN COMPLETA PARA TODO TIPO DE FALLAS ELÉCTRICAS. MARCA MULTICO	\$3,071.00
145	1	Pieza	EMPOTRADO SIN LÁMPARA H-625/N EMPOTRADO EXTERIOR NO INCLUYE DOVO. MARCA TECNOLITE	\$565.00
146	1	Pieza	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 30 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 30 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.00
147	1	Pieza	ESLABÓN FUSIBLE TIPO LISTÓN CORTA CIRCUITO, 40 AMP, MAX 15 KV, FUSIBLE 40 AMP A.T. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.00

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

148	1	Pieza	FAROL COLONIAL MEXICANO, ARBOTANTE FAROL SUSPENDIDO, NEGRO, UNA PIEZA, CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLAS DE CRISTAL TRANSPARENTE COMPATIBLES CON LÁMPARA LED O AHORRADORA (NO INCLUIDA), IDEALES PARA JARDINES, TERRAZAS, ENTRADAS Y CORREDORES POTENCIA 100 W, CORRIENTE 0.83 A, DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X LARGO) 36 CM X 19 CM X 14 CM. MARCA FORLIGHTING	\$985.00
149	1	Pieza	FAROL TIPO MORELOS. MARCA CETSA,	\$738.00
150	1	Pieza	FARÓN SIGLO XVI. MARCA FORLIGHTING	\$852.00
151	1	Metro	FESTON POL. COLOR VERDE. MARCA NAVIROC	\$52.50
152	1	Metro	FESTON POL. COLOR AMARILLO. MARCA NAVIROC	\$52.50
153	1	Metro	FESTON POL. COLOR ROJO. MARCA NAVIROC	\$52.50
154	1	Metro	FLEJE DE 3/4", ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 22. MARCA INOXIDABLES	\$67.50
155	1	Pieza	FOCO AHORRADOR 105 W 127 V E26. MARCA PHILCO	\$409.00
156	1	Pieza	FOCO AHORRADOR 13 WATTS ESPIRAL 65 K E26 127 V. MARCA TECNOLITE	\$71.00
157	1	Pieza	FOCO AHORRADOR 20W ESPIRAL 65 K 127 V E26. MARCA TECNOLITE	\$88.50
158	1	Pieza	FOCO AHORRADOR DE 15 WATTS, ESPIRAL, 65 K E26 127 V, FOCO ESPIRAL AUTOBALAST 26W 127V E26 6500K. MARCA TECNOLITE	\$73.50
159	1	Pieza	FOCO AHORRADOR DE 65 W ESPIRAL 127 V E26 65 K. MARCA PHILCO	\$295.00
160	1	Pieza	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 26w 65K 127 V E26. MARCA TECNOLITE	\$86.00
161	1	Pieza	FOCO DE HALÓGENO PAR 20 DE 50W 130 VOLTS, DIFUSO, ESPECIFICACIONES POTENCIA (CONSUMO): 50 W FLUJO LUMINOSO: 530 LM TIEMPO DE VIDA: 3 000 H. MARCA PHILCO.	\$82.00
162	1	Pieza	FOCO DE LUZ CALIDAD /14 WATTS, FOCOS LED OSRAM LUZ CÁLIDA 14 W. MARCA OSRAM	\$67.00
163	1	Pieza	FOCO DE LUZ DE DÍA LEC /14 WATTS, FOCO LED A19 TECNOLITE TITANIUM V 14 W LUZ DE DÍA. MARCA TECNOLITE	\$81.00
164	1	Pieza	FOCO LED DICROICO 3W MR16 GX5.3 12V 6500K TECNOLITE. MARCA TECNOLITE	\$99.90
165	1	Pieza	FOCO DICROICO GU10 -5.5 W TECNOLITE FOCO LED, MODELO: GU10-LED/5.5W/30, FOCO AHORRADOR, BASE: GU10, TIPO DE LUZ: BLANCO SUAVE CÁLIDO, 3000K, 5.5 WATTS, 350 LUMENS, POTENCIA: 100 - 240 VOLTS. MARCA TECNOLITE	\$89.50
166	1	Pieza	FOCO LED LUZ BLANCA 8.5 W 127 V E26 A19 EL FOCO TECNOLITE LED-A19 8.5W OFRECE UN 80% DE AHORRO ENERGÉTICO. MARCA TECNOLITE	\$40.00
167	1	Pieza	FOCO MR-16 130V 5.5 W LED. MARCA TECNOLITE	\$51.00
168	1	Pieza	FOTOCELDA A 220V 2024. MARCA TORK	\$92.60
169	1	Pieza	FOTOCELDA A-110V 2021 PROTECCIÓN DE 2.5 KV EN EL DISPARO Y 5,000A EN CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN. MARCA TORK	\$92.50
170	1	Pieza	FULMINANTE HILTI ROJO CALIBRE 27. MARCA HILTI	\$23.40

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

171	1	Pieza	FUSIBLE DE 01 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$83.50
172	1	Pieza	FUSIBLE DE 02 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$85.00
173	1	Pieza	FUSIBLE DE 03 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$128.00
174	1	Pieza	FUSIBLE DE 04 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$122.00
175	1	Pieza	FUSIBLE DE 05 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$132.00
176	1	Pieza	FUSIBLE DE 07 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$122.00
177	1	Pieza	FUSIBLE DE 10 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$122.00
178	1	Pieza	FUSIBLE DE 15 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$146.00
179	1	Pieza	FUSIBLE DE 30 AMP ALTA TENSIÓN. MARCA ELEKTRAMEX	\$121.50
180	1	Pieza	FUSIBLE HERRADURA DE 10 AMP, FUSIBLE AUTOMÓTRIZ DE 32 VCC 10 A, ROJO. MARCA STEREN	\$3.20
181	1	Pieza	GABINETE PARA LÁMPARA DE 2*39 WATTS COMPLETA LITHONIA, PANEL LED EMPOTRABLE 2X4 39W 4000K 120-277V ATENUABLE TIPO PANEL, BLANCO. MARCA LITHONIA	\$2,335.00
182	1	Pieza	GRAPA PARA CABLE POT # 14 TC 5 X 8. MARCA THORMEX	\$1.90
183	1	Pieza	GRAPA PARA CABLE POT #12 TC 6 X 10. MARCA THORMEX	\$1.90
184	1	Pieza	GUÍA PARA CABLEADO DE 10 METROS. MARCA POLIFLEX	\$155.00
185	1	Pieza	HEBILLA DE 3/4". MARCA VALMACT	\$18.00
186	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30 A QO130. MARCA SQUARED	\$235.00
187	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15A QO115. MARCA SQUARED	\$235.00
188	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 150 AMP 3P JDL36150. MARCA SQUARED	\$235.00
189	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A QO120. MARCA SQUARED, SCHNEIDER	\$235.00
190	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 100 HDL36100. MARCA SCHNEIDER	\$9,690.00
191	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 125 AMP HDL36125 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 70A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36070. MARCA SQUARED	\$9,583.00
192	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 70 A HDL36070, SQUARED INT TERMOMAG CON ZAPATA 3X70A 18KA 480VAC 250VDC HDL36070. MARCA SQUARED	\$9,298.00
193	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 50 AMP 3P HDL36050 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 50A 600V 18KA (FAL/18KA) TE HDL36050 MARCA SQUARED	\$8,328.00
194	1	Pieza	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 POLOS X 225 JDL36225 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 225A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36225. MARCA SQUARED	\$22,679.00
195	1	Pieza	LÁMPARA 13W PARA SOCKET STD ESPIRAL 13 W 127 V 65 K E26. MARCA TECNOLITE	\$93.00
196	1	Pieza	LÁMPARA 15 WATTS FLUORESCENTE 127 VOLTS LUZ BLANCO FRIO ESPIRAL 15 W 65 K 127 V. MARCA TECNOLITE	\$96.00
197	1	Pieza	LÁMPARA 30 W SLIM 1 PIN T8 65 K SLIM LINE. MARCA PHILIPS	\$176.00
198	1	Pieza	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 175 W E39. MARCA PHILIPS	\$401.00

CALLE LEIBNITZ, No. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: grupogalume@yahoo.com.mx  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926AZA

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

199	1	Pieza	LÁMPARA ADITIVO METÁLICO 400 WATS E39 ED37. MARCA PHILIPS	\$469.00
200	1	Pieza	LÁMPARA COM PAR 38 25W-400 #144790 PAR38LED/001/30 30K 100-240V. MARCA PHILIPS	\$521.00
201	1	Pieza	LÁMPARA F28 T5 28W 4100 K TUBO FLUORESCENTE T5 28W 1.16M 4100K. MARCA PHILIPS	\$64.00
202	1	Pieza	LÁMPARA FLUORESCENTE 14 W T-5 4100K TUBO FLUORESCENTE T5 14W 56Cm 4100K. MARCA PHILIPS	\$53.00
203	1	Pieza	LÁMPARA MR-16 LED 130 V 5.5 W. MARCA TECNOLITE	\$36.10
204	1	Pieza	LÁMPARA PAR 38 (BLANCO CÁLIDO) PAR38-LED/001/30 14 W 30K 100-240. MARCA TECNOLITE	\$251.00
205	1	Pieza	LÁMPARA PARA ALBERCA H-500/V LUMINARIA SUMERGIBLE VERDE. MARCA TECNOLITE	\$290.00
206	1	Pieza	LÁMPARA PARA ILUMINACIÓN AHORRADOR TWIST 23 W 865. MARCA OSRAM	\$82.60
207	1	Pieza	LÁMPARA SLIM LINE DE 60W SLIM FA8 1 PIN 65 K. MARCA PHILIPS	\$217.20
208	1	Pieza	LÁMPARA SUMERGIBLE H-505N. MARCA TECNOLITE	\$222.00
209	1	Pieza	LÁMPARA T-8 DE 22 WATTS LED LUZ DE DIA 1.2 CMT TRANSPARENTE GNT818WFT. MARCA LEDVANCE	\$276.90
210	1	Pieza	LUMINARIA DE EXTERIOR LED 30 W 127V LUZ BLANCA 30LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$235.00
211	1	Pieza	LUMINARIA LED DE EMPOTRAR EN PISO H-605/N NEGRO. MARCA TECNOLITE	\$500.50
212	1	Pieza	LUMINARIA OV15 COLOR BLANCO CON CRISTAL CÓNCAVO TRANSPARENTE LUMINARIO APOLO 70W SOLA BASIC CON BALASTRO ADITIVO METÁLICO DE PULSO. MARCA SOLA BASIC	\$2,329.00
213	1	Pieza	LUMINARIO COLGANTE PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO 1.20 METROS 2X15 18 24 WT -8 100/265 V MOD GAMMA 1200 44W 100-240 V 50K LÁMPARA MAGG TIPO GAMMA LED 1200M 50W 100-240V 60K LS417530. MARCA MAGG	\$1,968.00
214	1	Pieza	MÉNSULA PARA FOTOCELDA MÉNSULA PARA FOTOCELDA TORK 9900. MARCA TORK	\$27.30
215	1	Pieza	MUFA DE 1 1/4" O 32 MILÍMETROS MUFA PARA ACOMETIDA DE 32 MILÍMETROS 1 1/4" MUFA 11/4". MARCA EATON COOPER	\$35.00
216	1	Pieza	MUFA DE 1/2" O 13 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK	\$43.00
217	1	Pieza	MUFA DE 3/4" O 19 MILÍMETROS. MARCA VOLTECK	\$49.30
218	1	Pieza	MUFA SECA DE 1". MARCA VOLTECK	\$63.80
219	1	Pieza	NIPPLE GALVANIZADO. 1 1/4". MARCA FOSET	\$31.00
220	1	Pieza	PASTILLA SQD 2 X 60 QO260 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO 2 POLOS 60 A 10 KA 120/240 VAC ENCHUFABLE. MARCA SQUARED	\$910.00
221	1	Pieza	PASTILLAS 1X40 QO140. MARCA SQUARED	\$275.00
222	1	Pieza	PASTILLAS 1P1T 50A QO150. MARCA SQUARED	\$235.00
223	1	Pieza	PASTILLAS 2 X 15 AMP QO215. MARCA SQUARED	\$792.00
224	1	Pieza	PASTILLAS 2P1T 20 A QO220. MARCA SQUARED	\$899.00
225	1	Pieza	PASTILLAS 2P1T 30 A QO230. MARCA SQUARED	\$788.00
226	1	Pieza	PASTILLAS 2P1T 40 A QO240. MARCA SQUARED	\$788.00

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3. INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: [grupogalume@yahoo.com.mx](mailto:grupogalume@yahoo.com.mx)  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926A7A

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

227	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 50 A Q0250. MARCA SQUARED	\$788.00
228	1	Pieza	PASTILLAS 2PIT 70 A Q0270. MARCA SQUARED	\$1,950.00
229	1	Pieza	PASTILLAS 3 POLOS 40 AMP Q0340. MARCA SQUARED	\$2,250.00
230	1	Pieza	PASTILLAS 3 POLOS 70 AMP Q0370. MARCA SQUARED	\$2,250.00
231	1	Pieza	PASTILLAS 3*30 Q0330. MARCA SQUARED	\$2,250.00
232	1	Pieza	PASTILLAS 3PIT 100A HDL36100. MARCA SQUARED	\$10,050.00
233	1	Pieza	PASTILLAS 3PIT 20A Q0320. MARCA SQUARED	\$2,240.00
234	1	Pieza	PERNO 20-27 HILTI. MARCA HILTI	\$30.00
235	1	Pieza	PIJA DE 8 X 1 1/4". MARCA FIERO	\$1.00
236	1	Pieza	PLACA CON CHASIS E5N3 MODUS. MARCA BTICINO	\$54.00
237	1	Metro	POLIDUCTO 1". MARCA POLIFLEX.	\$33.00
238	1	Metro	POLIDUCTO 1/2" MARCA POLIFLEX.	\$14.50
239	1	Metro	POLIDUCTO 3/4". MARCA POLIFLEX.	\$26.00
240	1	Metro	POLIDUCTO DE 1 1/2". MARCA POLIFLEX.	\$54.30
241	1	Metro	POLIDUCTO DE 1 1/4". MARCA POLIFLEX.	\$44.00
242	1	Pieza	PORTA LÁMPARA E-27 P21BN PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA BTICINO	\$34.00
243	1	Pieza	PORTA LÁMPARAS 111 E26 PORTALÁMPARAS DE BAQUELITA SENCILLO SIN ROSCA MODELO 111. MARCA IUSA	\$18.00
244	1	Pieza	POSTE DE CONCRETO 9 - 400. MARCA CENMEX	\$5,594.00
245	1	Pieza	POSTE DE CONCRETO 12 - 750. MARCA CENMEX	\$13,321.00
246	1	Pieza	INVERSOR 1500 WATTS MOD INV-1500 INVERSOR DE CORRIENTE AUTOMOTRIZ DE 1500 W (12 Vcc a 110 Vca) MARCA STEREN	\$4,950.00
247	1	Pieza	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/2" A 1 1/4". MARCA ANCLO	\$14.60
248	1	Pieza	REDUCCIÓN BUSHING 1 1/4 A 1/2" A. MARCA ANCLO	\$14.60
249	1	Pieza	REFLECTOR LED 200 W 6000 K LUZ BLANCA MARCA IPSA	\$2,100.00
250	1	Pieza	REFLECTOR DE LED DE 20 W 20LQLED65MVN 20 W 65K 100-240V CYPERUS II ACENTO REFLECTOR LED 20W 6500K 1800LM 20LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$195.00
251	1	Pieza	REFLECTOR LED 10 WATTS 10LQLED65MVN10W 65K 100-240V REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 10W BLANCO FRIO 65K 10LQLED65MVN. MARCA TECNOLITE	\$187.00
252	1	Pieza	REFLECTOR LED 50 W 6000 K 85-255 V. MARCA TECNOLITE	\$136.00
253	1	Pieza	REFLECTOR TIPO HALCÓN PEQUEÑO REFLECTOR LED IP 65 USO EXTERIOR 200 W 18000 LM ALTO DESEMPEÑO RL-36200N. MARCA FORLIGHTING	\$2,100.00
254	1	Pieza	REGISTRO POLIMÉRICO REDONDO DE 40 CENTÍMETROS. MARCA CENMEX	\$2,800.00
255	1	Pieza	RELOJ ELECTRÓNICO E101 B. MARCA TORK	\$5,890.00
256	1	Pieza	RELOJ MECÁNICO 8004 8004 TORK INTERRUPTOR HORARIO 24 HRS 208-277 V 8004. MARCA TORK	\$2,434.00
257	1	Pieza	SENSOR ULTRAVIOLETA SENSOR DE PRESENCIA PARA MURO, SENSOR DE MOVIMIENTO INFRARROJO A PARED 180° MARCA TECNOLITE MODELO SM-16F. MARCA TECNOLITE	\$189.00

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: [grupogalume@yahoo.com.mx](mailto:grupogalume@yahoo.com.mx)  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926A7A

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

**GRUPO GALUME**

S.A. DE C.V.

258	1	Pieza	SOCKET MOGUL 464 WD0464-C SOQUET PORCELANA MOGUL CASQ LATON 250V 1500W ROYER 464. MARCA ROYER	\$33.00
259	1	Pieza	SOCKET DE BAQUELITA 111. MARCA IUSA	\$20.00
260	1	Pieza	SOCKET ESTÁNDAR, PORCELAN 134. MARCA IUSA	\$28.00
261	1	Pieza	SOCKET MOD. 118 DE PORCELANA PORTALÁMPARAS DE PORCELANA MODELO 118. MARCA IUSA	\$18.60
262	1	Pieza	SOCKET TIPO COILLA PARA FOCO LED EP-01 PORTALÁMPARA DE PLÁSTICO BLANCA BTICINO. MARCA SUPLEYER.	\$48.00
263	1	Pieza	SUJETHOR PLANO TC 14-20. MARCA THORSMAN	\$1.90
264	1	Pieza	TAPA ELÉCTRICA 1 VENTANA ESN1 MODUS. MARCA BTICINO	\$53.60
265	1	Pieza	TAPA ELÉCTRICA 2 VENTANAS ESN2 PLACA MODUS 2 MÓDULOS COLOR MARFIL BTICINO ESN2 MODUS. MARCA BTICINO	\$75.90
266	1	Pieza	TAPA ELÉCTRICA 3 VENTANAS ESN3 MODUS PLACA CON 3 MÓDULOS / VENTANAS COLOR MARFIL. MARCA BTICINO	\$75.90
267	1	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO 2132 V. MARCA BTICINO	\$42.30
268	1	Pieza	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX 2P+T-E913ALM V. MARCA ESTEVEZ	\$76.00
269	1	Pieza	TAQUETE THORSMAN 3/8" AZUL 1105-05100 TAQUETE DE PLÁSTICO AZUL 3/8" THORSMAN. MARCA THORSMAN	\$1.00
270	1	Pieza	TERMINAL QUINTA PARA BASE SOCKET, CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONVIERTA LA BASE BW-4T a BW-T5. PARA SERVICIO ELÉCTRICO MONOFÁSICO A BIFÁSICO. MARCA IUSA	\$76.00
271	1	Pieza	TIRA LED DE EXTERIOR MLED-60-IP68-5050/BC TIRA FLEXIBLE DE LED MLED-60-5050 PARA EXTERIOR, IP45 BLANCO CÁLIDO DE 55 WATTS. MARCA TECNOLITE	\$1,520.00
272	1	Pieza	TOMA CORRIENTE E2023 2P+T 15 A, TOMA CORRIENTE CON PLACA DPX 2P+T 15 A BLANCO BTICINO E6028BN. MARCA BTICINO	\$152.00
273	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 3/4", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC, AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN, ÚTIL PARA PROTEGER EL CABLEADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. MARCA AMANCO	\$34.00
274	1	Pieza	TUBO CONDUIT DE 1/2", PGG 13 MILÍMETROS. MARCA JUPITER	\$373.00
275	1	Pieza	TUBO CONDUIT GALV. 1 1/4", PARED GRUESA TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1 1/4   CON COPLE   MARCA JUPITER	\$560.00
276	1	Pieza	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1 1/2" TUBO DE 1 1/2 PULGADAS, PLATA, RYMCÓ DE PARED GRUESA, COMPLEMENTA LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA. MARCA JUPITER	\$710.00
277	1	Pieza	TUBO CONDUIT PDG 3/4" O 19 MILÍMETROS TUBO CONDUIT 3/4" PARED DELGADA (19MM) X 3 METROS, GALVANIZADO ETIQUETA VERDE, CALIBRE 19. MARCA JUPITER	\$233.00
278	1	Pieza	TUBO CONDUIT PDG DE 1/2" O 13 MILÍMETROS JUPITER TUBO CONDUIT 1/2", 13 MILÍMETROS X 3 METROS, ZINC, CALIBRE 19. MARCA JUPITER	\$215.00

CALLE LEIBNITZ, No. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: [grupogalume@yahoo.com.mx](mailto:grupogalume@yahoo.com.mx)  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926AZA

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



**GRUPO GALUME**  
S.A. DE C.V.

279	1	Pieza	TUBO CONDUIT PDG DE 25 MILÍMETROS O 1 JUPITER-TUBO CONDUIT 1" PARED GRUESA (25MM) X 3 METROS, GALVANIZADO. MARCA JUPITER	\$350.00
280	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 1" TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA   GALVANIZADO   PULG. 1   CON COPLE   JÚPITER. MARCA JUPITER	\$350.00
281	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 19 MILÍMETROS O 3/4" TUBO CONDUIT JUPITER P/D 19 MILÍMETROS SIN COPLE. MARCA JUPITER	\$281.00
282	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 32 MILÍMETROS O 1 1/4 TUBO CONDUIT JUPITER P/D 32 MILÍMETROS S/COPE. MARCA JUPITER	\$562.00
283	1	Pieza	TUBO CONDUIT PGG 38 MILÍMETROS O 1 1/2", JUPITER JUPG-112-TUB TUBO CONDUIT 1 1/2" PARED GRUESA (38MM) X 3 METROS ETIQUETA AMARILLA CALIBRE 14. MARCA JUPITER	\$736.00
284	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 1 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO DE 3.8 CM VERDE AMANCO, ESTÁ FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$79.00
285	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 1 1/4", TUBO CONDUIT LIGERO CON ENTRADA DE 3.4 CM DE DIÁMETRO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$63.00
286	1	Pieza	TUBO CONDUIT PVC 2", TUBO CONDUIT EN COLOR VERDE, ÚTIL PARA TODO TIPO DE INSTALACIONES DE PLOMERÍA VISIBLES Y OCULTAS DE 50 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. MARCA AMANCO	\$150.00
287	1	Pieza	TUBO ESPECIAL 1 1/4", SIN COPLE, TUBO CONDUIT DE 1 1/4 PULGADAS PLATA RYMCO, ÚTIL PARA INSTALACIONES DE TUBERÍAS DE ELECTRICIDAD. MARCA KOBREX	\$510.00
288	1	Pieza	TUBO FLUORESCENTE 14W T5 65 K, LÁMPARA ESSENTIAL DE 56 CM 14 WATTS BLANCA PHILIPS, BRINDA UNA ILUMINACIÓN MINIATURIZADA Y ESTÉTICA, CON UN 30% DE AHORRO DE ENERGÍA Y FLUJO LUMÍNICO DE 1,350 LÚMENES. MARCA PHILIPS	\$143.00
289	1	Pieza	TUBO PVC PESADO 1/2", TUBO CONDUIT LIGERO VERDE AMANCO, FABRICADO EN PLÁSTICO PVC AUTOEXTINGUIBLE Y DE LARGA DURACIÓN. MARCA AMANCO	\$23.60
290	1	Metro	TUBO ZAPA DE 1/2", ROLLO DE 50 METROS DE TUBO FLEXIBLE METÁLICO DE 1/2". MARCA VOLTECK	\$28.50
291	1	Metro	TUBO ZAPA DE 3/4", TUBO METÁLICO FLEXIBLE SAPA DE 3/4", POR METRO, TUBO METÁLICO FLEXIBLE ENGARGOLADO DE FORMA HELICOIDAL PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN. MARCA GASTELUM	\$31.90
292	1	Pieza	UNICANAL GALVANIZADO 4X2 PERFORADO, 3 METROS UNICANAL PERFORADO ANCLO, ÚTIL DURANTE LA COLOCACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON CONDUIT DE PARED DELGADA Y GRUESA. MARCA ANCLO	\$438.00
293	1	Pieza	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 1 METRO. MARCA COPERWELD	\$230.80
294	1	Pieza	VARILLA DE TIERRA COPER WELL 5/8" X 3 METROS, COLOR BRONCE, VARILLA COBRIZADA COPER WELD DE 5/8" X 3 METROS MARCA WEG. MARCA COPERWELD	\$482.00
295	1	Pieza	ZAPATA CALIBRE 8 OJILLO. MARCA ITSA	\$30.90
296	1	Pieza	ZAPATA DE 1/0 AMP OJILLO. MARCA BURNDY	\$106.00

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: grupogalume@yahoo.com.mx  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926AZA

(P)

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



297	1	Pieza	ZAPATA DE 2 AMP OJILLO. MARCA BURNDY	\$107.30
298	1	PIEZA	TUBO LED CON GABINETE (BASE Y CANALETA): GNT836WFN TUBO LED T8 36W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GABINETE CON TUBO LED DE 18 W. MARCA LED CONCEPT	\$701.00
299	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2926 220V 5AN61 3RT2926-5AN61 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT202. S0 3RT29265AN61. MARCA SIEMENS	\$470.30
300	1	PIEZA	BOBINA SIEM 3RT-2934 220V: 5AN213RT2934-5AN21 SIEMENS BOBINA 220VAC P/3RT203. S2 3RT29345AN21. MARCA SIEMENS	\$715.00
301	1	PIEZA	AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE IC P-1323 IUSA AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE 1C P-1323. MARCA IUSA	\$33.00
302	1	PIEZA	GABINETE LAMINA 40*40*30 GALVANIZADA, GABINETE ACERO GALVANIZADO PARA 1 BAT. PI110d12. Acc. DE PISO O POSTE NO INCLUIDOS (400 X 400 X 300mm). MARCA LEGRAND	\$2,224.90
303	1	PIEZA	PASTILLA SQUARE D 3 X 50 TOPO QO PASTILLA TERMOMAGNÉTICA 3 X 50 Amp SQUARED QO350. MARCA SQUARED	\$2,998.00
304	1	PIEZA	PASTILLA 2PIT: PASTILLA 2PIT 50 TIPO QP, PASTILLA INTERRUPTOR QP 2X50A 10KA 120/240V. MARCA SQUARED	\$3,125.00
305	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2028 220V: CONTACTOR 3RT-2028 220V CONTACTOR SIRIUS 3RT2028 S0 10HP 220V, 25HP 440V, 38A BOBINA 440V AC 1NA+1NC. MARCA SIEMENS	\$3,602.00
306	1	PIEZA	CONTACTOR 3RT-2038 220V: CONTACTOR 3RT-2038 220V 3RT2038-1AP60 SIEMENS CONTACTOR 80A BOB-220V AC S2 1NA-1NC 3RT20381AP60. MARCA SIEMENS	\$5,390.00
307	1	PIEZA	PASTILLA PARA GABINETE TRIFÁSICA DE 150 AMP: JDL36150 INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO POWER PACT 3P 150A 600VCA 18KA (KAL/25KA) TE JDL36150 MARCA SQUARED	\$23,210.00
308	1	PIEZA	ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25: ESPIRAL 85W 220V E39 6500K 10000 HC1X25, FOCO ESPIRAL 85W 220V E39 LUZ DE DÍA 6500K 5100 LUMENES 10000 HORAS DE VIDA UTIL MCA VOLTECK. MARCA PHILCO	\$277.00
309	1	PIEZA	FOCO G95/ LED/ 12W/ 65 LUZ BLANCA: FOCO G95/ LED/ 12W/ 65 LUZ BLANCA, TECNOLITE FOCO TIPO GLOBO LED CEPHEI, LUZ SUAVE CÁLIDA, BASE E27, 8W, 800 LÚMENES, BLANCO. MARCA TECNOLITE	\$256.00
310	1	PIEZA	REFLECTORES LED 30W, CAT 30LQLED65MVN 30 W 65K 100-240 V, REFLECTOR LED EXTERIOR TECNOLITE 30W BLANCO FRÍO 65K 30LQLEDT65MVN. MARCA TECNOLITE	\$307.00
311	1	PIEZA	MULTI CONTACTO, TIRA DE 6 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS 110 JOULES MODELO FU0175. MULTICONTACTO DE 6 SALIDAS VERTICALES Y CABLE EXTRA LARGO. MARCA HEATON	\$383.00
312	1	PIEZA	TUBO PAD 2" (51 MILÍMETROS) TRAMO 6.0 METROS TUBERÍA PAD ROJO DE 2" – Ads MEXICANA 02680020UP. MARCA POLIFLEX	\$281.00
313	1	PIEZA	ANCLA PREFABRICADA 40 X 40 X 60. MARCA MIT CONCRETO	\$3,514.00
314	1	PIEZA	LUMINARIO SUBURBANO 100 W 65K LED IP65 LUVI-LED/100W/65. MARCA IPSA	\$2,365.00

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312.  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

CORREO: [grupogalume@yahoo.com.mx](mailto:grupogalume@yahoo.com.mx)  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926AZA

**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**



315	1	PIEZA	TUBO LED 18 W T8 65K OPALINO 1 PIN CRISTAL TL018 CRI-6-0 TUBO LED T8 18W 100-240V, 1.20 METROS 6500K OPALINO, MARCA OSRAM.	\$64.80
316	1	PIEZA	TUBO DE LED T8 20 W 65 K 120 CMS OPALINO LED-T8/120/LED TUBO LED T8 1.20MT 20W OPALINO LUZ BLANCA G13 VIDRIO 100-240V, MARCA TISMAN	\$155.00
317	1	PIEZA	TUBO LED T8 OPALINO 9 W 65 K G13 110-240 V CRISTAL 57153. MARCA PHILCO	\$152.00
318	1	PIEZA	TUBO LED T8 36 W OPALINO 2.40 METROS 1 PIN GNT836WFN TUBO LED T8 2.40 METROS 36W 100-240V OPALINO LUZ BLANCA VIDRIO MARCA TISMAN	\$353.00
319	1	PIEZA	REFLECTOR LED 30 W 65 K REFLEDSMD-30W/65 PROTECCIÓN: IP65 (PROTEGE POLVO, LLUVIA Y HUMEDAD). MARCA IPSA	\$358.00
SUBTOTAL				\$589,905.00
IVA				\$94,384.80
TOTAL				\$684,289.80

(SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

**CONDICIONES MERCANTILES:**

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI. (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).

**LUGAR DE ENTREGA:** EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUIERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).

**TIEMPO DE ENTREGA:** LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUIERENTE (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).

**GARANTÍA:** 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

**TIEMPO DE REPOSICIÓN:** 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUIERENTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 90 DÍAS NATURALES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE



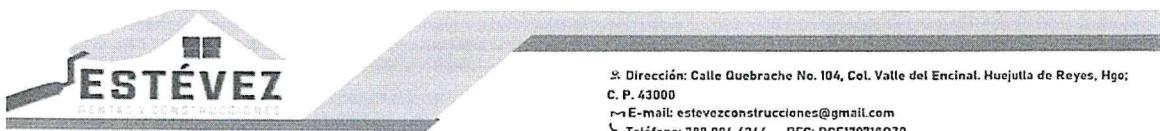
LIC. ANA LILIANA LUGO MENDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
GRUPO GALUME S.A DE C.V.

CORREO: grupogalume@yahoo.com.mx  
TEL: (55) 47392780 RFC: GGA090926AZA

CALLE LEIBNITZ, NO. EXTERIOR 117, PISO 3 INTERIOR 312  
COLONIA ANZUREZ, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE  
MÉXICO C.P. 11590

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

### 6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V."



Aguascalientes, Ags a 20 de mayo de 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
DEL GOBIERNO DE ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**P R E S E N T E**

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.", procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleos, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:  
(...)

IX. [Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y  
(...)]

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)  
IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;  
(...)\*

*D  
A  
T*

*D*

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscripto, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollan y autorizan el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representadora no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

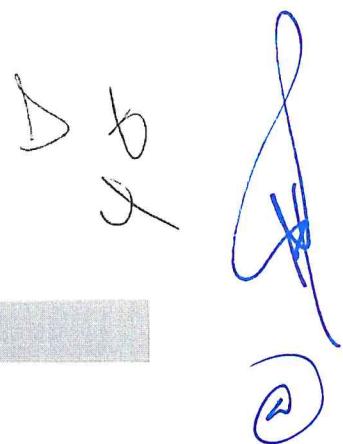
Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscripto por colaborar con el Gobierno del estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



"RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ, S.A DE C.V."  
REPRESENTANTE LEGAL  
C. JESUS SALVADOR CRUZ HERNANDEZ



D b  
J  
H  
②

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

7. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, manifiestos bajo protesta de decir verdad de que solo cuenta con un empleado inscrito en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como registrados ante el Instituto de Seguridad Social ya que los demás se encuentran en términos de lo dispuesto con el artículo 13 de la Ley del Seguro Social del proveedor: "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V."

gob.mx

### Servicio de Administración Tributaria

#### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NC5275896

RCE170718QZ0

Nombre, Denominación o Razón social

RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los contratos electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 27 de junio de 2024, a las 09:58 horas

#### Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA, - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA, - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES, - Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original  
||RCE170718QZ0|24NC5275896|27-06-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

RUKs9gRbauO+0JLeSx/M7Mg352m+9CmDRw37r1riPd7+weCocUh3NywGTfCYRGrWbPS+o928T0TpyLAU191oN2J1tKabxnAVow84+cl/qAS+2qJH7BTFN0BPz+hk8DYB+UBAdOhuu0b6K0CeMSNdYc5jPWo+bQlXmChQ+RiGTIZOH31s+dTT3ILMnE3cCxasT0xECoGYd7i/WoOzi+1VleZABBR/BKYdE7/sdW2kWBwI67SbA/v8leNz1Nup8f/8hIFgxKXEXP3rD9qOmRRIL2EVISDJEhNxpZVmeP09zKrlZg5aC7pCfAAAB1JJz5H6lo8Lm26cP3hXcq7g==

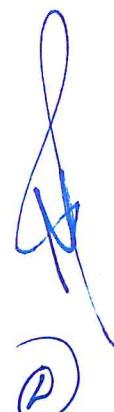


Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

HACIENDA

SAT



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

### Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

---

### Cadena Original

||IRCE170718QZ0|24NC5275896|27-06-2024|P||00001088888800000031||

### Sello Digital

RUKs9gRbauO+0JLeSx/M7Mg352m+9CmDRw37r1nPd7+weCocUh3NywGTfCYRGfWbPS+o928T0TpyLAUI91oN2J1  
kKabxnAVow84+cl/iqAS+2qJH7BTFN0BPz+hk8DYB+UBAdOhuu0b6K0CeMSNdYo5jPWo+bQIXmChQ+RiGTiZOH31s  
+dT3iLMnE3cCxasT0xECo9Yd7i/WoOzi+tVleLZABBR/BKYdE7/sdW2kWBwt67SbA/v8leNz1Nup8/8htFgxKXE  
XP3rD9qOmRRIL2EVISDJEhNxpZWmeP09zKrlZg5aC7pCfAA1JJz5H6lo8Lm26cP3hXcqatg==



### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

HACIENDA

 **SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

*(Signature)*  
*(D)*

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



FECHA: 27 de junio de 2024

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17195044597781170178614

Clave de R.F.C.: RCE170718QZ0

Nombre, Denominación o Razón Social: RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ

Estimado Patrón:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se lo informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 27 de junio de 2024, a las 10:07 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 27 de junio de 2024, 23:59:59.

**Usted tiene registrado(s) 1 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que está inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una adarrollación ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentido: POSITIVA - Cuando el particular está inscrito ante el IMSS y el patrón en el cumplimiento de las obligaciones de aportaciones de seguridad social que se observan en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo anterior; SIN OPINIÓN - Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social que los particulariza.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpusos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el somario que se emite la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo AGD-GCT-270422/107-P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: ||invocante|portalimssdigital|TramiteCarta de No Adecuado Art. 32D|Fecha:27 de junio 2024, 10:07:38|Folio: 17195044597781170178614|RFC:RCE170718QZ0|Nombre o Razón Social:RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ|CUP:Opinion POSITIVA|FechahastaVigencia:27 de junio 2024, 10:07:38|FechaFinVigencia:27 de junio de 2024, 23:59:59|

Sello digital: unghIV+DuQDZUo5WV0DV2MjNaZebCyuivw3nEDK9i5Fdum3m5h4nFATkLQ38n+GwOYQFMpNmud1t24jYQnWfG4eNTP5FHGn/soptQ13jCHnACUsjeUk4Jw+GXGHGstTmkQ18mvd2zEr0mF9jNpRbU79xG54P+UJY+STWaqFlwpZ13jOp5j3WDCmm1CcVezJnOg7rsdcb7dxO0H2ax0s04q2p005PC1QjB1V1RzqcCyz0lSJBa12U+IS4kG52g7jJIS9r6WfNlq2xEHGGzLQInfW0zG30dzQ94dr0ncw5SpssExVWjDhg==

Secuencia Notaria: b811b23-24cd-4c69-a611-465c5f21740

Número de Serie: 00000000000000000001

Hoja 1 de 1



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías  
Ciudad de México, a 26 de Junio de 2024

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001594369/2024  
RFC: RCE170718QZ0  
Nombre o Razón Social: RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ SA DE CV

**Estimado Patrón:**

2024En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **26 de Junio de 2024 y 16:18:14** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y entregar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **1 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al 2do. Bimestre de 2024.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



Cadena Original: 0001594369/2024 | RCE170718QZ0

Ciudad de México, a 26 de Junio de 2024 : 16:18:14

Sello digital Infonavit:

ISNdeUiZ9M0TjYRIBrW+CQNckwqlaabYSr24v3BjRoTgZC7gAv1gZDhWX0lbAI  
VJzSepxmcL2CVR1pj9JHUh7V3cwNVfg/BTJ7hjQl3WMy8Q82+w2XrM30jZbrAV  
bfbRiKAUUnGlb0jWTn1zGCyVzbmUq+lykIU8L3kw9zcMOH9FwUq7tcfFr0aur

*(Signature)*

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 26 de junio de 2024

**CONSTANCIA DE OBLIGACIONES**  
No. 160041/2024

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 26 de junio de 2024, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

**Contribuyente: RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ SA DE CV**  
Registro Federal de Contribuyentes: RCE170718QZ0

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 26 de junio de 2024, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concederse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

**CADENA ORIGINAL**

|| 160041 || RCE170718QZ0 || opinión positiva || 26/06/2024 06:06:13 p.m. ||

**SELLO DIGITAL**

MII0AzADAgEAMIN+gYJKoZlhvcNAQcCollN6zCCDecCAQMxDzANBglghkgBZQMEAgsFADCCAIEGCyqGS1b3DQEJEAEel0ICEASCAgwwggIAgE8Bgkr8gEEAcDzAgEwMTAN8glghkgBZQMEAgsFAAQgkC3QTl4BraVZlF7Yzh19618UWHXgNMaDqkZGVVVVsgCAx7kpxgPMjAyNDA2MjYyMzExNTJaAgg+qjEHRTjsUKCCAaOkggGMIIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNDQUxJRUSURVMxFzAVBgNVBAgMDkFHVUFT

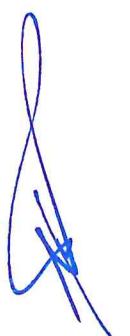


449 910 25 25

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

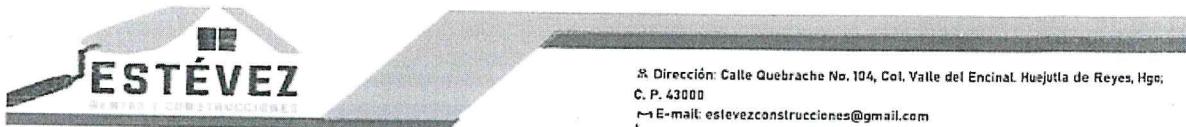
Av. de la Convención Ote. # 102  
Bda. Alameda Cal. del Trabajo CP.20180







## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.



HUEJUTLA DE REYES, HGO. A 16 DE JULIO DE 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa **RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.** la cual represento de momento solo se cuenta con 1 trabajador dado de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, ya que las actividades que se realiza son de manera independiente o en conjunto con mi familia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley del seguro social.

**artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio:**

- I. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados;
- II. Los trabajadores domésticos;
- III. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios;
- IV. Los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio, y
- V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

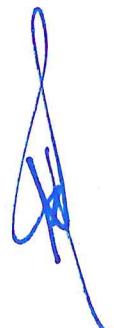
Mediante convenio con el Instituto se establecerán las modalidades y fechas de incorporación al régimen obligatorio, de los sujetos de aseguramiento comprendidos en este artículo.

Dichos convenios deberán sujetarse al reglamento que al efecto expida el Ejecutivo Federal.

Sin otro particular que agregar al presente, agradezco la atención que se sirva brindar.

ATENTAMENTE

  
LIC. JESÚS SALVADOR CRUZ HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.




## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

### 8. Manifiesto de no incumplimiento.



• Dirección: Calle Quebrache No. 104, Col. Valle del Encinal. Huejutla de Reyes, Hgo;  
C. P. 43000  
• E-mail: estevezconstrucciones@gmail.com  
• Teléfono: 789 896 4244 RFC: RCE170718QZ0

AGUASCALIENTES, AGS A 20 DE MAYO DE 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

Mi representante no presenta ningún incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que no se me ha rescindido algún CONTRATO por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interposición de persona, que no se me han aplicado penas convencionales por atraso en el cumplimiento de contratos en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa durante los tres últimos años contados hacia atrás a la fecha de expedición del presente documento en procedimientos de contratación o celebrar CONTRATOS regulados por la LEY.

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SALVADOR CRUZ HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A. DE C.V.

*(Handwritten signatures and initials)*

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la **“Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)”**, ello en términos de los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así mismo es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su titular, el determinar y acordar la procedencia de la Adjudicación Directa por Excepción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 penúltimo párrafo de la referida Ley, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de acuerdo a los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

#### I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece lo siguiente:

**“Artículo 1º.** La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.”

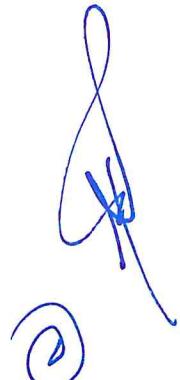
**“Artículo 2º.** El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.”

...

**“Artículo 4º.** Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliara de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.”

**“Artículo 5º.** - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

...

**"Artículo 11.** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado."

**"Artículo 12.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

II. Secretaría de Administración. - SAE;

..."

**"Artículo 13.-** Al frente de cada Dependencia hará un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, oficina, sección y/o mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

**"Artículo 22.-** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

...

**"Artículo 25.** Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

**"Artículo 27.-** A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

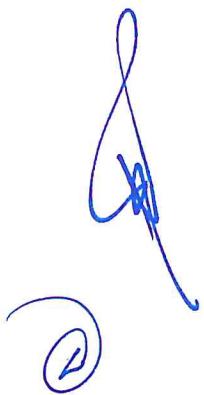
...

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;





## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

...

**"Artículo 25.** Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

**"Artículo 27.-** A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

*[Handwritten signature]*



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

II. Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes establece lo siguiente:

**"Artículo 1.** El presente Reglamento es de orden público, de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Administración como Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo."

**"Artículo 2.** - a Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 27 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como del Código de Ética de la Administración Pública Centralizada del Estado de Aguascalientes, en apego a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo del Estado y en atención al Plan Nacional de Desarrollo."

...

**"Artículo 5.** Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

...

II. Administración Pública Centralizada: A la integrada por las Dependencias referidas en el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal;

...

XXXVII. Secretaría: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes;

...

XLII. Suministros consolidados: Materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de la tecnologías de la información y la comunicación; material de limpieza; productos alimenticios para personas; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y Página 7 de 41 reparación; lubricantes y aditivos; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de mobiliario de equipo de administración, educacional y recreativo; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; vehículos y equipo terrestre y equipo de cómputo; de los demás que, en su caso, la Secretaría determine;"



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

**“Artículo 6.** - Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con la Persona Titular de la Secretaría para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

5. Dirección General de Administración y Servicios:"

...

**“Artículo 11.** - La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden a la Persona Titular de la Secretaría, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley de Bienes, la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de Aguascalientes, así como Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales que le otorguen o las que le instruya la Persona Titular del Poder Ejecutivo.

...

**“Artículo 14.**- La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguiente:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

X. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que, en su caso, lo requieran;

...

XIII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XVII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

*(P)*



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

XLVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador.”

...

**“Artículo 23.** Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración.”

**“Artículo 24.** Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

...

II. Proveer de insumos y servicios necesario al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos;

...

XLII. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos y suministros consolidados;

XLIII. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

...

XLV. Controlar y administrar los consumos de servicios, de telefonía convencional, red gubernamental, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga y mantenimiento de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y arrendamiento de fotocopiado y los demás que, en su caso, la Secretaría determine;

XLVI. Establecer los procedimientos para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

XLVII. Controlar y administrar los consumos de los suministros consolidados como lo son: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de la tecnología de la información y la comunicación; material de limpieza; material eléctrico y electrónico; otros materiales y artículos de construcción y reparación; lubricantes y aditivos; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de edificios; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; vehículos y equipo terrestre y equipo de cómputo y los demás que en su caso, la Secretaría determine;”



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

### III. Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

**“Artículo 3º.** Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

...

IV. La requisición debe contar con la previsión presupuestal correspondiente y deberá estar sujeta al presupuesto autorizado;

V. Procurar la homogeneidad de los bienes o servicios que se adquieran o se contraten, a fin de facilitar la uniformidad de su manejo, supervisión, mantenimiento y reparación, siempre y cuando esta medida no implique menoscabo de las condiciones de contratación o preferencia hacia determinado proveedor;

...

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual.

”

**“Artículo 11.-** Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale.”

### IV. Manual de lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO 1º.** El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

...

XVII. Los demás servicios que en su caso la Secretaría determine.

”



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

Con base en los ordenamientos anteriormente citados y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes el coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas, realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran, apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal y que así mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracciones I, II, XLII, XLIII, XLV, XLVI y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios coordinar a los titulares de las unidades administrativas, proponer al titular de la Secretaría de Administración los proyectos y programas de mejora relativos a la prestación de servicios generales así como establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo a las necesidades de las dependencias del Ejecutivo y en su caso de las Entidades que lo soliciten.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Secretaría de Administración de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**II.** Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

**III.** Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **DGAS/369/2024** de fecha primero de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el respectivo escrito de justificación de fecha primero de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes para



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

la “Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)”, debe de realizarse mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse el supuesto de excepción previsto en la fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior en tenor de que la adquisición se solicita se realice con el mismo proveedor adjudicado mediante licitación pública, mismo que acepta otorgar los mismos servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, conforme se indica a continuación:

*“Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero, segundo y cuarto, 11, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 22 fracciones II, XI, XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º, fracción IV, V y IX y 11 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y 1º fracción XVII del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º, 2º, y 5º, fracciones II, XXXVII y XLII, 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII y XLVIII 23, 24 fracciones I, II, XLII, XLIII y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se solicita la Adjudicación Directa por Excepción, para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), a partir del día siguiente natural la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024. En término de lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción XIV para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a la requisición de compra número RS/0000429/2024 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), en la cual se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, tomando el importe total a mínimos y máximos para el presente ejercicio fiscal 2024.*

Para las Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de requisiciones: RS/0000429/2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO:  ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (CONFORME AL ANEXO 1), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN	SERVICIO



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	<p>DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DE:</p> <p><b>MÍNIMO \$80,000.00 MÁXIMO \$200,000.00</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONTRA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURAL POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA IMPRESIÓN DEL CFDI. (SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGA ANEXO 2).</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTA (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 3).</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTA (SEGÚN DOCUMENTO ANEXO 2).</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 12 MESES PARA LA CALIDAD DEL MATERIAL, ARTÍCULO O PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 3 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	
--	---	--

Con relación en lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, compete a la Dirección General de Administración y Servicios el coordinar a las Dependencias en los procedimientos de contratación de los suministros consolidados, motivo por el cual, se presenta la solicitud de adjudicación directa por excepción para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), del objeto de gasto 24601 (material eléctrico y electrónico), a partir del día siguiente natural de fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, por la cantidad conjunta de \$200,000.00 (Doscientos mil 00/100. M.N.), monto que incluye I.V.A., correspondiente. Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice:



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

*XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.*

*Dicha adjudicación se realizará conforme a la contratación consolidada del supuesto legal aludido, toda vez que, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2023, adjudicado el pasado 11 de mayo del 2023.*

*Es así, que con la presente solicitud se opta por realizar a través de Adjudicación Directa Por Excepción, toda vez de que se actualiza el supuesto contemplado en la fracción XIV del Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que se cumplen los siguientes criterios.*

1. *Se trata de bienes adjudicados mediante Licitación Pública.*
2. *El contrato se encuentra vigente.*
3. *El proveedor acepta otorgar los mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad.*
4. *El proveedor acepta mantener los precios ofertados en el procedimiento licitario.*

*Por las razones expuestas, se acreditan los supuestos de optar por efectuarse la contratación a través de la Adjudicación Directa por Excepción regulada por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de*

*Aguascalientes y sus Municipios con el proveedor que cuente con la oferta más baja del mercado y que fue adjudicado en el procedimiento DGAD-LEA-N016-2023, del cual deriva el contrato número 074/2023- Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE, el cual se encuentra vigente siendo este el proveedor "RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V."*

*Cabe mencionar que esta Dependencia cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.*

*Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto."*

**(SE REPRODUCE)**

Según lo expuesto en el oficio antes transscrito, es que se determina la actualización de lo previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que establece que se podrá seguir el procedimiento de

(D)



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización; es así que mediante oficio número **DGAS/369/2024** suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el respectivo escrito de justificación, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes anexa al mismo, mediante los cuales se exponen los motivos y fundamentos que acreditan este supuesto de excepción, toda vez que la “**Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)**”, se solicita se realice con el proveedor “**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**” ya que es quien se adjudicó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2023** y toda vez que cumplió con los requisitos solicitados dentro del artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones establece que la adquisición de bienes podrá hacerse mediante Adjudicación Directa por Excepción si se cumple con lo siguiente:

- A. Se trate de bienes adjudicados mediante licitación pública;
- B. Que el contrato esté vigente y haya sido celebrado por el Ente u otro Sujeto de la Ley Contratante;
- C. El proveedor acepte otorgar los bienes en iguales condiciones;
- D. Que el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

De lo anterior se desprende que la adquisición que se solicita, cumple con los elementos citados por las siguientes razones:

1. La presente solicitud, tiene por objetivo la adquisición del mismo tipo de bienes que fueron adquiridos mediante la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N016-2023.
2. El contrato número **074/2023-Licitación-Dependencias de Gobierno del Estado-SAE**, derivados del procedimiento licitario número DGAD-LEA-N016-2023 se encuentra vigente.
3. El proveedor “**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**” quien fue adjudicado en el procedimiento de Licitación Pública número DGAD-LEA-N016-2023, acepta otorgar los

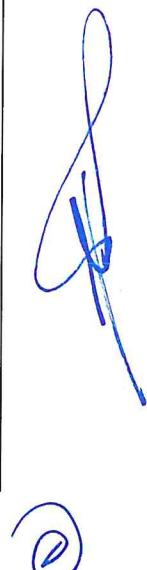
## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

mismos bienes en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, así mismo, acepta en mantener los precios ofertados en el procedimiento licitatorio.

De acuerdo a la información relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requirente.

**IV.** Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que se actualiza el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	Que con la acreditación de la excepción se obtienen las mejores condiciones de contratación para el Estado al llevar a cabo la "Adjudicación Directa por Excepción", establecida en el Artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que a través de la presente adjudicación, se obtiene un ahorro de recurso, toda vez que el contrato vigente adjudicado en la multicitada licitación fue sujeto a una evaluación previa para efecto de la emisión del fallo de la adjudicación respectiva, tomándose en cuenta la evaluación de la oferta económica y adjudicándose a través del criterio binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.
<b>Eficacia</b>	Se evidencia al principio de eficacia, del procedimiento propuesto, ya que tiene la finalidad de permitir que la SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA), continúe con sus actividades operativas de la propia Secretaría, así como cubrir las actividades propias y encomiendas de su Titular.  Por lo que se pretende que la adquisición requerida se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción con el proveedor " <b>RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.</b> ", por actualizarse el supuesto previsto en la fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes.





**AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**

<b>Eficiencia</b>	<p>Se propone realizar la presente contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número <b>RS/0000429/2024</b>, por lo que una vez que se autoriza el techo presupuestal, fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios así como el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación.</p>
<b>Imparcialidad</b>	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando la solicitud de cotización a los proveedores <b>"RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ S.A DE C.V.", "GRUPO GALUME, S.A DE C.V.", y "GRUPO TASCOTT, S.A DE C.V."</b>.</p> <p>Proporciona a todos los proveedores la misma información, sin limitar su libre participación, ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que oferto los bienes, al menor costo, asimismo es el proveedor que se adjudicó mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Núm. <b>DGAD-LEA-N016-2023</b>, y tiene contrato vigente que cumple con los requisitos establecidos es <b>"RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V."</b>.</p>
<b>Honradez</b>	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor <b>"RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V."</b> encontrándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así</p>



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

	como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
<b>Transparencia</b>	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página:  <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAS; siendo responsabilidad del Ente Requirente la Selección del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la supervisión, coordinación y recepción de dicha contratación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del mismo.

Una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, la **“Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)”**, para lo cual se emite el siguiente:



## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

### ACUERDO:

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo primero y segundo, 11 párrafo primero y segundo, 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 4º, 5º y 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XII, XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º fracción IV, V y IX, 11 fracción I del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y 1º fracción XVII del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 11, 12 y 14 fracciones I, II, X, XIII, XVII, 24 fracciones I, II, XXXIV, XLII, XLIII, XLV, XLVI y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes 3º fracción XL del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se acredita la necesidad de realizar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción la **“Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)”**, descrito en la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) número **RS/0000429/2024**.

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza realizar la **“Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)”** durante el periodo comprendido a partir del día siguiente natural de fecha notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2024, con el proveedor **“RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.”** descrita en la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) número **RS/0000429/2024**, lo anterior mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción** señalado en el artículo 63 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Dicha adquisición se realizará bajo la modalidad de **“CONTRATO ABIERTO”**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, motivo por el cual el importe mínimo que podrá ejercerse durante la vigencia del contrato será de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y el importe máximo será de **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.





## AD-23-ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la elaboración del pedido de compra, con el proveedor “**RENTAS Y CONSTRUCCIONES ESTEVEZ, S.A DE C.V.**” así mismo notifíquese al proveedor respecto de la presente adjudicación a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para la contratación de la “**Adquisición de material eléctrico y electrónico requerido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes para la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA)**”, descrita en la requisición de compra número **RS/0000429/2024** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Así lo proveyó y firma,

**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

**LIC. RAQUEL SOTO OROZCO**

“2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824”

ELABORÓ: Lic. Cindy Estefanía Jiménez Delfín Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción.	REVISÓ: Lic. Diego Muro González. Jefe del Departamento de Adjudicaciones Directas por Excepción.
--	--